

OTOÑO  
2020

29

# REVISTA DE LA ACADEMIA

ISSN 0717-1846 (impreso)  
ISSN 0719-6318 (en línea)

INSTITUTO DE HUMANIDADES - UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

## PRESENTACIÓN DEL DOSSIER

*Naturaleza, desarrollo, civilización: procesos y narrativas en curso*

**Daniela Escalona, Raúl González Meyer**

## DOSSIER

*América Latina: una mirada histórica estructural de la relación entre modos de desarrollo y bienes naturales*

**Raúl González Meyer, Daniela Escalona**

*La función social de los bosques*

**Wilfredo Alfaro**

*Transiciones civilizatorias y crisis de la modernidad: ¿hacia una lectura emancipatoria del concepto de civilización?*

*Algunas consideraciones iniciales*

**Daniel Duhart**

## ARTÍCULOS

*Democracia y constitución*

**Carlos Ruiz Schneider**

*La nueva universidad. Universidad neoliberal, universidad algorítmica*

**Rodrigo Karmy**

*Crecimiento y equidad: ¿El casillero vacío?*

**Gabriel Loza**



**UNIVERSIDAD  
ACADEMIA**  
DE HUMANISMO CRISTIANO

INSTITUTO DE  
HUMANIDADES

## *Revista de la Academia*

Revista de la Academia es la revista del Instituto de Humanidades de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Recoge resultados originales de investigación y de crítica en el ámbito de las distintas disciplinas y orientaciones de la filosofía, las ciencias sociales y las humanidades.

Revista de la Academia aparece dos veces al año, los meses mayo y noviembre. Quienes quieran publicar en ella deben enviar sus trabajos a través del soporte *Open Journal System (OJS)*, para lo cual es necesario registrarse en el mismo. Toda comunicación posterior se llevará a cabo a través de dicho soporte.

El envío de un trabajo a Revista de la Academia implica el compromiso por parte del autor o autores de que éste no ha sido publicado ni está en vía de ser publicado. Se informará de la decisión acerca de las colaboraciones en un plazo no superior a cuatro meses.

Revista de la Academia Volumen 29/Otoño 2020/ISSN 0719-6318  
Universidad Academia de Humanismo Cristiano  
Condell 343, Providencia, Santiago de Chile  
Dirigir toda correspondencia a [jgarcias@docentes.academia.cl](mailto:jgarcias@docentes.academia.cl)



### *Director*

José Fernando García  
Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile

### *Comité Editorial*

Dra. Graciela Batallán, Universidad de Buenos Aires, Argentina  
Lic. José Bengoa, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile  
Dr. Marcial Godoy-Anatívia, New York University, Estados Unidos  
Dr. Jorge Larraín, Universidad Alberto Hurtado, Chile  
Dra. Berengère Marques-Pereira, Universidad Libre de Bruselas, Bélgica  
Dr. José Luis Martínez, Universidad de Chile, Chile  
Dr. Danilo Martuccelli, Université Paris Descartes, IUF, CERLIS-CNRS., Francia  
Dra. Teresita Mauro Castellarín, Universidad Complutense de Madrid, España.  
Dra. Chantal Mouffe, Universidad de Westminster, Reino Unido  
Dra. Nancy Nicholls, Universidad Católica de Chile, Chile  
Dr. Tom Saldam, Universidad Libre de Amsterdam, Países Bajos  
Dr. José Eduardo Serrato, Universidad Nacional Autónoma de México, México.  
Dr. Carlos Ruiz Schneider, Universidad de Chile, Chile  
Dr. Patrice Vermeren, Universidad de París 8, Francia

### *Consejo de Redacción*

Dr. Marcos Aguirre, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile  
Dra. Kathya Araujo, Universidad de Santiago, Chile  
Dr. Nelson Arellano, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile  
Dr. Pablo Cottet, Universidad de Chile, Chile  
Dr. Raúl González, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile  
Dra. Cristina Hurtado, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile  
Dr. Gastón Molina, Universidad Central, Chile  
Dr. Juan Ormeño, Universidad Diego Portales, Chile  
Dra. Patricia Poblete, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile  
Dr. Cristián Parker, Universidad de Santiago, Chile  
Dr. Adán Salinas, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile  
Dra. Cecilia Sánchez, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile  
Mag. Pablo Solari, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile

DOSSIER  
NATURALEZA, DESARROLLO, CIVILIZACIÓN: PROCESOS Y  
NARRATIVAS EN CURSO

## PRESENTACIÓN

Daniela Escalona  
Raul González Meyer



Los artículos que se presentan a continuación son expresivos de nuevas maneras de plantearse lo que han sido nuestras relaciones con la naturaleza, con el desarrollo y con la modernidad. Umbilicalmente unidas, esas referencias hacen parte de narrativas críticas, que exponen y aportan inflexiones en curso y que marcan disputas de época.

Una constituyente central son las reflexiones y cuestionamientos sobre los impactos que la modernidad ha tenido en los ecosistemas terrestres, derivando en la denominada crisis ambiental. En su extremo, la mirada desde la economía, el capitalismo y el socialismo acerca de la naturaleza como una materia prima a explotar inagotablemente.

En sus expresiones más fuertes estas inflexiones se alinean tras unas lecturas, unas prácticas y unas imaginaciones situadas en un plano de tipo de civilización en cuestión y de cambios epocales, que marcan nuestro presente, sea como imperativo ético o de sobrevivencia. En ellas se entremezclan la amplitud de la temporalidad del análisis con la urgencia de cambios. Estas nuevas valoraciones del tiempo que vivimos no deben entenderse solo como una invención discursiva autonomizada sino también como esfuerzos de comprender y darle salida a la reproducción de situaciones multiplicadas como conflictos y migraciones ambientales, disminución de biodiversidad, “zonas de sacrificio”, entre muchas otras.

El artículo de Raul González y Daniela Escalona parte de los principales relatos y estrategias de desarrollo generadas en América Latina post independencia de España y Portugal, mostrando el lugar que en ellos ocuparon los “recursos naturales”. Una estrecha relación ha existido entre esos “modelos de desarrollo” y una aproximación extractivista y rentista de la naturaleza, aunque con variantes y no exenta de polémicas y disputas. Es justamente esa historia la que es cuestionada desde nuevas aproximaciones en las últimas décadas y en que se postulan nuevas sendas para el futuro. Ello dentro de un contexto paradójico en que, a pesar del aumento en las últimas décadas, de nuevas sensibilidades y lecturas acerca de nuestra relación con la naturaleza, América Latina se ha hecho más extractivista y primaria en sus estructuras productivas

---

exportadoras. Por otro lado, es justamente por ello, que se han levantado con fuerza planteamientos críticos en el continente, que postulan otras alternativas, y que dialogan con una multitud de conflictos socioambientales y que ha dado lugar a un “ecologismo latinoamericano”.

Con un foco más específico, pero en que se integra una enormidad de componentes que constituyen a estas discusiones epocales, Wilfredo Alfaro nos hace ver cómo se ha producido la toma de conciencia del significado total de los bosques, conceptualizada como una construcción social de los bosques. En ello se expresa el giro, y con ello las disputas culturales, en la valoración de la naturaleza y los servicios que ella presta a la reproducción de la vida natural y humana. Los ecosistemas conformados por bosques y sus relaciones con la biota terrestre general es uno de los grandes ejemplos que nos obliga a entender la interdependencia entre todos los componentes de la tierra, humanos y no humanos. Desde esa concepción en ascenso, el autor hace ver el déficit de las instituciones y los estados para aprehenderla y transformarla en nuevos reconocimientos normativos. Ello no es válido solo para los bosques, sino que esto sirve de ejemplo para el desafío de nuevas instituciones y normas que deben sobrepasar la concepción de la naturaleza como “recursos naturales”.

Por último, Daniel Duhart, aborda directamente una discusión sobre el concepto de civilización, que envuelve aspectos ontológicos y epistemológicos y en que señala que emerge una visión más liberadora y emancipadora; pero en que se hace necesario avanzar en un marco analítico comprensivo, más elaborado, sobre lo cual el texto busca contribuir. Este análisis tiene, como propósito relacionar los discursos de transición con la discusión sobre la crisis de la modernidad, ensayando un enfoque que visualizaría a la modernidad más bien como una de las etapas de este proceso de transición civilizatoria, con sus dinámicas internas de resistencia, reacción y resonancia, intentando de este modo superar las dicotomías de tradición versus modernidad en que se entramparía este debate en América Latina.

En síntesis, nos enfrentamos en estos artículos a diferentes miradas sobre un momento de cambio e inflexión en las relaciones de la sociedad con sus valores y relatos, y entre ella y la naturaleza. Ciertas nociones se comienzan a hacer fundamentales como puntos de mira y valoración del presente, como la de civilización y, a la vez, como referencias que se hacen nuevos campos de debate transdisciplinar.

## AMÉRICA LATINA: UNA MIRADA HISTÓRICA-ESTRUCTURAL DE LA RELACIÓN ENTRE MODOS DE DESARROLLO Y BIENES NATURALES

Raúl González<sup>1</sup>  
Daniela Escalona<sup>2</sup>

### Resumen/*Abstract*

Este artículo recorre la historia de América Latina desde la interrogante por el rol que han tenido los bienes naturales dentro de los distintos modos de desarrollo que es posible identificar en la región. En términos muy generales la noción de modos de desarrollo es entendida como una manera de funcionamiento socio-económico y de gestión de la sociedad, sustentado y animado por elementos culturales y que presentan algunas regularidades centrales que pueden ser caracterizadas durante un período determinado. Se busca reconocer dentro de esos modos, el lugar o posición que tuvieron los bienes naturales, hegemonicamente entendidos como recursos naturales. Ello permite observar las implicancias de los cambios en los modos de desarrollo respecto de ese lugar, las discusiones habidas dentro de cada época sobre los bienes naturales, así como introducir las nuevas propuestas aparecidas en el último tiempo y que llaman a inflexiones mayores.

Palabras clave: Bienes naturales, desarrollo, ecología, estrategias

### *LATIN AMERICA: A HISTORICAL-STRUCTURAL APPROACH TO THE RELATIONSHIP BETWEEN MODELS OF DEVELOPMENT AND NATURAL ASSETS*

*The article reviews the history of Latin America looking for the role that natural assets have played within the different modes of development that can be identified in the region. Broadly speaking, we found the notion of development modes as a way of socio-economic functioning and of management of the society, sustained and moved by cultural elements and that present some main regularities that can be characterized during a given period. This allows recognizing within those modes, the role that natural assets had, hegemonically understood as “natural resources”. This makes it possible to observe the effects of the changes in the modes of development regarding that place, the debates held about natural assets, as well as to introduce the latest proposals that have been issued and which call for greater changes.*

*Keywords: natural assets, development, ecology, strategies*

---

<sup>1</sup> Chileno, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. E-mail: rgonzalezm@docentes.academia.cl

<sup>2</sup> Chilena, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. E-mail: Daniela.escalonathomas@gmail.com



## *Introducción*

En este recorrido histórico se busca describir la relación entre las trayectorias o modos de desarrollo que ha seguido América Latina con el lugar asignado en ellos a los bienes naturales. Los modos de desarrollo son entendidos como una forma de funcionamiento socio-económico y de gestión de la sociedad, sustentado y animado por elementos culturales y que presentan ciertas regularidades centrales, que caracterizan un período determinado (González Meyer 2013). Se focaliza temporalmente en el periodo posterior a la independencia política de los imperios español y portugués, que es donde propiamente se pueden identificar, al menos como formulación, proyectos nacionales.

De todas formas, se debe señalar que en la época de preconquista, la carga ambiental no era excesiva, tanto por la cantidad de población como por los modos de producción y consumo. Para los pueblos originarios de América los seres humanos son un elemento más entre muchos del universo en donde todo está sutilmente equilibrado e interrelacionado. Existieron y aún existen comunidades y pueblos, que son herederos y protectores del patrimonio cultural y natural, debido a una tradición de adoración a la naturaleza, la Pachamama, representada como la Madre Tierra<sup>3</sup>. Esta visión ha resistido siglos de amenazas de usos mercantiles, rentistas o industriales de la tierra (Cases, 2011).

Un punto de inflexión en esta relación sociedad-naturaleza, ocurrió con la conquista y la época colonial, que significaron la emergencia de una nueva aproximación a los bienes naturales, expresando los modos e idearios modernos nacientes y encarnando el surgimiento del capitalismo. Allí, se da inicio a la transformación de los ecosistemas conjuntamente con el sometimiento de los pueblos indígenas, con una enorme disminución de su población. Al decir de Bartolomé de las Casas, “la razón de la muerte y destrucción de tantos indígenas ha sido el llegar al oro y el henchirse de riquezas de parte de los cristianos” (De las Casas 1972: 308). La explotación de la naturaleza esta mediada por la explotación humana y constituyen de parte de los conquistadores un sometimiento donde los indígenas eran considerados recursos naturales para ser usados por otros humanos.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> Brailovski (2009) señala que los Incas adoraban a su madre tierra, aunque era más su hija que su madre pues “la construían” y no solo la usaban.

<sup>4</sup> Esto da origen ya a una época de representaciones de la naturaleza de parte de las poblaciones conquistadoras y dominantes. Indistintamente se podrán encontrar las representaciones de una América Latina de tipo naturaleza voluptuosa, desbordante de recursos, así como imágenes de una naturaleza escasa y dura de ser conquistada.



En este contexto, la extracción de metales preciosos cumplió un rol clave en la expansión monetaria europea lo que, leído desde el modo de funcionamiento económico estructural, permitió el avance del capitalismo central necesitado de dinero para el comercio, los mercados, las finanzas y la industria. Estas riquezas financiaron el déficit comercial de España y Portugal frente a los países capitalistas más avanzados de Europa como Holanda, Inglaterra y Francia y con ello ayudaron a la expansión del sistema capitalista. Asimismo, posibilitaron desarrollar la capacidad de compra de productos desde los países colonizados, creando mercado para ellos y, desde el punto de vista de la elite colonizadora, ir accediendo a los estilos de vida de los centros. (Ferrer 2000).

Aunque en este periodo comienza la explotación y exportación de los recursos naturales de América Latina, aún no es posible hablar de modos de desarrollo propios, ya que tienen su origen en las políticas europeas, es decir, América Latina formaba parte –conquistada y anexada– del poder político ibérico. No obstante, esta situación contribuyó a aumentar sus conexiones con el mundo –aunque limitadas por dicho monopolio portugués y español– insertando al continente en el despegue de la economía mundo. Justamente, los procesos de independencia fueron motivados por el deseo de las élites locales de ampliar las conexiones con el mundo, saliendo de la carcasa colonial, lo que permitiría hablar de la emergencia de modos de desarrollo propios.

Desde ese momento, este trabajo identifica cuatro “etapas” desarrollistas en la región y que contienen un uso y representación de los bienes naturales. La primera, donde las prácticas heredadas del colonialismo y el lugar ocupado por la región mantuvieron una estrategia de desarrollo “hacia afuera” (siglo XIX). Luego se reconoce un periodo de industrialización y desarrollo “hacia adentro”, que finaliza en la década de los 80 con los proyectos neoliberales, y el extractivismo, que caracteriza un tercer periodo. Finalmente, un cuarto periodo, fue el surgimiento de “gobiernos progresistas”, caracterizado como neoextractivismo. Adicionalmente, en el epílogo, destacamos en el continente corrientes y fuerzas de las últimas décadas que, aunque no constituyan propiamente modos de desarrollo prácticos, son portadoras de nuevas visiones acerca de la relación señalada.

Debe clarificarse que la forma de representar y usar los bienes naturales<sup>5</sup> no constituye la única materia a considerar en una reflexión crítica acerca de la relación humanidad y naturaleza. Sin embargo, es un componente esencial de esta problemática en América Latina que, además, tiene implicancias para la realidad ambiental global. De acuerdo con los datos entregados en 2015 por la FAO, América Latina con el 8% de la población mundial tiene 23% de la tierra potencialmente cultivable, el 31% del agua dulce utilizable, el 46% de los bosques tropicales, y presenta las características de mayor diversidad cultural y biológica (FAO 2016).

Es importante también señalar que este recorrido hace referencia a las formas dominantes que fue tomando esa relación y no considera en profundidad prácticas o visiones subalternas, que dan cuenta de la diversidad y conflictividad que ha presentado, y que en algunos planteamientos recientes se rescatan (ver epílogo).

#### *El lugar de los bienes naturales en las ideas y prácticas del “desarrollo hacia fuera” del siglo XIX*

La independencia política de los países latinoamericanos significó de parte de sus élites, conectadas con capitales y empresarios extranjeros, una posibilidad de expandir sus exportaciones primarias. En este sentido, el inicio de la época post colonial significó una combinación de continuidad y ruptura respecto del modo de desarrollo colonial: ruptura de la carcasa ibérica a partir de fuerzas y tendencias que tendían a desbordarla y continuidad respecto a la expansión de dicha lógica exportadora primaria. Esto se expresó en la generalizada y pronta promulgación de decretos de libre comercio en el continente, luego de la independencia (Riojas 2013).

Para las élites nacionales latinoamericanas de la post-independencia, los bienes naturales son los que permiten y expanden la conexión económica con los países entendidos como avanzados. El comercio del caucho, café, salitre, azúcar, trigo, carne, cobre, plata, entre otros, intensifican la economía mundo de la cual América Latina se hace parte –o es hecha parte– desde sus recursos naturales. Estos son vistos como claves para el éxito económico de los países, así como para su estabilidad. En síntesis, extraer y exportar productos primarios constituye en el siglo XIX un eje central del modo de ser de las economías, de un

---

<sup>5</sup> La noción de bienes naturales, se usa como crítica al concepto de recursos naturales, aunque en el texto reproducimos esta última para no desconocer que la mirada dominante en la modernidad, el capitalismo y en la teoría económica ha sido la de concebir o representar a la naturaleza como recurso. La idea de bienes naturales ha sido connotada como bienes comunes, desde fuentes religiosas y ecológicas, sin desconocer la discusión acerca de la fuente de un bien común, lo que desde ciertas posiciones depende menos de su carácter intrínseco y más del aspecto relacional (Heilfrich 2006).

proyecto de desarrollo expreso o implícito de los grupos dirigentes/dominantes (Furtado 1969). En estas exportaciones latinoamericanas juegan un rol promotor los capitales extranjeros, especialmente en el caso de la minería y en actividades claves para su exportación, como el transporte terrestre y marítimo (Halperin 2002).

Dentro de ese contexto general hay distinciones que marcan el tipo de inserción de los distintos países con sus implicancias para las economías nacionales y sus particularidades sociales, ideológicas y políticas: países con exportaciones agrícolas o mineras; basadas en empresariado y capitales extranjeros o nacionales; exportaciones de alimentos o de materias primas para la industria; países de geografías más templadas o tropicales y el grado mayor o menor de competencia que enfrentan. Por ejemplo, en los países templados de América del Sur como Argentina y Uruguay la expansión exportadora fue mayor y con menos competencia, y la tierra tuvo un carácter más marcado de “factor productivo”<sup>6</sup>. En general, en la tierra usada para exportación, más allá de la diferencia entre países, se producen procesos que afectan su uso: aumento de las producciones que deterioran y reducen zonas previas de diversificación campesina; deforestación, aumento del uso no rotativo del campo y erosión, como las principales.

Este desarrollo exportador tiene y se sostiene –constituyendo una dinámica estructural extrovertida– en su articulación con la dinámica que tienen los países llamados centrales. Por un lado, el aumento de su consumo agregado, debido a la mayor población y al aumento de las poblaciones urbanas, por el desplazamiento y proletarización de campesinos, hace necesaria la importación de alimentos. Por otro lado, en ese siglo XIX, se está desplegando intensamente el capitalismo industrial lo que fomenta la demanda de materias primas desde dichos países. Ello explica la fortalecida relación económica, comercial con el mundo y la mencionada llegada de capitales extranjeros incrementados durante el siglo, especialmente ingleses, país eje de las transformaciones capitalistas mundiales. Legitima este proceso el predominio de las teorías de libre comercio y de ventajas comparativas que daban un fundamento a la

---

<sup>6</sup> Con el avance de la inserción en la economía mundial en el siglo XIX a través de los productos primarios, la tierra se hizo más rentable y mayor la necesidad de trabajadores. Eso hizo que en algunos países como Guatemala se activaran leyes antiguas de mandamientos a los indígenas para obligarlos a trabajar; en Uruguay a romper la resistencia campesina a los alambrados para obligarlos a trabajar en estancias; en zonas andinas una parte de los comuneros fueron transformados en asalariados y los que permanecen en comunidades a veces eran en grandes propiedades privadas donde debían prestar servicios de trabajo, como el inquilinaje chileno.(Giglo 1982)

---

especialización económica de los países de América Latina hacia la producción y exportación de productos primarios<sup>7</sup>.

La anatomía y fisiología completa de estas economías latinoamericanas debe considerar que los ingresos provenientes de las exportaciones de recursos naturales posibilitaban el acceso a los productos manufacturados de consumo y de producción, que permitían la reproducción de las economías nacionales y que simbolizaban el progreso de la sociedad, muy restringido al de las élites, expresado en la materialidad de los bienes importados y en los signos o significados asociados a ellos. Como señaló Furtado, las economías latinoamericanas se modernizaron en el consumo, pero no en la producción y expresaron un precoz consumismo de las clases altas latinoamericanas (Furtado 1987).

Este “modo de desarrollo” tuvo debates y tensiones. Uno de ellos fue la ambivalencia entre una ideología capitalista burguesa más marcada y una ideología señorial fuertemente constituida en la colonia (Giglo, 1982). Con algunos límites, el avance de las ideas burguesas asentó más la confianza en la ciencia y en el control de la naturaleza. Eso podía también completarse con el establecimiento de una dicotomía campo/ciudad en que el primero era asociado al atraso y la barbarie, opuestos a la civilización de la ciudad (Sarmiento 2012).

Otra tensión, articulada con la anterior, provino del surgimiento de planteamientos industrialistas, con un rol más activo del estado, con un relativo desplazamiento de la centralidad de la exportación de recursos naturales como eje del desarrollo. Esto no era fácil, pues significaba contradicciones con el país más fuerte de la época, Inglaterra, que por sus intereses de hecho y las mencionadas doctrinas del libre cambio era contraria a la restricción del comercio internacional en pos de industrializaciones nacionales. Parte de este comercio era controlado por capitalistas de dicho país y la libre circulación de mercancías y capitales era parte de sus intereses, gozando de la promoción y defensa del estado inglés. Esta perspectiva de una

---

<sup>7</sup> Esto, estudiado por Raúl Prebisch, fue la base de su teoría del deterioro de los términos de intercambio entre los países periféricos y los países centrales. Según aquella, había una tendencia a que la relación de precios entre los bienes primarios y los industriales fuese favorable en el tiempo a estos últimos. Respecto de los primeros, operaba lo conocido como la Ley de Engel, la que señalaba que en la medida que crecían los ingresos la proporción consagrada a alimentos era menor (elasticidad baja del gasto en alimentos con respecto al aumento de los ingresos). Respecto de las materias primas, era esperable que con los procesos de innovación tecnológica ocurriesen tanto la necesidad de una menor cantidad de ellas por unidad producida así como el desplazamiento de materias primas naturales por materias primas sintéticas. Un segundo factor es de orden socio-político y tiene que ver con los poderes mayores sobre el mercado de los grupos empresariales y trabajadores, de los países centrales que impedían que sus aumentos de productividad se trasladaran en menores precios para la periferia (Prebisch 1998b)

---

industrialización nacional mayor ganó algo de terreno, pero no se impuso, aunque expresó intereses de una capa de empresarios, sectores medios y obreros, y ciertos grupos artesanos afectados por el comercio internacional sin regulación.

También fue punto de debate la captación y uso de excedentes que las exportaciones primarias producían. Esto se expresaba en concreto en la estructura y nivel de impuestos sobre las exportaciones (e importaciones). En la medida que parte de los sectores exportadores del continente eran nacionales, sobre todo en el sector agrícola, éstos buscaban que no hubiese mayor impuesto sobre las exportaciones y que la recaudación se obtuviese desde impuestos a las importaciones. En el caso que las exportaciones fueran realizadas por capital extranjero, el estado fijaba los impuestos sobre aquellas, lo que implicaba una negociación y definía cuanto de la ganancia de la actividad exportadora quedaban en el país y cuanto se iba fuera. En momentos en que algún estado latinoamericano buscaba una política de mayor impulso de una estrategia nacionalista que reclamaba mayores recursos, podía intentar aumentar los impuestos a las exportaciones, lo que podía ser resistida por los inversores extranjeros y aliados nacionales, y estar a la base de situaciones políticamente críticas (Halperin 2002).

Se puede agregar, que en el siglo XIX hay un propósito de los nacientes estados nacionales de ocupación y control total de los territorios de su jurisdicción. Esto comprende cuestiones fronterizas y colonización programada de ciertos territorios subnacionales con poblaciones venidas de Europa, que se supone poseen capacidades más evolucionadas para explotar territorios “desocupados” que poseen bienes y condiciones naturales. Esto significó la reducción de territorios indígenas que son vistos como no usados para el progreso por las características “atrasadas” de sus poblaciones, así como por un carácter comunitario que impedía la mercantilización de esas tierras. Con este propósito, gobiernos de la época ocuparon con violencia extensas tierras que hasta entonces habían continuado bajo el dominio de pueblos indígenas: la Patagonia, la llanura pampeana, el Gran Chaco, el Mato Grosso, la Región Amazónica, la Región del Darién, las grandes llanuras del oeste norteamericano y Alaska (Halperin 2012).

#### *Los proyectos de Industrialización Nacional y la nueva posición de los RR.NN*

Las primeras décadas del siglo XX van instaurando un nuevo enfoque de desarrollo que fundamenta la necesidad de industrializarse. Esto es entendido como parte de una modernización que comprende un

---

nuevo *ethos* del trabajo, aspiraciones socio-económicas más extendidas, el progreso tecno-científico y una mayor racionalización organizacional.

Ya desde fines del siglo XIX, en algunos países de América Latina venía dándose una industrialización que estaba ligada al desarrollo de las exportaciones (Escala 2006). Algunos acontecimientos internacionales juegan un rol que empuja a una mayor industrialización, como la primera Guerra Europea (1914-1918) y la crisis estallada el año 1929 con un decenio de impacto. Ello provocó interrupciones para el comercio internacional latinoamericano y la pérdida del arrastre del sector exportador como motor de la economía. Algunos autores industrialistas hablarán de los efectos virtuosos de estas conmociones adversas (Kafka 1957).

Pero el empuje de la industrialización también debe explicarse por la emergencia y mayor representación de grupos sociales nacionales –como empresarios (algunos inmigrantes), los sectores medios y sectores obreros–, diferentes de los grupos oligárquicos que habían comandado los países latinoamericanos durante el siglo XIX. La necesidad de la industrialización se hace parte de una triada de cuestiones levantadas en los primeros decenios del siglo XX: la cuestión social, la cuestión democrática y la cuestión industrial.

Se profundiza la crítica a la dependencia de las exportaciones de bienes primarios y la necesidad de levantar una base económica más diversa, menos vulnerable a los shocks externos y ciclos económicos internacionales, los que en su fase depresiva producían fuertes impactos negativos. Más allá de esas fluctuaciones internacionales, había también otros tipos de situaciones de vulnerabilidad por la dependencia de la exportación de los recursos naturales, su agotamiento, el desplazamiento en el mercado internacional por otro país que explotase un mismo recurso a costos menores, la sustitución de ese producto primario por otro.

Gana lugar la crítica de que los sectores exportadores constituyen enclaves respecto del resto de la economía nacional, pues se modernizan sin provocar un impacto más amplio en sus entornos, lo que lleva a entenderlos como “islotos” de modernidad y configuradores de economías duales. Se va produciendo una convicción entre sectores diversos, que incluso abarca a una parte de las élites, de la insuficiencia del modelo exportador para romper una realidad que se va a ir caracterizando por su atraso y pobreza, frente a lo cual la alternativa sería, como lo mostraban los países “avanzados”, el fomento de la industria nacional.

A esto se pueden agregar los análisis de Prebisch y la Cepal, respecto a que no podía esperarse una demanda futura muy alta de recursos naturales, alimentos o materias primas, lo que explicaba el deterioro de los términos de intercambio, según vimos anteriormente (ver nota 8). En el planteamiento de Prebisch y la Cepal no hay un desplazamiento de los recursos naturales a un lugar secundario por una razón ecológica, sino porque ven que sus precios caen y caerán, relativamente a los de los bienes industriales, los que sí enfrentarán una demanda muy dinámica (Prebisch 1998a)<sup>8</sup>.

Pero esta pérdida de centralidad de las exportaciones de bienes naturales en el estilo de desarrollo latinoamericano y el desplazamiento hacia la industria como centro gravitacional, en los hechos, no significó que aquellas dejaran de ser relevantes en el proceso de desarrollo instalado. Esto, debido a que para comenzar o reforzar un proceso de industrialización en América Latina, tal como se concibió y ocurrió, fue necesario importar máquinas, tecnología e insumos de los países centrales. He allí el nuevo lugar clave en que quedaron posicionados los recursos naturales: de su exportación dependían los recursos para financiar las importaciones mencionadas. Es decir, la estructura industrial para crecer quedó dependiente de la misma estructura de exportaciones primarias y generalmente mono exportadoras, que ya venía de manera limitada desde la época colonial y que se había expandido en el siglo XIX. Por ello, esos bienes siguieron siendo considerados vitales por las fuerzas desarrollistas.

Dicha posición estructural de los recursos naturales estuvo en la base de los problemas que acompañaron el proceso de industrialización que vivió América latina. El primero, similar al de la historia preindustrial, la entrada de divisas necesarias para las importaciones quedó fuertemente dependiente de las aleas del movimiento de la oferta y demanda y de los precios internacionales de esos recursos naturales. Normalmente eso significaba una situación de déficit en el comercio internacional y una fuerte amenaza a devaluaciones del tipo de cambio (aumento del valor del dólar) que presionaban el nivel de precios internos deteriorando con ello el nivel de vida y aumentando el conflicto social. A la vez, crecía la necesidad de endeudamiento internacional, con los respectivos pagos de intereses (González Meyer 2013).

Este problema era más profundo cuando dichos recursos naturales estaban en propiedad de empresas extranjeras, lo que hacía que una parte de las ganancias se trasladaban con mayor facilidad hacia los países

---

<sup>8</sup> Incluso en algunos planteamientos la realidad de tener recursos naturales de manera generosa va a ser reflexionada como una doble maldición: cuando estaban creciendo en su venta y precios, generando recursos importantes para los países, como para intentar una transformación productiva del país, nadie pensaba en cambiar el modelo exportador primario. Por el contrario, cuando caían los bienes exportados y sus precios, había crisis y surgía la necesidad y las ideas del cambio de ese modelo, no había recursos nacionales para ello, justamente por dicha situación de crisis (Kafka 1957)

centrales. Es por este factor de dependencia que, en parte, este período industrializador fue acompañado de una ideología nacionalista que busca recuperar la propiedad de estos recursos en nombre del interés nacional y, desde corrientes más radicales, con una fuerte denuncia de las empresas multinacionales y el imperialismo, como en casos de la minería. (Sunkel 1980). En general, para los extranjeros que explotaban los recursos naturales estos aparecían como ilimitados, puesto que sus inversiones no se enmarcaban solo en un territorio, por lo que el agotamiento en un sitio determinado, solo implicaba un desplazamiento de las inversiones y la búsqueda nuevos lugares donde explotar (Giglo 1982).

En los años sesenta, surge desde estas perspectivas desarrollistas-industrialistas, así como desde grupos críticos al sistema capitalista, la denuncia hacia las clases agrarias, dueñas de grandes porciones de tierra, acusándolas de poco empresariales e innovadoras, además de ser responsables del atraso agrario y de las pésimas condiciones sociales de los campesinos. Esto explica la importante ganancia ideológica que en esta década va a tener la propuesta de reforma agraria. Aun cuando durante el período industrializador aumenta el uso extensivo de la tierra, de todas formas, estos planteamientos consideraban que la tierra estaba sub-utilizada por la gran concentración de su propiedad. (Prebisch 1998a)

Es importante señalar que en esos tiempos la referencia a los bienes naturales no está centrada en consideraciones ecológicas. Aún más, podemos decir que hasta los años setenta, al menos, la evaluación dominante era que América Latina no sacaba el provecho potencial de sus recursos naturales y se solía hablar de la “subexplotación” de ellos. Aun la escuela de la dependencia, que busca ser el soporte teórico desde la economía política para un cambio socio-económico más o menos radical, no establece una crítica ambiental sino a la cuestión de la propiedad de ellos por compañías trasnacionales que se llevaban las ganancias hacia afuera (renta) lo que impedía darle a esa renta un uso hacia el desarrollo nacional (González 2013).

#### *Los Proyectos (Neo) Liberales y el extractivismo duro (1980-2000)*

El pasaje de una época marcada por esas orientaciones industrialistas hacia un modelo neoliberal de desarrollo tiene intensidades y modalidades diversas en el continente. En un plano general, el significado del neoliberalismo en América Latina debe comprenderse como una específica respuesta histórica a las dificultades y contradicciones que enfrentaba la industrialización latinoamericana en los años sesenta y setenta, particularmente en su difícil tránsito a un estadio más complejo, que abriera horizontes al



---

mejoramiento económico y que respondiera a expectativas, derechos y organizaciones sociales populares, acrecentadas en el continente.

En ese cuadro histórico parece ser correcto decir que en la dinámica de la época se bosquejaban dos cauces principales posibles: uno de economías más estatales, nacionalizadas o socialistas, con un rol central de la política y la planificación; y otro, que facilitara el redespliegue industrial (inversiones, deslocalizaciones, filiales) desde los países centrales hacia los periféricos a través de empresas transnacionales que se fusionaran o combinaran con las economías nacionales dependientes. (Cardoso y Faletto 2011). Proceso este que ya se había iniciado, descrito por la CEPAL y cuestionado por los teóricos de la dependencia, como un nuevo signo de esta, significando una creciente desnacionalización de la industria latinoamericana. Esos cauces no eran un “dilema formal” sino real, construido desde la dinámica del conflicto social histórico (Dos Santos 2011).

Desde esa lectura podemos afirmar que el neoliberalismo fue, por un lado, el programa que abrió camino para que fluyera y tuviera “salida” el conflicto social histórico señalado por Dos Santos y, por otro, diera paso a una especie de tercer cauce –con pasarelas variables, según países, con el segundo cauce– referido a la industrialización de origen transnacional. En varios países se clausuró la posibilidad del primer cauce (la vía socialista), para ello se necesitó de grados de represión, más o menos, intensos, usando también a su favor, la presión de organismos internacionales dada la situación de endeudamiento extremo de los años setenta<sup>9</sup>.

Por otro lado, la salida neoliberal, abandona o debilita el propósito industrialista expreso, algo que no parecía posible en el escenario de los años sesenta y setenta pues más bien la disputa más generalizada era sobre “las vías de industrialización”. Desde una perspectiva histórica, el neoliberalismo se engarzó en la historia más larga que busca modernizar a América Latina –lo que permite denominarla como “neodesarrollismo modernizador”– bajo una instauración capitalista liberal más pura.

Dicha corriente genera un diagnóstico de que los países latinoamericanos no se han desarrollado debido a una estrategia previa equivocada, compuesta por una industrialización voluntarista, excesivo rol del estado y las empresas públicas, proteccionismo, defección de la propiedad privada y un excesivo populismo y

---

<sup>9</sup> Se orientó el manejo económico hacia una agenda de política económica que privilegiara el ajuste fiscal, la apertura externa, la liberalización comercial y financiera, la desregulación del mercado del trabajo y las privatizaciones.

sindicalización. Por lógica, la posibilidad del desarrollo asociado estrechamente al crecimiento, supone el desmontaje del estado desarrollista y de bienestar, la privatización de activos productivos, la apertura al capital extranjero y al comercio internacional, asegurar derechos de propiedad privada, disminuir los bienes públicos y comunes y combatir organizaciones sociales, y la distribución del ingreso, consideradas como distorsionadoras del mercado y formas de apropiación de rentas (Bulmer-Thomas 1996).

Un ordenador central de esos ejes es ponerlos en dirección de la competencia en el mercado global. Los países y territorios deben buscar su desarrollo a través de la inserción en la economía mundial a partir de sus ventajas comparativas que pueden ir acrecentándose en el tiempo. Los empresarios privados nacionales y extranjeros son los encargados de cumplir ese papel. No hay aquí una distinción mayor respecto de exportaciones que pudiesen ser la base de ciertas estrategias políticas sino que deben definirse, fundamentalmente, según los incentivos de mercado<sup>10</sup>.

En este sentido, no hay un intento especial para que esas exportaciones sean distintas de los recursos naturales y por ello, el resultando que se fue produciendo –relación con la economía mundial que repitió y acentuó la secular inserción latinoamericana vía sus “ventajas comparativas”, asimiladas a los recursos y ventajas naturales– no debe ser entendido, dentro de la lógica neoliberal, como un fracaso, sino que expresaba que era justamente allí donde estaban las ventajas latinoamericanas de cara al mundo<sup>11</sup>. El aumento de la exportación de recursos naturales es visto así, más que como un proceso que crea múltiples problemas ecológicos y sociales, como expresión de la capacidad de inserción económica en el mundo.

Esto se apoyaba además, en que el neoliberalismo se aparta de considerar las problemáticas ecológicas y ambientales como referencias medianamente importantes en una estrategia de desarrollo. Es más, ve en los planteamientos de ese tipo una manera de imponerle condiciones a la inversión, a la propiedad privada y al funcionamiento de los mercados, impidiendo el crecimiento, muy asimilado al desarrollo. Ello explica que bajo el neoliberalismo, aparezcan más proyectos mineros y de uso extensivo de la tierra (monocultivos forestales y agrícolas), que en muchos casos desplazan poblaciones o generan fuertes impactos ambientales y sociales negativos (López y Vértiz 2017).

---

<sup>10</sup> Esto lo diferencia, especialmente en el caso de Chile, presentado como ejemplo más madurado de neoliberalismo, de la experiencia asiática (Japon, Corea del Sur, Taiwan), inicialmente presentada como el signo de del éxito liberal, pero en que realmente existió un gran papel directo del Estado y una mezcla de apertura con proteccionismo.

<sup>11</sup> José Piñera, para Chile, había dicho que era un país con mercado pequeño pero provisto de cuantiosos productos de origen minero, agrícola, pesquero y forestal, por lo que las ventajas del intercambio internacional son enormes, agregando que durante los cuarenta años anteriores al NL “se desconoció este hecho fundamental”(Devés 1993: 284).

De allí surge una de las críticas al neoliberalismo, proveniente de lo que se denominó el neoestructuralismo. Este comparte que para el desarrollo se necesita la inserción y la competitividad en la economía mundial; sin embargo, hablará de competitividad espuria cuando aquella está basada en las ventajas naturales, y de competitividad auténtica, cuando está basada en el progreso técnico y el capital humano. Para aquel, la salida no es abandonar la importancia de los recursos naturales sino de agregarles valor para que las exportaciones no sean de bienes naturales brutos, sino de productos que hayan pasado por transformaciones<sup>12</sup>.

Pero la crítica es más dura de parte de corrientes que introducen la dimensión ecológica de manera más central y avanzan hacia ideas sobre una nueva relación con la naturaleza. Ello se expresa en caracterizar al neoliberalismo como modelo rentista que acentúa los efectos negativos de la acción capitalista sobre los equilibrios ecológicos y las realidades ambientales. Estaríamos frente a un modo de desarrollo que mueve una masa de capitales buscando reproducirse a través de inversiones en explotación de recursos y con una fuerte presión para afectar o desplazar poblaciones en ciertos lugares. La degradación de ellos resulta de permitir e incluso atraer, la localización de corporaciones interesadas en dichos recursos (Silveira 2012).

Esta explotación ha buscado nuevas alianzas científicas y tecnológicas para hacer aún más rentables las inversiones sobre los bienes naturales, produciendo organismos genéticamente modificados. Esta nueva etapa de transformación y manejo de la naturaleza, da como resultado especies híbridas, que mezclan lo natural con la ciencia y la tecnología para mejorar los rendimientos económicos. Actualmente nos enfrentamos a plantaciones forestales que resisten epidemias, plantas que resisten herbicidas, peces y otros animales que crecen y se desarrollan al ritmo del mercado, sin que sepamos suficientemente los efectos que esto tiene o tendrá en el futuro<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Para el neoestructuralismo, un sistema económico sustentado en exportaciones de productos naturales brutos tiene cuatro inconvenientes: genera poco trabajo calificado, genera muchos salarios bajos y desigualdad, no genera bases para el desarrollo de la ciencia y tecnología, y tiende a la sobreexplotación de los bienes naturales (Sunkel, 2010).

<sup>13</sup> La corriente neoliberal en América Latina toma fuerte distancia de las corrientes ambientalistas y ecologistas que emergen con visibilidad en los años setenta referida a preocupación por el agotamiento de bienes naturales, al deterioro de la capa de ozono, sumado a accidentes nucleares y eventos de contaminación, y ponen interrogantes sobre los límites y desbordes de la acción humana y la sociedad industrial.

---

*Surgimiento de gobiernos progresistas en América Latina: promesa de cambio de matriz productiva y neoextractivismo*

Montado sobre una serie de problemas creados o reforzados por las estrategias neoliberales, surgen en América Latina con el comienzo del nuevo milenio una serie de gobiernos que se declaran críticos profundos de aquellas. La crítica recoge una serie de impactos sociales y ecológicos asociados al neoliberalismo y acuñados en el seno de movimientos sociales que emergieron en ese tiempo: el caracazo en Venezuela, lucha por el agua y gas en Bolivia, movilizaciones en Argentina, también en lo que se ha denominado la “emergencia indígena” y en numerosas luchas locales contra la instalación de grandes empresas y proyectos (ver Atlas de Justicia Ambiental).

Aunque con diferencias importantes entre ellos es posible reconocer algunos ejes discursivos que pretendían representar malestares, reivindicaciones y propuestas de cambio: una mayor consideración de los aspectos sociales y de igualdad en el desarrollo; un rol más protagónico del estado y de la política en la orientación de la sociedad; una perspectiva más nacionalista en el sentido económico y con cierto alcance latinoamericanista; una consideración de las reivindicaciones de los pueblos indígenas, que reconocieran su cultura, derechos y autonomías; una idea de transformación de la matriz productiva primaria que se había reforzado con el neoliberalismo (extractivismo duro) y presionaba la explotación de recursos naturales (González Meyer 2019).

Instalados los “gobiernos progresistas” se comienza a dar una contradicción entre cambio de matriz productiva y continuación del extractivismo. Lo ocurrido empieza a mostrar que en este período América Latina no logró revertir el extractivismo y la reprimarización de las economías del tiempo neoliberal. Esto, a pesar de una acumulación de fuerzas ideológicas y políticas críticas de dicha reprimarización, proveniente tanto de vertientes desarrollistas clásicas, nacionalistas, ecologistas, liberales pragmáticas y socialistas tradicionales. Por lo tanto, no se altera el escenario de los megaproyectos mineros, del acaparamiento de tierras y de la expansión de fronteras agrarias y forestales. Tampoco emergió una experiencia práctica de desarrollo que se levantara alternativo al extractivismo. Sin duda, el auge prolongado de los precios internacionales de los productos primarios, especialmente mineros e hidrocarbúricos, favorece esta continuidad, sosteniendo a estos nuevos gobiernos a través de altas tasas de crecimiento (Svampa 2012).

Lo que sí se produjo es una mayor participación estatal de la renta de los recursos naturales y su uso dirigido a políticas sociales e infraestructura hacia grupos pobres, lo que ha sido caracterizado críticamente como neoextractivismo progresista del siglo XXI (Gudynas 2012). Las rentas captadas aumentan la posibilidad de compensar o mitigar los efectos negativos que dichas actividades generan, surgiendo así una mecánica de funcionamiento de “estado compensador” que profundiza su papel como agente de redistribución<sup>14</sup>.

La noción de neoextractivismo ha sido la base de un discurso crítico a las estrategias que se pretenden antineoliberales en el continente y ha constituido un concepto con importante capacidad interpeladora para mostrar los límites de políticas enunciadas como transformadoras. Además, comienza a caer el ciclo expansivo de los *commodities*, evidenciando la clásica debilidad de esa dependencia, obligando a ajustes socio-económicos internos (Svampa 2016).

Lo anterior ocurre, sin que se haya avanzado en la generación de otra matriz productiva. Hubo nociones que surgieron para expresar ese propósito en varios países: núcleos endógenos de acumulación en Venezuela, el paso a la bío-producción en Ecuador; la reindustrialización en Argentina o el valor agregado nacional en Bolivia. Se habló, en algunos casos, de fases de esa transición. Sin embargo, no logró desarrollarse una orientación clara que avanzara en la transformación requerida y que mostrara grados de industrialización de nuevo tipo, distanciados de los proyectos de los años cincuenta que no consideraban los aspectos ecológicos, ambientales y la diversidad cultural.

Con ese cuadro, durante los gobiernos progresistas parece haber crecido una tensión marcante de la América Latina actual: por un lado, la expansión de las fronteras del derecho ambiental, cultural y territorial de variados pueblos indígenas; por otro lado, la expansión de las fronteras del capital para seguir explotando recursos naturales aún más costosos y que suponen intervenciones tecnológicas más agresivas (Spaldoni 2009). La primera, significa la defensa del hábitat natural unido a un *ethos* cultural, constituyentes del ser colectivo y que no pueden ser violados sino bajo el costo del debilitamiento de esa relación. La segunda, es desproveer de ligazón significativa un territorio y a sus habitantes y verlo principalmente como espacio para la explotación por parte de empresas económicas movidas por la

---

<sup>14</sup> Es interesante que algunos análisis retoman lo sostenido por otros de la mitad del siglo XX respecto que en los momentos en que los países y el Estado se benefician por el ciclo ascendente de los productos primarios, es decir de la renta del modelo extractivo, entonces no se hace nada por cambiarlo y lentifica o abandona el proyecto de orientación post-extractivista. (Portillo 2014).

ganancia y la multiplicación de su capital, dando vida a un proceso denominado por Harvey “acumulación por desposesión” (2004).

La expresión más carnal de esta tensión es la enorme cantidad de conflictos territoriales entre grandes empresas y poblaciones locales que se han configurado, constituyendo el campo de disputa más importante del continente (Svampa 2016). Los conflictos con pueblos indígenas han destacado en este escenario, por ejemplo: tierras indígenas en México (Chiapas), minería transnacional en Guatemala, Perú y Argentina, hidroeléctricas en Panamá, hidrocarburos en Colombia, Ecuador y Bolivia, minería y forestales en Chile y biodiesel y agroindustria en Brasil. De todos estos conflictos y resistencias han derivado narrativas críticas que han configurado orientaciones postneoliberales como: autonomía, democracia directa, multiescalas, asambleas, territorio local como bien común, entre otras (González Meyer et al 2019).

*Nota de epílogo: posibilidades de un modelo alternativo de relación con los bienes naturales*

El ciclo reciente de los llamados gobiernos progresistas ha mostrado lo difícil de los cambios socioeconómicos en una dirección que altere el patrón de relación con los bienes naturales. Factores de poder, contexto internacional, intereses diferentes, prioridades que compiten y otras razones, lo explican (González Meyer 2019). Sin embargo, ello no elimina las corrientes y conflictos antiextractivistas y, aún más, se puede sostener que muchos de los planteamientos de esas expresiones sociales se han ecologizado o ambientalizado, reconociéndose un giro eco-territorial de las luchas. En estas convergen orientaciones indigenistas-comunitarias, valoraciones del territorio y narrativas ecologistas (Svampa 2012 y 2016) que se alejan de asociar la naturaleza solo a la idea de “recursos naturales” y objeto de explotación. Es decir, existe en América Latina una expresión de valores tradicionales, entre indígenas y campesinos, que practican un ambientalismo espontáneo y empírico, lo que permite aseverar que parte del futuro está en el pasado.

Una hipótesis que ha sido levantada hace ya un tiempo, es que en sectores amplios de América Latina ha estado surgiendo una “nueva ética ambiental” (Cases 2012) constituida por una concepción que se acerca de manera integral a los ecosistemas y busca transformar la relación que tenemos con la naturaleza, en que el humano renuncia a estar por encima de los otros (Boff 1985). Esto no sería una construcción desde cero, sino que está presente en muchas prácticas y representaciones tradicionales que se vuelven a revalorizar.

Sin duda, un eventual mayor predominio de esta visión, dentro de la disputa de ideas y políticas en el continente, significaría un enorme cambio en la relación con los bienes naturales, en tanto pone en cuestión no solo los periodos últimos de extractivismo duro (liberalismo) o de neoextractivismo (gobiernos progresistas), sino a una base secular que ha presentado el desarrollo latinoamericano, marcando una inflexión hacia un postextractivismo y un nuevo estilo de desarrollo (o un postdesarrollo).

Una noción evocadora que ha tendido a aprehender y empujar ese tipo de orientaciones ha sido la de Buen Vivir (Prada 2017) que expresaría una forma de organización que pone el centro en la convivencialidad de las personas (comunidad), la armonía en la relación con la naturaleza y una conexión no alienada consigo mismo. Busca contraponerse a una praxis individualista, productivista, explotadora y materialista y a los agentes que las encarnan.

Esto lleva, a una pregunta aun no suficientemente clarificada: ¿cuáles son los senderos de transición a ese orden postextractivista, y que tiene un importante carácter postcapitalista y, aún más, crítico a aspectos centrales de la modernidad?

Sin responder esa pregunta, podemos destacar dos componentes que parecen ser claves para una transición tal: por una parte, la transformación de las estructuras productivas que aumenten la participación de los valores de uso (no mercantiles) y, por otra parte, la transformación de las estructuras de propiedad que aumenten la existencia de bienes comunes y comunitarios. Sobre estas bases se podría avanzar hacia otro modo de metabolismo entre dinámica social y naturaleza.

### *Referencias bibliográficas*

Bagú, S. (1949). *Economía de la sociedad colonial*. Buenos Aires: El Ateneo.

Brailovsky, A. (2009). *Esta, nuestra única tierra: Introducción a la Ecología y Medio Ambiente*. Buenos Aires: Maipue.

Boff, L. y Boff, C. (1985). *Teología da libertação no debate atual*. Petrópolis: Vozes. 1985.

Bulmer-Thomas, V. (comp.) (1996) El nuevo modelo económico en América Latina. Su efecto en la distribución del ingreso y en la pobreza. Trimestre Económico 84. Fondo de Cultura Económica. México.

Casas R. (2011) Encuentro con la Naturaleza y la Cultura en América Latina. Revista Praxis. N°67, pp. 107-119. Recuperado de <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/praxis/article/view/5051>

---

Cardoso, F.H y E. Faletto (2011) Dependencia y desarrollo en América Latina. En: Gutiérrez, C. (comp.) *El pensamiento sobre desarrollo en América Latina*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

de Las Casas, B. (1972). *Brevisima relación de la destrucción de Las Indias*. Santiago de Chile: Nascimento.

Deves, E. (2003). El pensamiento latinoamericano en el siglo XX. Tomo II: Desde la CEPAL al neoliberalismo. Centro de investigación Diego Barros Arana. Buenos Aires: Biblos.

Dos Santos, Th. (2011). La crisis de la teoría del desarrollo y las relaciones de dependencia en América Latina. En: Gutiérrez, C. (comp.) *El pensamiento sobre desarrollo en América Latina*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Escaith, H. (2006). *Industrialización truncada y terciarización sustitutiva en América Latina*. México: UNAM.

FAO (2016). Estado mundial del recurso suelo. Resumen técnico. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i5126s.pdf>

Ferrer, A. (2000). *Historia de la globalización: orígenes del orden económico mundial*. México: Fondo de Cultura Económica.

Furtado, C. (1969). *La Economía latinoamericana*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Furtado, Celso (1987). *Teoría y política del desarrollo económico*. México: Siglo XXI.

Giglo, N. (1982). Sociedad y Naturaleza en América Latina. Documento de Trabajo, FLACSO 168. Santiago de Chile.

González Meyer, R. (2004). Tres décadas de un nuevo orden económico: Chile 1973-2003. *Revista europea de estudios latinoamericanos y del Caribe*. N° 77, pp. 61-78. CEDLA.

González Meyer, R. (2013). Revisitando la historia de las teorías del desarrollo. *Revista CUHSO*. Vol. 23, N° 1, págs. 55-91. Universidad Católica de Temuco. Temuco.

Gonzalez Meyer, R (2019). Arritmias y recovecos del post-neoliberalismo en América Latina. *Revista de la Academia*. Vol 17. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Santiago

González, R, Escalona, D y Trautmann, M (2019). Movimientos medioambientales locales y la encíclica “*laudato sii*” ¿cercanías o distancias?. En Beling, A. y Vanhulst, J. Eds. “*Desarrollo non Sancto*. La religión como actor emergente en el debate global sobre el futuro del planeta”. Siglo XXI, México.

Gudynas, E. (2010). Si eres tan progresista ¿Por qué destruyes la naturaleza?. *Neoextractivismo, izquierda y alternativas*. Debate. N° 79 , pp. 61-82. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10469/3531>



Gudynas, E. (2012). Estado compensador y nuevos extractivismos. Las ambivalencias del progresismo sudamericano. *Revista Nueva Sociedad*. N°237, pp. 128-146. Recuperado de <http://nuso.org/articulo/estado-compensador-y-nuevos-extractivismos-las-ambivalencias-del-progresismo-sudamericano/>

Gudynas, E. (2013). Extracciones, extractivismos y extrahecciones. Un marco conceptual sobre la apropiación de los recursos naturales. *Observatorio del Desarrollo-CLAES N° 18*. Recuperado de <http://ambiental.net/wp-content/uploads/2015/12/GudynasApropiacionExtractivismoExtraheccionesOdeD2013.pdf>

Halperin, T. (2002). *Historia Económica de América Latina: desde la independencia hasta nuestros días*. Barcelona: Crítica.

Harvey, D. (2004) *El nuevo imperialismo*. España: Akal.

Heilfrich, S. (comp.) (2006). *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. México: Fundación Heinch Boll.

Kafka, A. (1957). Algunas reflexiones sobre la interpretación teórica del desarrollo de la América Latina. En: Ellis, H. (Ed.). *El desarrollo económico y América Latina*. Fondo de Cultura Económica, Mexico D.F.

López E, F Vértiz (2017) *Proyectos de desarrollo en América Latina. Extractivismo, capital trasnacional y luchas subalternas*. Universidad Nacional de La Plata. Buenos Aires. Recuperado de

Portillo, L. (2014) Extractivismo clásico y neoextractivismo, ¿dos tipos de extractivismo diferentes?. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas*. Vol. XV. (2), pp. 11-29. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5015200.pdf>.

Prada, R (2017) *El vivir bien como alternativa civilizatoria: modelo de Estado y modelo económico*. Em Mas allá del desarrollo. Grupo permanente de trabajo sobre alternativas al desarrollo. Fundación Rosa Luxemburg. Quito. Ecuador.

Prebisch, R (1998a) *Problemas teóricos y prácticos del crecimiento económico*. En: Cincuenta años de pensamiento en la CEPAL. Santiago de Chile: FCE-CEPAL.

Prebisch, R (1998b) *El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas*. En: Cincuenta años de pensamiento en la CEPAL. Santiago de Chile: FCE-CEPAL.

Ramírez, F., Avritzer, L. y Parenti, C. (2007). *Amérique latine, le tournant a gauche*. *Revista Mouvements*. Paris: Editorial La Découverte.

Riojas, C. (2013). *El comercio exterior, la protoindustria y América Latina en el siglo XIX*. TRACE 64, Centro de Estudios mexicanos y centroamericanos-CNRS.

Sader, E. (2011) *La crisis hegemónica en América Latina*. En Figueroa, C. y Cordero, B. (eds.) *¿posneoliberalismo en América Latina?: Los límites de la hegemonía neoliberal en la región*.

---

Silveira, M.L (2012) El territorio usado, un caleidoscopio de divisiones del trabajo. Revista Geografica del Sur. Vol. 5 N° 07. Universidad de Concepción. Concepción

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. México.

Sarmiento, D. F. (2012). *Facundo (o civilización o barbarie)*. Buenos Aires: Centro Editor de Cultura.

Sunkel, O. (1980). Introducción. En: Sunkel, O. y Giglo, N. (comp.) *Estilos de Desarrollo y Medio Ambiente en la América Latina*. CEPAL.

Sunkel, O. (2010). Un enfoque neoestructuralista para América Latina. Revista Trimestre Económico N° 56, pág. 24-30.

Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América latina. Revista del Observatorio Social de América Latina OSAL. Año XIII. N°32.

Svampa, M. (2016). *Debates latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia y populismo*. Buenos Aires: Edhasa.

## LA FUNCIÓN SOCIAL DE LOS BOSQUES

Wilfredo Alfaro Catalán<sup>1</sup>

### Resumen/Abstract

El presente artículo resume las bases legales y científicas que sustenten una definición de la función social de los bosques para proveer bienes públicos fundamentales para la existencia humana que los bosques han hecho comunes a todas las personas. Se revisó la legislación nacional vigente y la evidencia científica que relaciona los bosques con la provisión de bienes y servicios que por su carácter de bienes públicos no sean sujeto de dominio o propiedad. Los resultados resumen las disposiciones de la legislación nacional sobre la función social de los bosques para la provisión de bienes públicos que los bosques han hecho comunes a todas las personas, incluida la referencia a las disposiciones vigentes en Chile de los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente. Los resultados resumen además la evidencia científica sobre la función social de los bosques de proveer bienes públicos vitales para la existencia humana. Se concluye además que la función social de los bosques excede la función productiva de los bosques o la provisión de servicios ambientales para mejorar las condiciones del medio ambiente o la provisión de servicios ecosistémicos para el bienestar humano.

Palabras claves: legislación, bosques, función social, bienes públicos, compuestos orgánicos volátiles.

### *THE SOCIAL ROLE OF FORESTS*

*This article summarizes the legal and scientific basis sustaining a definition of the social function of the forests as provision of public goods that are basics for the human existence and that forests have made common to all people. It has been reviewed the national legislation and scientific evidence that relate forests with provision of goods and services whose character of public goods does not should be subject to dominion or property. The results summarize the provisions of the national legislation on the social function of the forests for provision of public goods that forests have made common to all people, included references to the provisions in force in Chile from the multilateral agreements on environment. The results summarizes also the scientific evidence on the social function of the forests to provide public goods fundamental for the human existence. It is concluded also that the social function of the forests exceed the productive function of the forests, or provision of environmental services for improvement of environment conditions, or provision of eco systemic services for human welfare.*

*Keywords: legislation, forests, social function, public goods, volatile organic compounds.*

---

<sup>1</sup> Chileno, Corporación Nacional Forestal (CONAF). E-mail: wilfredo.alfaro@conaf.cl



### *Antecedentes y planteamiento del problema*

La función productiva de los bosques está plenamente reconocida en el marco jurídico nacional. En general, dicha función productiva de los bosques es sujeto de dominio o propiedad (BCN 2000). Por otra parte, la función social de los bosques no tiene definición legal explícita en la legislación nacional, en circunstancias que podría limitar o establecer restricciones al dominio ante las exigencias de los intereses generales de la nación, la seguridad nacional, la utilidad y la salubridad pública o la conservación del patrimonio ambiental (BCN 2005). Surge entonces la interrogante de si existen bases legales y científicas para definir la función social de los bosques. En base a la información general sobre la materia, se puede plantear como hipótesis de trabajo que es posible definir la función social de los bosques como la *provisión de bienes públicos, fundamentales para la existencia humana, que los bosques han hecho comunes a todas las personas*.

El primer antecedente general que cabe destacar es el carácter único a nivel mundial de los bosques de Chile. Chile tiene 5.641 especies de flora vascular, de las cuales 4.655 son especies nativas y 863 son especies introducidas o especies originarias reintroducidas. Chile tiene un altísimo endemismo ya que 2.150 especies, 46% de las especies nativas, son endémicas. Las especies arbóreas del bosque nativo chileno son 93, además de 7 especies suculentas de hábito arbóreo (Rodríguez et al 2017). La mayor parte de las especies arbóreas en Chile corresponden al tipo Neo-tropical, templado o sub-antártico de origen gondwánico (Torres, T. 1984; Serra y Cruz 2006; Hinojosa et al. 2015). Esto se explica porque la paleoflora mixta original posiblemente evolucionó bajo clima tropical o sub-tropical con temperaturas cálidas, alta precipitación anual con poca variación estacional y un macizo andino muy reducido (Hinojosa y Villagrán 2005). Posteriormente, hace 23 millones años se inicia el congelamiento de la Antártida y el levantamiento de la Cordillera de los Andes, posteriormente se desarrolla la corriente fría de Humboldt, se amplía la Diagonal seca de Sudamérica y se cierra el contacto entre el Océano Pacífico y el Océano Atlántico en lo que ahora conocemos como el Istmo de Panamá, todo lo cual cambia completamente los patrones de circulación oceánica y atmosférica y con ello el clima del país. Finalmente, durante el Plioceno, hace 5 millones de años, se inicia el ciclo de glaciaciones que cambiaría completamente las condiciones ambientales en Chile (Moreno y Gibbons 2007).

En estas circunstancias, el clima sub-tropical de Chile se tornó frío y seco, a lo cual las especies de la paleoflora mixta del bosque chileno que sobrevivieron logran adaptarse a estas nuevas condiciones. Muchas de las actuales especies tienen afinidad taxonómica y directa relación morfológica con flora fósil del período Oligoceno, Eoceno y Mioceno, y algunas tendrían carácter relictivo de formaciones vegetales anteriores al ciclo de glaciaciones (Torres, 1984; Hinojosa et al. 2015). Las adaptaciones propias de las especies leñosas del bosque de Chile las distinguen de manera única de todas las otras especies leñosas existentes en el mundo. Por ejemplo, *Boquila trifoliolata* una especie de enredadera de la familia *Lardizabalaceae*, tienen capacidad de modificar la estructura foliar de sus hojas, en tamaño, color, forma y estructuras especiales como mucrones (espinas) a fin de reproducir las estructuras foliares de los

forófitos o árboles u otras enredaderas en las cuales se apoya para mimetizarse y evitar daño por herbivoría. Esta capacidad de súper mimetismo de *Boquila trifoliolata* le permite mimetizarse hasta con 23 árboles hospederos o forófitos distintos. Esta especie es objeto de profundo estudio en los laboratorios científicos del mundo desarrollado para comprender esta capacidad de súper mimetismo que no tiene explicación científica hasta ahora. El carácter más sorprendente de esta especie del bosque chileno es su capacidad de reproducir las estructuras foliares de otras especies con las cuales nunca ha estado en contacto (Gianoli y Carrasco-Urra 2014). Otra especie ícono de la súper adaptación de las especies forestales chilenas es *Araucaria araucana*, especie originalmente de clima tropical y sub-tropical que logró adaptarse a condiciones extremas de frío y sequía como el desarrollo de un nuevo tipo de micorrizas, es decir simbiosis con hongos de las raíces, una doble pared de células de parénquima en las hojas, desarrollo de una corteza muy gruesa, así como la síntesis de ácidos grasos que solo desarrollan especies animales como adaptación al frío. Muchas de las especies del bosque chileno son las especies originales a partir de las cuales se desarrollaron las especies que hoy se extienden en otras regiones del planeta. Uno de los casos más emblemáticos es el caso de *Nothofagus alessandri* (ruil), la especie originaria de la familia *Nothofagaceae* y el género *Nothofagus* con 32 especies que se distribuyen en el extremo meridional de América del Sur, Australia, Nueva Zelanda, Nueva Guinea y Nueva Caledonia (Hinojosa et al. 2015). Otro ejemplo notable es el género *Eucalyptus* distribuido naturalmente en Oceanía pero ampliamente introducido o reintroducido en la mayor parte de los países del mundo, incluido Chile donde puede este género podría ser considerado como género originario reintroducido ya que los macro-fósiles más antiguos del mundo se encuentran en la Patagonia (Gandolfo 2011).

Las especies forestales se podrían considerar entre las especies más evolucionadas del planeta, ya que para algunas especies se han predicho hasta 77.043 genes codificadores de proteínas en su versión diploide (Plomion et al, 2018), lo cual es favorablemente comparable como referencia con los cerca de 40.000 genes que presenta el genoma de la especie humana. Entre estas especies más evolucionadas, las especies del bosque chileno tienen características únicas a nivel mundial que no tiene ninguna otra especie en el mundo, ni animal, ni vegetal, como es el caso del súper-mimetismo descrito para *Boquila trifoliolata* (Gianoli y Carrasco-Urra 2011). Así, el bosque chileno por sus atributos únicos podría representar un ejemplo arquetípico de la función social de los bosques.

En segundo lugar, es importante señalar como antecedentes sobre las bases legales para una definición de función social de los bosques, que la Ley N° 20.283, Artículo 2°, numeral 2, define literalmente bosque como “sitio poblado con formaciones vegetacionales en las que predominan árboles y que ocupa una superficie de por lo menos 5.000 metros cuadrados, con un ancho mínimo de 40 metros, con cobertura de copa arbórea que supere el 10% de dicha superficie total en condiciones áridas y semiáridas y el 25% en circunstancias más favorables”. Los bosques pueden ser bosques nativos si están conformados por árboles de especies autóctonas, o plantaciones forestales si han sido establecidos por acciones de forestación o reforestación de cualquier tipo de árbol nativo, introducido u originario reintroducido. La misma Ley N° 20.283 en su Artículo 2°, numeral 1, también define árbol como “planta de fuste o tronco generalmente

leñoso, que en su estado adulto y en condiciones normales del hábitat puedan alcanzar, a lo menos, 5 metros de altura, o una menor en condiciones ambientales que limiten su desarrollo” (BCN 2008).

Respecto al carácter de los bienes públicos en general, la ley en Chile establece en relación con los bienes públicos que no son sujeto de dominio las “cosas que la naturaleza ha hecho comunes a todos los hombres, y que su uso y goce son determinados entre individuos de una nación por las leyes de ésta, y entre distintas naciones por el derecho internacional” (BCN 2000). En el caso de los bienes cuyo dominio pertenece a la nación toda y su uso pertenece a todos los habitantes de la nación, se les denomina bienes públicos (BCN 2000).

En el caso de los bosques y su función productiva, como se indicó, la ley establece que pueden ser sujeto de dominio o propiedad. Además, la función social de los bosques podría ser entendida como bien público ya que en los hechos el uso del oxígeno, agua, salud y clima que producen los bosques pertenece a todos los habitantes de la nación o incluso, por extensión, puede ser entendida como bien público global ya que de hecho su uso pertenece a todos los habitantes del planeta y beneficia a todos ellos (Ellison 2017; Ellison 2018; Nobre 2014). Así, la función social que cumplirían los bosques de proveer bienes públicos como la provisión de oxígeno, la producción de agua mediante estimulación y reciclaje de las precipitaciones, la provisión de salud humana por la emisión de componentes orgánicos volátiles o la regulación del clima por la mitigación del calentamiento global y el cambio climático, entre otras funciones naturales de interés público, puede ser entendida como “cosa incorporal” que “la naturaleza ha hecho común a todos los hombres” y por lo tanto no sujeto de dominio en tanto bien público (BCN 2000).

Finalmente, los antecedentes sobre la evidencia científica señalan que todo tipo de bosques y árboles cumplen efectivamente una función productiva sujeta de dominio, que se relaciona con la provisión de madera, leña, otro tipo de fibras, alimentos de uso común como hongos comestibles, frutos y semillas, así como otros productos forestales no-madereros (Millennium Ecosystem Assessment 2005). La consideración de la función social de los bosques contaría en el imperio del estado de derecho en Chile con garantía constitucional, la cual impondría limitaciones y obligaciones al dominio o propiedad (BCN 2005).

Como antecedentes generales sobre la función social de los bosques en Chile, se puede señalar que la población nacional dispone de cerca de una (1) hectárea de todo tipo de bosque *per capita*, ya que Chile cuenta con unos 14 millones de hectáreas de bosque nativo y unos 3 millones de hectáreas de plantaciones forestales de especies nativas, de especies introducidas y de especies originarias reintroducidas (CONAF 2011). La función productiva de los bosques genera uno 45 millones de m<sup>3</sup> anuales de madera para madera aserrada, celulosa, papel, leña y productos forestales no madereros como hongos comestibles, frutos y semillas, cuyo valor aporta cerca del 2,5% del Producto Interno Bruto (PIB) equivalente a unos USD 6,25 billones (INFOR 2016). Por otra parte, es posible estimar a partir de estas cifras que la función social de los bosques proveería anualmente: cerca de 200 millones de toneladas de oxígeno, suficiente para cubrir las necesidades anuales de oxígeno de todos los habitantes de la nación; reciclaría cada año al menos 150

mil millones de m<sup>3</sup> de precipitación; removería de la atmósfera 65,49 millones de toneladas anuales de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), principal gas de efecto invernadero causante del calentamiento global y el cambio climático, lo cual equivale a un 58% de las 111,7 millones de toneladas de emisiones totales de CO<sub>2</sub> equivalente (CO<sub>2</sub>e), por lo que las emisiones netas de Chile son solamente 46,1 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>e, acercando a Chile a constituirse en un país “carbono neutral” (MMA 2018), y; aportaría unas 100 mil toneladas de componentes orgánicos volátiles para la salud humana y la estimulación de las precipitaciones, tales como borneol, cimeno, cineol o eucaliptol, limoneno, mentol, mirceno, pineno, sabineno, terpineno, entre cerca de 1.700 diferentes aerosoles forestales emitidos a la atmósfera por todo tipo de bosques (Hansen et al. 2017; Cho et al. 2017).

Respecto a la función social a nivel global que cumplen los bosques, se estima que estos proveerían: el oxígeno suficiente para respirar para toda la humanidad, unos 40 mil millones de toneladas de oxígeno por año; reciclan dos tercios de la precipitación mundial sobre los continentes, unos 72 mil km<sup>3</sup> de agua (Ellison 2018), y; son el principal sumidero de gases de efecto invernadero ya que eliminan de la atmósfera un tercio de las emisiones humanas anuales de carbono, unos 3 mil millones de toneladas de carbono (IPCC, 2014).

#### *Materiales y métodos*

El análisis de la función social de los bosques se ajustó al enfoque de la teoría fundamentada (Glasser y Strauss 1967; Corbin y Straus 1998). Se revisó por una parte la normativa nacional existente en materia forestal, así como el marco jurídico internacional sobre ambiente y desarrollo vigente en Chile, a fin de establecer las bases legales y científicas para una definición de la función social de los bosques. La principal fuente corresponde a los archivos de la Biblioteca del Congreso Nacional (BCN), así como diferentes textos que resumen la legislación forestal a manera de Código Forestal (CONAF 2016; Gallardo 2016). Así, se revisaron los cuerpos legales sobre la Constitución de la República promulgada a partir de 1833, Código Civil a partir de 1858, leyes sobre conservación de los bosques promulgados a partir de 1854, la legislación sobre fomento forestal promulgada en forma sistemática a partir de 1871, así como la legislación sobre el sistema nacional de áreas silvestres protegidas por el estado de parques nacionales y reservas forestales promulgadas a partir de febrero de 1879, antes de la Guerra del Pacífico (BCN 1871; Cabezas 1984).

Por otra parte se revisó la evidencia científica publicada a partir de 1998 que documentara la función de los bosques para proveer bienes públicos. Para los efectos de este artículo, se revisó la evidencia científica sobre la producción por los bosques de oxígeno, agua, componentes orgánicos volátiles y la remoción de gases de efecto invernadero.

### *Resultados y discusión*

A continuación se resumen los principales hallazgos de la revisión bibliográfica, diferenciando los elementos legales y de la investigación científica, en la perspectiva de efectuar una síntesis de ambas dimensiones que precise una definición de la función social de los bosques.

#### Bases legales para una definición de la función social de los bosques

En relación con el marco jurídico sobre la función social de todo tipo de bosque de provisión de oxígeno, producción de agua, provisión de salud humana y la regulación del clima mediante la mitigación de los gases de efecto invernadero que causan el cambio climático, sorprende que esté escasamente destacado en la legislación nacional y el marco jurídico internacional sobre medioambiente vigente en Chile.

A nivel mundial se han suscrito 44 acuerdos multilaterales sobre medio ambiente en temas de agua, aire, biotecnología, cambio climático y agotamiento del ozono, desechos, gobernanza, naturaleza y biodiversidad, protección civil y accidentes ambientales, químicos y suelos (Comisión Europea 2019). Los acuerdos multilaterales que tienen directa relación con la función social de los bosques y que han sido promulgados en Chile como Ley de la República se limitan a cinco: (1) la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC/CMNUCC) promulgada en Chile por Decreto N°123 del 13 de abril 1995; (2) el Protocolo de Kyoto de la UNFCCC, promulgado por Decreto N° 349 de 16 de febrero 2005; el Acuerdo de París de la UNFCCC, promulgado por Decreto N° 30 del 23 de mayo 2017; (4) la Convención de las Naciones Unidas sobre Diversidad Biológica (CBD), promulgada por Decreto N° 1.963, 05 de junio 1995, y; la Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación en países afectados por Desertificación y/o Sequía Grave, particularmente en África (UNCCD/CNULD), promulgada por Decreto N° 2.065 del 13 de febrero de 1998. Otras convenciones vigentes en Chile que se podrían relacionar muy indirectamente con la función social de los bosques son la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas (CITES, Decreto N° 141, 25 marzo 1975), la Convención Ramsar sobre Humedales de Importancia Global, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Ramsar, Decreto N° 771, 11 noviembre 1981), y la Convención para la Protección de la Flora, la Fauna y las Bellezas Escénicas de los Países de América (Convención de Washington, Decreto N° 531 del 04 octubre 1967).

Los acuerdos multilaterales sobre medio ambiente suscritos por Chile hacen escasa o nula referencia a bosques, y la referencia a la función social de los bosques es nula, escasa, muy indirecta o parcial. Por ejemplo, la Convención de Naciones Unidas de lucha contra la Desertificación (CNULD/UNCCD) ratificada por Chile mediante el Decreto N° 2.065/1998 es la que hace mayor referencia a los bosques. En su Artículo 2°, la UNCCD reconoce de manera explícita a los bosques como susceptibles de degradación. En relación con su Anexo III para América Latina y el Caribe, el texto de esta Convención reconoce como condiciones especiales de la región las prácticas que distorsionan de los mercados internacionales de productos forestales y la recomendación de incluir en los Programas de Acción Nacional contra la Desertificación actividades de desarrollo sostenible de las actividades forestales y la protección contra incendios forestales.



Por otra parte, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC/UNFCCC) promulgada en Chile por Decreto N°123/1995, señala en su Artículo 3° una única referencia a los bosques, y establece el compromiso de todos los países Parte de promover la gestión sustentable de los bosques. El Protocolo de Kyoto ratificado por Decreto N° 349/2005, en su Artículo 2° incluye la promoción de prácticas sostenibles de manejo forestal, la forestación y la reforestación, como compromisos cuantificados de limitación y reducción de emisiones de los países Anexo I. Lamentablemente, Chile no forma parte de los países Parte del Anexo I.

La Convención sobre Biodiversidad promulgada mediante Decreto N°1.963/1995 no hace ninguna mención a bosques o flora. En este caso, se podría especular que el legislador habría incluido a los bosques de manera implícita en el amplio concepto de biodiversidad o ecosistema. El Foro de Naciones Unidas sobre Bosques podría considerar los bosques y su rol planetario, sin embargo desde 1992 aún está en proceso de negociación un mecanismo voluntario sobre bosques, y no se avizora un pronto acuerdo legalmente vinculante.

La reciente adopción por parte de Chile del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático mediante el Decreto 30 del 23 de mayo de 2017, establece como Ley de la República la consideración del rol de los bosques en la mitigación del cambio climático y la obligación del país de conservar y aumentar sus bosques. Esta misma ley en su Artículo 5, parágrafo, 2 establece el deber de los países de impulsar los enfoques de política e incentivos positivos para la Reducción de Emisiones debidas a la Deforestación o la Degradación de los bosques, así como la promoción de la conservación de los bosques, el manejo sustentable de los bosques y el aumento (+) de las reservas de carbono en los bosques. Este enfoque de políticas se denomina internacionalmente REDD+. Chile es uno de los países más avanzados en el mundo en la aplicación del enfoque REDD+ e implementa la Estrategia Nacional de Cambio climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) liderada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Esta estrategia es el principal instrumento para cumplir con los compromisos internacionales del sector forestal de Chile ante el Acuerdo de París.

En un análisis preliminar de legislación comparada, se puede concluir también que la legislación forestal a nivel mundial ha sufrido importantes cambios desde la Cumbre sobre Medio Ambiente y Desarrollo, la Cumbre de Río de Janeiro, Brasil, 1992, incluyendo los elementos normativos que reconocen los beneficios múltiples de los bosques y la necesidad de asegurar una gestión sustentable de los bosques (FAO, 2001). El régimen legal de los bosques a nivel global en general considera a estos como bienes públicos, o bienes privados o una combinación de ambos regímenes. Algunos países consideran en la legislación el acceso público a los bosques. Sin embargo, aún existe mucha distancia para el reconocimiento de los bosques como bienes públicos globales por su rol en el funcionamiento del ecosistema planetario, por lo que habría una buena oportunidad para que Chile avance en esta materia y constituya un ejemplo mundial.

En un escenario de cambio global, la consideración de la función social de los bosques ha llevado a algunos autores a plantear la necesidad de considerar los bosques como bienes públicos globales (Ellison 2017; Alfaro 2015). Los bienes públicos son aquellos bienes o servicios cuyo uso no es competitivo ni excluyente, pueden ser provistos por el estado o por el sector privado y se diferencian de los bienes privados en que estos últimos son de uso excluyente, uso competitivo y sujeto de derechos de propiedad susceptibles de enajenación y herencia. Se entiende a los bienes públicos globales como aquellos bienes o servicios que tienden a servir de manera universal a toda la población mundial y todas las generaciones, y su uso no es competitivo, ni excluyente, condiciones que parecieran cumplir cabalmente todo tipo de bosques y árboles fuera de los bosques en los ciclos mundiales del oxígeno, del agua o del carbono, incluyendo en este último a la emisión por todo tipo de árboles y bosques de componentes orgánicos volátiles como principios activos de acción farmacológica (Alfaro 2006).

En Chile, el régimen legal de los bosques lo establece la Constitución Política de la República, el Código Civil, la Ley N° 20.283, la Ley N° 15.641 y otra normativa de rango jurídico menor. El régimen legal de los bosques en Chile corresponde a bienes sujetos de dominio y en general estos cuerpos legales indican de manera muy implícita la función social de los bosques. La Constitución Política de la República de Chile no hace mención expresa a los bosques. Sin embargo, en su Artículo 19, numerales 8° y 24°, se señalan elementos que definen la función social del ambiente en general y el deber del estado en esta materia. El Artículo 19 en su párrafo 8° señala el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación y el deber del estado de tutelar la conservación de la naturaleza. El Artículo 19 en su numeral 24 establece las limitaciones y obligaciones al dominio o propiedad por la función social. Así, la Constitución señala que solo la ley puede establecer el modo de adquirir la propiedad, de usar, gozar y disponer de ella y las limitaciones y obligaciones que deriven de su función social. La función social de la propiedad comprende cuatro condiciones: cuando así lo exijan los intereses generales de la nación; la seguridad nacional; la utilidad y la salubridad públicas, y; la conservación del patrimonio ambiental (BCN 2005).

Las figuras legales descritas anteriormente destacan que la función de los bosques podría imponer limitaciones y obligaciones al dominio derivada de dicha función. En este sentido, mención especial merece la jurisprudencia que estableció el Dictamen RUC N° 225-2015 de la Corte de Apelaciones de Chillán, Región del Biobío, del 14 de julio de 2016, en que por primera vez un tribunal nacional considera la función social de los bosques para establecer limitaciones y obligaciones al dominio derivadas de esta función social, amparado en la garantía constitucional del Artículo 19, numerales 8° y 24° de la Constitución Política de la República. En este caso, dicha resolución impidió la substitución de bosque nativo (Corte Apelaciones 2016).

Además, el Código Civil de 1857, señala en el caso del usufructo la conveniencia de “conservar los bosques en un solo ser” y en su artículo N°568 reconoce a los árboles como bienes inmuebles. A diferencia de los bosques, en el caso de las aguas el Código Civil en su Artículo N° 595 las reconoce como “bienes nacionales de uso público”. A pesar de esta falta de reconocimiento explícito de los bosques como bienes nacionales públicos, el Artículo N° 585 del Código establece que “las cosas que la naturaleza ha hecho

comunes a todas las personas no son sujeto de dominio”, lo cual podría aplicar a las funciones naturales de los bosques de interés público como las analizadas en este documento. Además, el Artículo N° 589 del Código define bienes nacionales aquellos que pertenecen a toda la nación, lo que excluiría a la función social de los bosques, ya por ser común a todos no es sujeto de dominio por ninguna nación. Sin embargo, la definición de los bienes públicos del segundo párrafo de este artículo establece que son bienes públicos aquellos “bienes nacionales cuyo uso pertenece a toda la nación”. En esta definición se podría entender que la función social de los bosques comprende en los hechos al de bien público ya que todos los habitantes de la Nación se benefician de la función social de los bosques para provisión de oxígeno, la producción de agua, la provisión de salud humana y la regulación del clima mediante la mitigación de los gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático. La legislación ambiental y forestal chilena define la mayor parte de los conceptos asociados a bosques, incluido el concepto de servicios ambientales, pero no hay mención explícita al rol de los bosques en la provisión de oxígeno o su rol en la precipitación global o el ciclo mundial del agua.

En Chile, el Título III del Código Civil define los bienes nacionales como aquellos bienes cuyo dominio pertenece a la nación toda. En el caso que su uso sea público, el Código Civil los denomina bienes nacionales de uso o bienes públicos. En este contexto, algunos elementos jurídicos que pudieran sustentar la consideración del rol de todo tipo de bosques en los ciclo planetarios vitales para la existencia humana como bien público global sería en la indicación del Artículo N°23 de la Constitución Política de Chile donde se exceptúa de la adquisición del dominio a “aquellos bienes que la naturaleza ha hecho comunes a todos los hombres o que deban pertenecer a la Nación toda y la ley así lo declare”. En este sentido, sería interesante explorar la consideración de la función social de los bosques en la producción del oxígeno, el agua, los componentes orgánicos volátiles para la salud humana y la remoción del carbono atmosférico, como bien nacional de uso público o bien público, considerando que dicha función social de todo tipo de bosques sería fundamental para el bienestar y la existencia humana.

Asimismo, en futuros perfeccionamientos de la legislación forestal chilena se podría también explorar mejores definiciones de bosque no sólo en términos de composición y estructura como es actualmente, sino que incluir además elementos asociados a la función social de los bosques que consideren los procesos ecológicos en los cuales el rol de todo tipo de bosques es fundamental como en el caso del ciclo del oxígeno, el ciclo del agua o el ciclo global del carbono. Desde el punto de vista reglamentario, otro instrumento que podría contribuir al reconocimiento de todo tipo de bosques en el funcionamiento del ecosistema global es el Plan de Manejo, cuyos objetivos actualmente están referidos de manera central al máximo beneficio y al aprovechamiento sustentable de los bosques, donde el perfeccionamiento de este instrumento bien podría ser ampliado a la inclusión explícita de objetivos para asegurar la función social de los provista por todo tipo de bosques para el bienestar y la existencia humana. Aún en el caso hipotético que la legislación nacional considere la función social de los bosques, se requeriría que la legislación forestal llegue a conformar un Código Forestal, de modo que alcance la jerarquía jurídica que correspondería a esta declaración de la ley. La ausencia del reconocimiento del rol de los bosques como

bienes públicos globales en la legislación internacional y nacional posiblemente amerite acción para procurar este reconocimiento.

### Bases científicas de la función social de los bosques

Se presentan a continuación los principales hallazgos de la investigación científica sobre el rol de los bosques en el ecosistema planetario para la provisión de bienes públicos. Así, se analiza el rol de los bosques en la provisión de oxígeno, la producción de agua, la provisión de salud humana y la regulación del clima mediante la remoción desde la atmósfera de gases de efecto invernadero.

#### El rol de los bosques en el ecosistema planetario

El rol de los bosques en el funcionamiento del ecosistema planetario es fundamental en el ciclo global del oxígeno, en el ciclo global del agua, en particular en la precipitación global sobre los continentes, así como en el ciclo global del carbono. La tierra como la conocemos actualmente ha sido modelada por los bosques. Hace más de 550 millones de años (Ma), en el período geológico del Precámbrico, la atmósfera de la tierra era un caos inestable compuesta en un 80% por nitrógeno y 20% de dióxido de carbono que le confería el carácter inestable, por lo que la vida apenas se desarrollaba en la profundidad de los océanos. Las bacterias cianofíceas y luego, hace 368 Ma, los árboles y los bosques, removieron de la atmósfera el 20% de dióxido de carbono hasta su actual concentración atmosférica a nivel de trazas de 415 ppm, transformando el dióxido de carbono en biomasa mediante el proceso de la fotosíntesis y liberando a la atmósfera el 20% del oxígeno actual que compone la atmósfera. Es más, durante el período Carbonífero, hace 300 a 350 Ma, los bosques alcanzaron su máxima amplitud de distribución mundial, por lo que también la concentración de oxígeno atmosférico alcanzó su máximo histórico de 35%. Además de la producción de oxígeno, la función de reciclaje de la precipitación por los bosques transportó la precipitación desde el borde costero hacia el interior de los continentes, con lo cual fue posible la colonización de la tierra por los organismos vivos (Nobre 2014). Ahora que los bosques están desapareciendo y reducido su superficie bajo los 4.000 millones de hectáreas (FAO 2013), cabría preguntarse si la atmósfera podría volver al caos original del Precámbrico.

La fotosíntesis y la respiración son los procesos fisiológicos básicos de los árboles y los bosques para la contribución al bienestar y la existencia humana (Figura 1). La fotosíntesis es un proceso de transformación química en que la energía del sol queda acumulada en la biomasa o madera de los árboles o los bosques. El agua que los árboles absorben por las raíces se combina con el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) que los árboles absorben a través de los poros de las hojas. La fotosíntesis se realiza principalmente en órganos especializados de las células de las hojas llamados cloroplastos. El dióxido de carbono removido de la atmósfera y absorbido por las hojas, y el agua absorbida por las raíces, son transformados mediante la energía del sol en oxígeno y agua liberados a la atmósfera, además de carbohidratos acumulados como biomasa o madera en hojas, ramas, troncos o raíces. Los carbohidratos simples producto de la fotosíntesis se transforman en polímeros de carbono complejos como la celulosa, hemicelulosa o lignina que constituyen la madera de los árboles.

Cabe destacar también que para absorber el CO<sub>2</sub> necesario para el proceso de la fotosíntesis, las plantas deben intercambiar vapor de agua con la atmósfera. El vapor de agua liberado por árboles y bosques cumple un rol fundamental en el proceso de la precipitación global y su reciclaje, ya que constituye cerca de dos tercios del total de la precipitación que cae sobre los continentes (Ellison 2018; Nobre 2014). El aporte de agua de los bosques a la precipitación sobre los continentes permite concluir que el agua se planta.

La producción de oxígeno liberado durante la fotosíntesis mantiene la reserva mundial de oxígeno, y como se verá más adelante, el crecimiento de una tonelada de biomasa o madera por los árboles y bosques genera casi el triple de todo el oxígeno que requiere una persona para respirar durante un año.

La respiración es el proceso inverso a la fotosíntesis. Los procesos fisiológicos de los árboles requieren de la respiración para disponer de la energía acumulada en los carbohidratos producidos por la fotosíntesis. En la respiración, la descomposición de los carbohidratos por oxidación libera la energía del sol acumulada en la biomasa o madera y produce dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) y agua (H<sub>2</sub>O) como sub-productos. La liberación de vapor de agua durante la respiración es otro argumento más que suficiente para afirmar que los bosques producen agua.

Cabe destacar que el crecimiento de los árboles es el resultado del balance neto entre fotosíntesis y respiración. Si los productos de la fotosíntesis son mayores a la tasa de la respiración, los árboles crecerán. En la medida que los bosques crecen, mayor es su aporte neto en captura de carbono, provisión de oxígeno y aporte de agua al reciclaje de las precipitaciones.

Además, el metabolismo de los árboles libera compuestos químicos en forma de aerosoles de dimensiones denominados Componentes Orgánicos Volátiles (COV) que se mantienen en suspensión en el aire. Estos aerosoles emitidos por los bosques son percibidos por las personas como los olores del aroma típico de los bosques. Los principales compuestos aromáticos liberados por los árboles como aerosoles son el borneol, camfor, cimeno, cineol o eucaliptol, isopreno, limoneno, pineno, mentol, mirceno, terpineno, entre muchos otros. Estos compuestos orgánicos volátiles tienen propiedades: (1) ionizantes; (2) antioxidantes, y; (3) forman los núcleos de condensación imprescindible para la formación de las gotas de agua lluvia. Las capacidades ionizantes y antioxidantes neutralizan los radicales libres en el aire que genera la contaminación, y la capacidad de formación de núcleos de condensación de nubes y gotas de agua lluvia estimula las precipitaciones sobre los continentes. Ambas funciones son vitales también para el bienestar y la existencia humana.

#### El bien público de la provisión de oxígeno

La producción neta de oxígeno es proporcional al crecimiento neto de los árboles. Por cada tonelada de biomasa de crecimiento, se liberan a la atmósfera 1,07 toneladas de oxígeno, correspondiente a un volumen de 770 m<sup>3</sup> de oxígeno que es más del doble de lo que una persona necesita para respirar al año.

Para ampliar, un bosque de una especie forestal de crecimiento rápido de madera dura que crezca a razón de 30 m<sup>3</sup> anuales por hectárea, libera aproximadamente 25 toneladas de oxígeno por hectárea al año. Esta masa de oxígeno corresponde a un volumen de 20.000 m<sup>3</sup> oxígeno y unos 100.000 m<sup>3</sup> de aire, considerando una densidad del oxígeno de 1,3 kg por m<sup>3</sup>. Por otra parte, el volumen pulmonar normal de una persona promedio es de 0,5 litros de aire por inhalación, lo cual implica un promedio de 1.750 m<sup>3</sup> de aire al año, que a concentración del 20% corresponde a 350 m<sup>3</sup> de oxígeno. Así, el bosque de este ejemplo podría proveer de oxígeno a unas 60 personas por hectárea al año. Una especie de crecimiento lento de 5 m<sup>3</sup> por hectárea al año y madera blanda liberaría 2,4 toneladas de oxígeno por hectárea por año y podría proveer de oxígeno a 6 personas por hectárea de bosque por año. Si en promedio una hectárea de bosque produce oxígeno suficiente para respirar a 30 personas, los 17 millones de hectáreas de bosque en Chile proveerían del oxígeno que necesitan 510 millones de personas.

#### El bien público de la producción de agua

Respecto a la ocurrencia del fenómeno de la precipitación, este requiere 3 condiciones básicas: núcleos de condensación para la formación de las gotas de agua lluvia y de las nubes; descenso de la presión atmosférica y perturbación en el perfil vertical de la atmósfera que permita a la humedad atmosférica ascender a menores temperaturas, condensar y precipitar hacia la tierra, y; humedad atmosférica en condición al menos cercana a la saturación; todo tipo de bosques contribuyen a estas tres condiciones básicas y en esto se diferencian de todo otro tipo de vegetación. Así, los procesos que inducen los bosques y que facilitan la precipitación son: (1) la emisión de aerosoles por parte de los bosques como isopreno y sus productos de oxidación, limoneno, alfa-pineno, beta-pineno, los cuales constituyen núcleos de condensación para la formación de nubes; (2) la creación de centros de baja presión someros por efecto de la modificación del albedo sobre la superficie de la tierra que generan los bosques, transformando energía lumínica del sol en energía térmica, modificando el balance de energía local y provocando la perturbación en el perfil vertical de atmósfera por ascenso de la masa de aire circundante, imprescindible para que ocurra precipitación; (3) la atracción hacia el interior de los continentes de las masas de aire sobre el océano que se encuentran a mayor presión atmosférica, por efecto de la formación de centros someros de baja presión atmosférica sobre los bosques; (4) el reciclaje de la precipitación por efecto de la evapotranspiración de todo tipo de bosques, la cual contribuye de manera significativa a la humedad atmosférica requerida para la precipitación.

De hecho la mayor parte de la evaporación que ocurre en los ecosistemas terrestres tiene su origen en todo tipo de bosques, donde una proporción menor de esta evapotranspiración es generada por humedales, zonas de riego y otro tipo de vegetación. Así, la evapotranspiración de todo tipo de bosques aporta hasta un 60% de la precipitación que ocurre sobre los continentes, generando parte importante de los 70.600[±5.000] km<sup>3</sup> de humedad atmosférica que junto a los 45.900[±4.400] km<sup>3</sup> que aportan los océanos, constituyen los 116.500[±5.100] km<sup>3</sup> de precipitación que caen anualmente sobre los ecosistemas terrestres y que en definitiva genera los 45.900[±4.400] km<sup>3</sup> de escorrentía en los ríos que es susceptible de aprovechamiento (FAO/AQUASTAT 2014; Bosilovich 2014; FAO 2003; Shiklomanov 2003; Gleick 2000; Shiklomanov 1998; Ellison 2017; Ellison 2018). Estos antecedentes confirman la idea que “el agua

se planta”, señalando la participación de los árboles y bosques en la producción de la mayor parte del agua sobre los continentes y sugiriendo como corolario que una mayor disponibilidad de agua requeriría plantar más árboles y bosques.

El aporte menor de la evaporación oceánica a la precipitación sobre los ecosistemas terrestres pareciera contraria a lo que indica el sentido común, pero se entiende claramente ya que de los 449.500[±22.200] km<sup>3</sup> de agua que se evaporan anualmente desde la superficie del océano, prácticamente el 90% de esta evaporación, es decir 403.600[±22.200] km<sup>3</sup> precipitan sobre el mismo océano, por lo que sólo el 10% indicado del volumen restante de humedad atmosférica generado por la evaporación oceánica, 45.000 km<sup>3</sup> de agua, llega a los continentes y precipita sobre la tierra (Figura 2).

Así las cosas, nos preguntamos por qué el planeta está sufriendo una sequía global (Figura3), y por qué Chile está sufriendo sequías tan recurrentes cada vez más extensas, donde al año 2015, 25 de sus comunas estuvieron declaradas en zona de catástrofe por sequía permanente, 191 comunas declaradas en emergencia agrícola por sequía (Figura 4) y 32 comunas en zona de escasez hídrica. Desde el año 2007 a la fecha Chile sufre la sequía más prolongada desde que existen registros y desde esa fecha se ha declarado un total de 268 comunas, -de las 346 comunas en total-, en emergencia agrícola por sequía (MINAGRI). Respecto a la proyección de largo plazo, cabe señalar que la frecuencia de sequías en la Zona Central del país ha aumentado desde una sequía cada 50 años hace un par de siglos, hasta una sequía cada 6,3 años, y por las proyecciones del clima para el año 2100, se podría pensar que esta frecuencia se mantenga o se intensifique, por lo que no resulta extraño que recientemente se califique al fenómeno como permanente. Esta condición ya se ha alcanzado en las regiones de Coquimbo y Valparaíso por la declaración de 20 comunas afectadas por “catástrofe de sequía permanente”. La sequía por definición es un fenómeno transitorio y no permanente, por lo que en este caso correspondería denominar al fenómeno que afecta a estas regiones como “desertificación”.

Por otra parte, los recursos hídricos en la Región de Atacama se han declarado como “zona de prohibición de asignación de derechos de agua” (MOP/DGA), y para la Zona Central dichos recursos se encuentran prácticamente todos en “zonas de agotamiento” o “zonas de restricción”. Adicionalmente, habría que considerar que en estudios internacionales sobre probabilidad de ocurrencias de mega-sequías en climas mediterráneos como el clima de Chile, la probabilidad de ocurrencia de mega-sequías con duración de más de 10 años es del 80% - 90%, y la probabilidad de ocurrencia mega-sequías de más de 50 años de duración es entre 5% - 10%, lo cual hace algunos años era impensable (Ault 20014). La sequía sufrida por Chile es parte de un fenómeno global que ha afectado a más de 30 países, incluyendo California en USA, Brasil, Australia, China, Argentina, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Siria, India, entre muchos otros. El Centros de Estudios CR2 de la Universidad de Chile, confirmó que el cambio climático explica un 30% de la disminución de precipitación durante la reciente mega-sequía (CR2 2015).

La degradación de los bosques limita su función social y esta degradación es factor incuestionable en la aceleración de fenómenos globales como el cambio climático y los fenómenos asociados de

desertificación, degradación de las tierras y sequía. Los impactos de estos fenómenos en el medio biofísico explican la dinámica acelerada que presentan en la actualidad, especialmente en relación con la actual crisis global del agua. Sin embargo, los impactos sociales y económicos son los que determinan el sentido de urgencia y la prioridad política de abordar su mitigación. Así, la interacción entre el cambio climático y la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía constituye el principal factor de recurrencia para las mayores crisis humanitarias en tiempos de paz a nivel mundial, incluida la migración masiva de población desplazada desde las áreas más severamente afectadas, muy particularmente aquellas afectadas por sequía grave. Si bien el cambio climático, la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía son fenómenos globales que afectan a toda la población humana, sin duda quienes son más gravemente afectados son aquellas poblaciones que sufren degradación de sus recursos naturales, pobreza y marginación (Alfaro 2005; CEPAL 2005).

A pesar de lo fundamental que resulta el rol de todo tipo de bosques en el funcionamiento del ecosistema planetario, impresiona que este rol sea tan mal entendido o sub-valorado y no se considere en el debate sobre: la implementación de esquemas de pago o compensación por resultados para los servicios ecosistémicos hidrológicos provistos por los bosques para el bienestar humano; o las métricas para determinar la huella del agua en la producción forestal o cualquier otro tipo de producción que utilice el agua; o las estrategias de fijación de precios del agua para consumo humano, riego, industria, minería o energía; o las estrategias de adaptación, pérdida y daño por cambio climático. Sorprendentemente, el rol de la cubierta forestal en la precipitación global está ausente también en las estrategias para la gestión de las sequías. Tampoco se incluyen en estas discusiones un número importante de funciones eco-sistémicas de los bosques en relación con el agua, como por ejemplo la acción refrigerante de los bosques por efecto neto de la evapotranspiración o el rol de infiltración de la lluvia y la recarga de acuíferos. La consideración del rol de todo tipo de bosques en el ciclo hidrológico mundial requeriría entonces del escrutinio de aquellas actividades que pudieran afectar significativamente la cubierta forestal a nivel global por sus potenciales efectos en la reducción de la precipitación mundial, como por ejemplo: (a) la creciente deforestación; (b) la conversión del uso de la tierra desde bosque a uso agropecuario, y muy particularmente; (c) la conversión desde bosque a área urbana, cambio que tendría los mayores impactos en la disminución de la precipitación global. A nivel mundial, para el período 1990 al 2010 los bosques se redujeron desde 4.168,4 millones de hectáreas a 4.032,9 millones de hectáreas (FAO, 2011), es decir en ese período se deforestó una superficie equivalente al doble del territorio continental de Chile, la mayor parte de esa deforestación ocurrió entre los años 2000 al 2012, en que la pérdida neta de bosques fue cercana a los 115 millones de hectáreas. Con relación a la deforestación, existen ejemplos notables como la deforestación de la Amazonía; entre 1970 y 2013 se devastaron 75.809.200 hectáreas de selva, esta superficie equivale casi exactamente a la extensión de todo el territorio continental de Chile, y desde el año 1998 al 2013 se deforestaron 37 millones de hectáreas. Nuestro país es otro buen ejemplo de deforestación, Lara et al. (2012) estiman la pérdida de bosques en la zona centro sur de Chile en 5,6 millones de hectáreas desde tiempos precolombinos.

El bien público de regulación del clima por la mitigación de los gases de efecto invernadero que provocan el calentamiento global y el cambio climático



El planeta experimenta un cambio global irreversible (Solomon 2009[1]) que no tiene precedente en siglos, milenios y hasta en millones de años, como la probabilidad de ocurrencia de mega-sequías, la concentración atmosférica de gases de efecto invernadero, el retroceso de los glaciares, la disminución de la superficie de bosques, la desaparición de los corales o la acidificación de los océanos (Cook 2009; IPCC 2014; CBDSEC 2014). En eventos geológicos históricos de cambio global anteriores, se identifican 3 fases: carbónica, metánica y sulfúrica. La actual fase carbónica del cambio climático se inicia con la revolución industrial a mediados del siglo XVIII. La deforestación y la combustión masiva de combustibles fósiles como el petróleo y el carbón, habrían desencadenado un aumento en la concentración de CO<sub>2</sub> a los niveles actuales sin precedentes durante el último millón de años. El actual proceso de cambio global habría entrado en una segunda fase el 14 de agosto de 2009, donde metano comienza a contribuir de manera significativa al forzamiento radiativo que provoca el calentamiento global de la atmósfera sobre la superficie de la tierra (Westbrook et al. 2009).

Las emisiones humanas de carbono a la atmósfera totalizan 9 mil millones de toneladas al año (IPCC 2014). Los bosques absorben anualmente unos 3 mil millones de toneladas de carbono y los océanos unos 2 mil millones de toneladas. Los restantes 4 mil millones de toneladas de emisiones humanas de carbono se acumulan en la atmósfera. Así, los niveles de concentración atmosférica de dióxido de carbono han superado de manera permanente las 400 partes por millón (ppm). Sin embargo, CO<sub>2</sub> explica solamente dos tercios del forzamiento radiativo derivado del potencial de calentamiento global de los distintos gases de efecto invernadero. Por ejemplo, metano (CH<sub>4</sub>) tiene un potencial de calentamiento global 23 veces mayor que el dióxido de carbono, su concentración es de 1.700 partes por billón (ppb) y esta concentración se ha triplicado (+300%) desde la era pre-industrial. Así, en realidad la concentración de dióxido de carbono en términos equivalentes a la concentración de todos los gases de efecto invernadero correspondería a una concentración de 600 ppm, lo cual es más del doble de la concentración a inicios de la Revolución Industrial correspondiente a 280 ppm. La duplicación de la concentración inicial de CO<sub>2</sub> generaría impactos irreversibles en todos los ecosistemas del planeta (IPCC 2014).

A pesar de encontrarse a concentraciones de trazas, los gases de efecto invernadero absorben y retienen el calor que irradia la tierra. Esta retención de calor conforma el llamado efecto invernadero de la atmósfera que significa un aumento de +20°C en la temperatura media de la atmósfera que en la actualidad es 15,3°C y no -4,7°C como sería sin el efecto invernadero de esta atmósfera. Las emisiones sin precedentes de gases de efecto invernadero ha intensificado el efecto invernadero provocando el fenómeno del calentamiento global, es decir el aumento creciente de la temperatura de la atmósfera sobre la superficie de la tierra que actualmente es +1,1°C sobre el promedio y que los países del mundo realizan grandes esfuerzos para mantenerlo bajo los +2°C e idealmente que no supere los +1,5°C. Sin embargo, aun cuando todos los países cumplan rigurosamente sus compromisos de reducción de emisiones es posible que la temperatura promedio aumente +3,7°C (IPCC, 2014). El calentamiento global induce una alteración de los patrones de circulación atmosférica y con esto el régimen de variables del clima que son claves como el régimen de precipitaciones, el régimen de temperatura o el régimen de los vientos. Este conjunto de fenómenos se denomina cambio climático, aun cuando muchos entienden equivocadamente

que este término solamente se refiere solo a los cambios en el régimen de la temperatura y no a la totalidad de las variables del clima como corresponde. Esta confusión se aprecia en la negociación internacional en la materia donde el foco es el aumento de la temperatura, sin embargo bien cabe hablar de cambio global ya que los efectos de las emisiones de gases de efecto invernadero permea toda la estructura ecosistémica del planeta, especialmente los efectos de la absorción de dióxido de carbono por el océano y la consecuente formación de ácido carbónico. A este respecto, cabe señalar que el océano ha absorbido un tercio de las emisiones de dióxido de carbono desde el inicio de la era industrial. Las emisiones totales al año 2011 se estiman en unas 2,03 billones de toneladas de CO<sub>2</sub>, de las cuales unas 585 mil millones de toneladas de CO<sub>2</sub> habrían sido absorbidas por el océano (IPCC 2014), es decir la humanidad ha vertido en el océano más de 500 mil millones de toneladas de ácido carbónico.

Asimismo, Desde 1750 a la fecha las emisiones humanas de carbono acumulan 555 mil millones de toneladas de carbono. Dos tercios de este enorme volumen ha sido emitido desde 1960 al año 2010 (IPCC, 2014). Del total de emisiones, los bosques han absorbido 160 mil millones de toneladas de carbono y los océanos 155 mil millones de toneladas de carbono. Para determinar el volumen de dióxido de carbono a partir del volumen de emisiones de carbono se debe multiplicar por 3,67. Así, se puede concluir que los bosques son el principal sumidero de gases de efecto invernadero que tiene el ecosistema terrestre para mitigar el cambio climático (Figura 5).

El espectacular desarrollo que ha experimentado la humanidad durante los últimos siglos ha significado una acumulación en la atmósfera de cerca de 240 mil millones de toneladas de carbono desde la Revolución Industrial. Los principales impactos de las emisiones de gases de efecto invernadero afectan a los glaciares, los corales y los bosques. En esta etapa, la población mundial es muy sensible el aumento de la frecuencia de los desastres naturales a causa del cambio climático como huracanes, sequías, incendios forestales, entre otros. Así, los países del mundo han adoptado la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, sigla en inglés) para abordar la mitigación del cambio climático, entendiendo esta mitigación como el abatimiento de los gases de efecto invernadero. En su texto original, esta convención no hace ninguna mención al aporte de los bosques a la mitigación del cambio climático. Este instrumento de política internacional ha sido ineficaz en el cumplimiento de su objetivo. Como ejemplo, se puede señalar que la meta del Protocolo de Kyoto, adoptado en el marco de esta Convención, fue reducir al 2012 en un 5% las emisiones de gases de efecto invernadero en los países desarrollados respecto al nivel de emisiones de 1990. Lamentablemente, las emisiones mundiales aumentaron un +54% en 2012 respecto al nivel de 1990 (IPCC 2014: 10).

Finalmente, en el año 2015, los países del mundo adoptaron el Acuerdo de París, el cual establece un mecanismo para que todos los países del mundo puedan contribuir a la reducción de emisiones mediante la denominada Contribución Nacionalmente Determinada (NDC, sigla en inglés). Chile ha comprometido en su NDC la reducción de 30% de sus emisiones por unidad de Producto Interno Bruto respecto al nivel de 2007, así como la forestación de 100.000 hectáreas y el manejo sustentable de otras 100.000 hectáreas. Para cumplir los compromisos internacionales de Chile para el sector forestal se formuló la Estrategia

Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) que lidera la Corporación Nacional Forestal. Este rumbo que ha seguido el proceso de negociación internacional sobre cambio climático abre esperanzas de conseguir el objetivo mundial que la temperatura no supere los +2°C de aumento. Este propósito requiere mayor compromiso ya que el IPCC determinó en 2014 que si todos los países cumplen su NDC, la temperatura de la atmósfera aumentará en +3,7°C, lo cual supone impactos muy significativos.

#### La función social de provisión de salud humana

Cabe destacar además, que una función social que no detallaremos en extenso en el presente documento, es la provisión de salud que aportan los bosques para el bienestar humano. Los bosques regulan una serie de parámetros de salud humana como el nivel de presión arterial, los niveles de hormonas como el cortisol, la hormona del estrés, o algunos componentes especiales del sistema inmune adaptativo con las células *natural killer* (NK) que eliminan las células cancerígenas. El Profesor Akira Tomohide en Japón conceptualizó hace 3 décadas el uso tradicional de los bosques para provisión de salud con el término “baño de bosque” (*forest bathing*), en la actualidad existe una red de bosques de este tipo a nivel mundial, la más importante en Corea, y en Chile los primeros bosques de salud se están estableciendo en la Reserva Forestal Mañihuales y el Cerro Divisadero en la Región de Aysén.

Así, se revisó un total de 65 publicaciones sobre la materia que analizan los efectos de los COV forestales sobre enfermedades cardiovasculares, síndrome metabólico y desórdenes mentales. Estas publicaciones documentan además los efectos antimicrobianos sobre bacterias, hongos y virus. En tiempos de la actual pandemia global de SARS-CoV2/COVID-19, se ha documentado un total de 14 aerosoles forestales de efecto antiviral como por ejemplo borneol, bornil acetato, carvacrol, citral, para-cimeno, cineol, alfa-pineno, beta-pineno, alfa-terpineno, gama-terpineno, terpineol, terpinen-4-ol, tuyone y timol. La principal especie forestal que contribuyen a la salud humana en Chile es *Pinus radiata* que por su alta tasa de crecimiento emite grandes cantidades de aerosoles con acción farmacológica, tales como alfa-pineno, beta-pineno, d-limoneno, para-cimeno, entre muchos otros, destacando alfa-pineno con su acción antiinflamatoria, anti-reumática, antioxidante, antitumoral y neuro-protector. Asimismo, la alta tasa de crecimiento de *Eucalyptus globulus* explica la emisión de grandes cantidades de cineol (eucaliptol). Eucalipto emite cerca de 10 kg de aerosoles por año por hectárea, donde cerca del 90% de los aerosoles forestales emitidos por *Eucalyptus* corresponden a cineol, el cual tiene acción farmacológica antioxidante y neuro-protectora. Las especies forestales del bosque nativo también emiten aerosoles forestales a la atmósfera, principalmente isopreno y sabineno. En particular, el isopreno tiene un rol destacado en la formación de cristales de nieve como núcleo de condensación. Entre los principales COV que emiten a la atmósfera las especies nativas con efecto en salud humana destaca sabineno que tiene efecto antiinflamatorio y es el principal aerosol emitido por el género *Nothofagus*, el género más representativo de las especies del bosque nativo chileno.

La documentación del efecto de los aerosoles forestales emitidos a la atmósfera global por los bosques sobre la salud humana se remonta a 1928. En aquella época, el Dr. Boris Tokin de la Universidad de San Petersburgo en Rusia, documentó científicamente el efecto vasorelajante y vasodilatador de alfa-pineno,

el principal aerosol emitido por las especies forestales del género *Pinus*. Posteriormente en 1980, Kenzo Senshu publica en Japón el libro “La magia de los bosques” que recoge la investigación del Dr. Tokin. En 1982, el director de la Agencia Forestal de Japón, Sr. Akira Tomohide, organiza el primer congreso internacional sobre Terapia Forestal y durante el congreso acuña el término “Shinrin Yoku”, “Baño de Bosque”, con el cual se conoce mundialmente este efecto de los aerosoles forestales, y que describe la acción de terapia forestal mediante inmersión en la atmósfera del bosque para fines de salud humana. A partir de esa fecha, Japón transformó muchos de sus parques nacionales en “Bosques de Salud” para “Terapia Forestal” mediante “Baño de Bosques”. A la fecha, Japón cuenta con 64 parques nacionales habilitados para baño de bosque. En 1992, el Sr. Akira Tomohide trabajó en Chile con la Corporación Nacional Forestal (CONAF), teniendo al autor del presente artículo como contraparte técnica. CONAF estableció el primer bosque de salud en Chile en 2018 en el Parque Urbano Las Lavanderas en Villa Mañihuales, Región de Aysén. Durante 2019, la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas (GASP) habilitó y entrenó en baño de bosques a los guarda-parques de los parques y reservas nacionales del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE) que administra CONAF y que cubre el 24% de la superficie del territorio nacional. A la fecha existen 6 parques y reservas nacionales del SNASPE que están habilitadas para baño de bosque en el marco de la Política de Acceso Universal e Inclusión de CONAF. Durante 2019, también CONAF capacitó en la Región de Ñuble a pequeños propietarios de bosque nativo que recibieron la bonificación para la construcción de senderos forestales a fin de transformar sus bosques de preservación o conservación en bosques de salud. Asimismo, CONAF trabaja con el Centro de Salud Familiar (CESFAM) de la Comuna de Yungay en la Región de Ñuble para desarrollar actividades de baño de bosque con grupos de tercera edad que atiende la Posta de San Antonio en dicha comuna. A futuro, esta acción conjunta con centros de atención primaria de salud podría ampliarse muy substancialmente por lo cual los bosques podrían cumplir una función social para una amplia población del país.

Los protocolos clínicos para aplicación de la acción farmacológica de los aerosoles forestales en el bosque prescriben un recorrido de dos horas en el interior de la atmósfera del bosque. Este recorrido en el bosque de 2 horas reduce durante 7 días los niveles de cortisol, creatinina o adrenalina, las hormonas del estrés, y aumenta la concentración en el plasma sanguíneo de las células “Natural Killer” (NK) que eliminan las células cancerígenas, aumentando la concentración en el plasma sanguíneo de las proteínas que destruyen a estas células como la perforina, la granzyma y la grasulina. El efecto se amplía a 30 días si este recorrido de 2 horas en el bosque se repite durante 3 ó 4 días seguidos (Li et al, 2007; Li et al., 2009; Li et al., 2010). En el contexto de la actual pandemia SARS-CoV2/COVID-19, se ha limitado severamente la continuidad de las actividades de terapia forestal en bosques de salud mediante baño de bosques, como los descritos anteriormente en relación a proyecto conjunto con CESFAM-Yungay, por lo que actualmente se refina un protocolo clínico para la administración de terapia forestal en recintos cerrados que incluye aplicación de los aerosoles forestales que correspondan al historial clínico de los participantes en estas actividades, en concentraciones de 10 a 400 partes por millón (ppm) durante dos (2) horas.

En conclusión, como señala extensamente la bibliografía, una función social que cumplen los bosques es la provisión de salud humana, fundamentalmente sobre la base de la emisión a la atmósfera global de componentes orgánicos volátiles (COV) en la forma de aerosoles forestales que constituyen principios activos de acción farmacológica, principalmente antiinflamatoria, antirreumática, antioxidante, antitumoral y neuro-protectora debido a las propiedades ionizantes y antioxidantes de dichos aerosoles. La emisión a la atmósfera global de aerosoles forestales con acción farmacológica para la salud humana constituye un bien público que los bosques han hecho comunes a todas las personas y que la imposibilidad del ejercicio del dominio o propiedad sobre dichos aerosoles forestales confirman la función social de los bosques en la provisión de salud humana.

### *Conclusiones y recomendaciones*

Existen bases legales y científicas suficientes para afirmar que la función social de los bosques se puede entender como la *provisión de bienes públicos vitales para el bienestar y la existencia humana que los bosques han hecho comunes a todas las personas.*

Todo tipo de bosques y árboles fuera de los bosques cumplen una función social que es vital para el bienestar y la existencia humana. Esta función social que cumplen los bosques para el bienestar y la existencia humana comprende la provisión de oxígeno, la producción de agua, la provisión de salud y la regulación del clima.

La función social que cumplen los bosques para el bienestar y la existencia humana ha sido hecha común por los bosques para todas las personas. La función social que cumplen los bosques no es sujeto de dominio como cosa incorpórea que ha sido hecha común a todas las personas, y en los hechos correspondería a un bien nacional de uso público o bien público ya que su uso pertenece a toda la Nación.

Por extensión, la función social de los bosques correspondería a un bien público global ya que su uso pertenece también a toda la humanidad.

La función social que cumplen los bosques podría imponer de manera implícita, limitaciones y obligaciones al dominio o propiedad. La afectación del dominio tendría garantía constitucional según requieran los altos intereses de la Nación, la seguridad nacional, la utilidad y salubridad pública y la conservación del patrimonio ambiental.

El marco legal internacional y nacional incorpora de manera muy incipiente en sus disposiciones a la función social de los bosques. La importancia vital para el bienestar y la existencia humana de la función social de los bosques amerita un reconocimiento expreso de dicha función en el marco legal internacional y nacional, así como acción directa para el logro de este propósito.

La consideración de la función social de los bosques abre un marco conceptual más allá de la función productiva, la provisión de servicios ambientales para mejorar las condiciones del medio ambiente o la provisión de servicios ecosistémicos para el bienestar humano.

Un nuevo marco conceptual basado en la función social de los bosques abriría un amplio campo en materia de compensaciones y retribución a las acciones de fortalecimiento de la función social de los bosques. Esta consideración abre ilimitadas posibilidades de perfeccionamiento del marco legal, nacional e internacional, a fin de incorporar la consideración de la función social de los bosques.

Asociado a lo anterior, un nuevo marco conceptual sobre la función social de los bosques permitiría un fortalecimiento de las instituciones a todo nivel, públicas y privadas, académicas y educativas.

Asimismo, se puede concluir también que el desarrollo de un marco conceptual sobre la función de los bosques abriría un nuevo espectro de acciones relaciones e interacciones, un nuevo pacto social entre la civilización, la sociedad y la especie humana con todo tipo de bosques.

Finalmente, la función social de los bosques desde una perspectiva integral como los enfoques de la Ciencia de la Complejidad, abriría amplios campos a la investigación científica y social.

### *Referencias bibliográficas*

Alfaro, W., 2005. Conceptos básicos para el análisis social, económico, ambiental e institucional de la desertificación. En: Pobreza, desertificación, y degradación de los recursos naturales. César Morales y Soledad Parada, Eds. Libros CEPAL 87 (59-88).

Alfaro, W. 2015. Rol de los bosques en el ciclo mundial del agua como bien público global. Congreso Iberoamericano sobre Derecho Forestal y Ambiental. Universidad de Concepción. Concepción. Chile. 12 pp.

Ault et al, 2014. Assessing the Risk of Persistent Drought Using Climate Model Simulations and Paleoclimate Data. American Meteorology Society. Journal of Climate. Vol 27 (7529-7549). DOI: 10.1175/JCLI-D-12-00282.1

BCN. 1871. Ley de corta. Biblioteca del Congreso Nacional. 1pp.

BCN. 2005. Decreto N° 100: Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile. Biblioteca del Congreso Nacional. 78pp.

BCN. 2000. Decreto con Fuerza de Ley DFL N°1: Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código Civil. Biblioteca del Congreso Nacional. 78pp.

BCN, 2008. Ley N° 20.283: Promulga ley para la recuperación del bosque nativo y el fomento forestal. Biblioteca del Congreso Nacional. Biblioteca del Congreso Nacional. 78pp.

CBDSEC, 2014. An Updated Synthesis of the Impacts of Ocean Acidification on Marine Biodiversity (Eds: S. Hennige, J.M. Roberts & P. Williamson). Secretariat of the Convention on Biological Diversity (SBDSEC), Montreal, Technical Series No. 75, 99 pp.

CEPAL, 2005. Pobreza, desertificación, y degradación de los recursos naturales. César Morales y Soledad Parada, Eds. Libros CEPAL 87. 274 pp.

Cho, K., et al, 2017. Terpenes from forests and human health. Journal of Toxicology Research. Volume 33, N°2: 97-106.

Comisión Europea. 2019. Acuerdo Multilaterales sobre Medioambiente. Revisado 19 julio 2020 en [www.ec.europa.eu/environment/international\\_issues/agreements.en.htm](http://www.ec.europa.eu/environment/international_issues/agreements.en.htm).

CONAF. 2016. Normativa Forestal. Corporación Nacional Forestal. 260pp.

Cook, B. et al. 2009. “Megadroughts in North America: placing IPCC projections of hydroclimatic change in a long-term paleoclimatic context”. Journal of Quaternary Science. DOI: 10.1002/jqs.1303.

Cook B. et al, 2015. Unprecedented 21st century drought risk in the American Southwest and Central Plains. Science Advances 2015. 8 pp.

Corte de Apelaciones. 2016. Dictamen RUC N° 225-2015. Corte de Apelaciones de Chillán.

CR2. La mega-sequía en Chile 2010-2015: una lección para el futuro. Centre for Climate and Resilience Research. Universidad de Chile. 28 pp.

Dettinger, M. 2011. Atmospheric rivers, floods and water resources of California. Journal of Water 2011, 3, 445-478; doi: 10.3390/w3020445.

Ellison, D. et al., 2012. On the forest cover–water yield debate: from demand- to supply-side thinking. Global Change Biology 18, 806–820. doi:<http://dx.doi.org/10.1111/j.1365-2486.02589.x>.

Ellison, D. et al, 2017. Trees, forests and water: Cool insights for a hot world. Global Environmental Change 43 (2017) 51–61.

Ellison, D., 2018. From Myth to Concept and Beyond – The BioGeoPhysical Revolution and the Forest-Water Paradigm. UNFF13 Background Analytical Study on Forests and Water. 50 pp.

FAO/AQUASTAT, 2014. Freshwater availability and internal water resources. FAO.

FAO, 2003. World water resources by country. FAO.

FAO, 2011. State of the world forests. FAO.

FAO, 2010. Leyes Forestales en América del Sur. Documento de Trabajo FAO.

FAO, 2004. Forest Legislation in Europe. Discussion Paper N° 37.

FAO, 2001. Trends in Forestry Law in Europe and Africa. FAO Legislative Study N°72.

Gandolfo, M. et al. 2011. Oldest known Eucalyptus Macrofossils are from South America. PLoS ONE, Volume 6, Issue 6. 9pp.

Gianoli, E, y Carrasco-Urra, F. 2014. Leaf Mimicry in a Climbing Plant Protects against Herbivory. Report. Current Biology, Volume 24, Issue 9, 984-987.

Gleick, 2000. The World's Water 2000–2001. Washington D.C.: Island Press.

Hansen, M., et al. 2017. Shinrin Yoku (Forest Bathing) and Nature Therapy: A State-of-the-art Review. International Journal of Environmental Research and Public Health. Volume 14, N° 851. 48pp.

Hinojosa, L. y Villagrán, C. 2005. Did South American Mixed Paleofloras evolve under thermal equability or in absence of an effective Andean barrier during the Cenozoic? Journal of Paleogeography, Paleoclimatology, Paleoecology, 217, 1-23.

Hinojosa, L. et al. 2015. Non-congruent fossil and phylogenetic evidence on the evolution of climatic niche in the gondwana genus *Nothofagus*. Journal of Biogeography. 13pp.

IPCC, 2014. Quinto Reporte de Evaluación. Resumen para tomadores de decisión. 28 pp.

Lara et al., 2012. Reconstrucción de la cobertura de la vegetación y uso del suelo hacia 1550 y sus cambios a 2007 en la ecorregión de los bosques valdivianos lluviosos de Chile (35° – 43° 30' S). Universidad Austral de Chile. Revista BOSQUE 33(1): 13-23.

Moreno, T. y Gibbons, W. 2007. The Geology of Chile. The Geological Society. 414pp.

Nobre, Antonio. 2014. The Future Climate of Amazonia. Scientific Assessment Report. Articulación Regional Amazónica. 42pp.

Plomion, C., et al. 2018. Oak genome reveals facets of long lifespan. Rev. Nature. Nature Plants. Letters. Volume 4, 440-452.



---

Rodriguez et al. 2017. Catálogo de la flora vascular de Chile”. Revista de la Sociedad Chilena de Historia Natural. Gayana Botanica.

Shiklomanov, I., 1998. “World Water Resources”. UNESCO Series.

Shiklomanov, I. y Rodda, J., 2003. “World water resources at the beginning of the XXIst century”. UNESCO Series.

Solomon, S. et al. 2008. Irreversible climate change due to carbon dioxide emissions. Proceedings of the National Academy of Sciences.

Torres, Teresa. 1984. *Nothofagoxylon antarcticus* n. sp., madera fósil del Terciario de la Isla Rey Jorge, Islas Shetland del Sur, Antártica. Serie Científica INACH 31:39-52.

Westbrook, G. et al. 2009. Escape of methane gas from the seabed along West Spitzbergen continental margin. Revista Science Agosto 2009.

Millennium Ecosystem Assessment (MEA). 2005. Ecosystems and Human Well-Being: Synthesis. World Resources Institute (WRI). Island Press, Washington D.C. 155pp.

**ANEXO 1: FIGURAS**

**FUNCIÓN SOCIAL DE LOS BOSQUES**

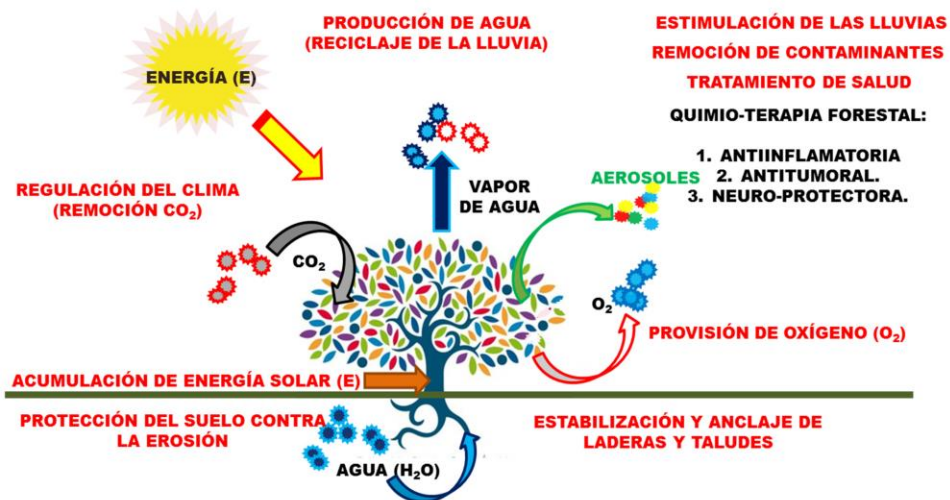


IMAGEN ÁRBOL: FUCOA.

W.ALFARO(C), 2019.

Figura 1. La fotosíntesis y la respiración base de la función social de los bosques vital para la existencia humana. Fuente: Alfaro, 2015.

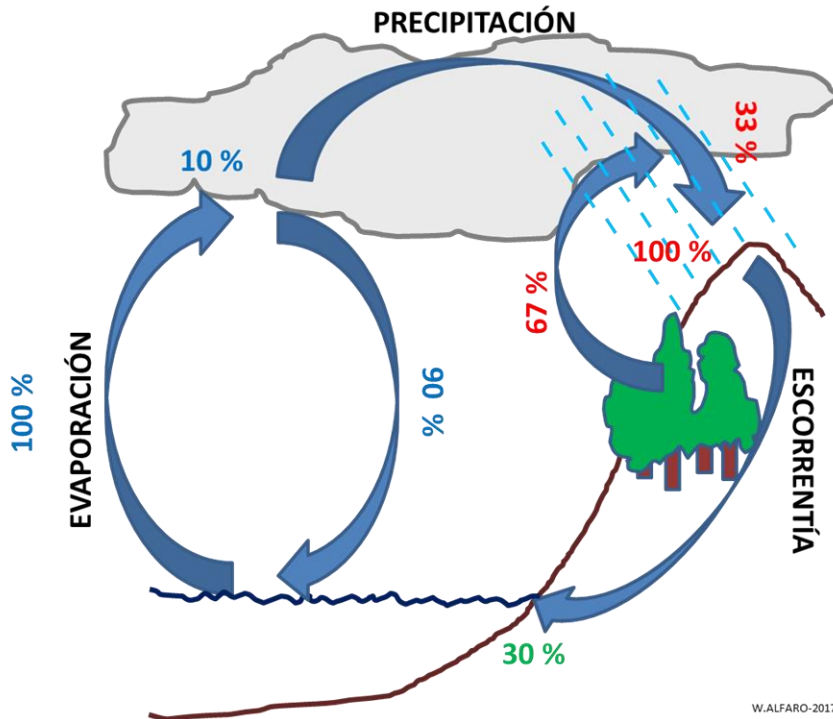


Figura 2. La función social de los bosques para la producción de agua. Fuente: Alfaro, 2015; Ellison, 2018; Trenberth, 2007.

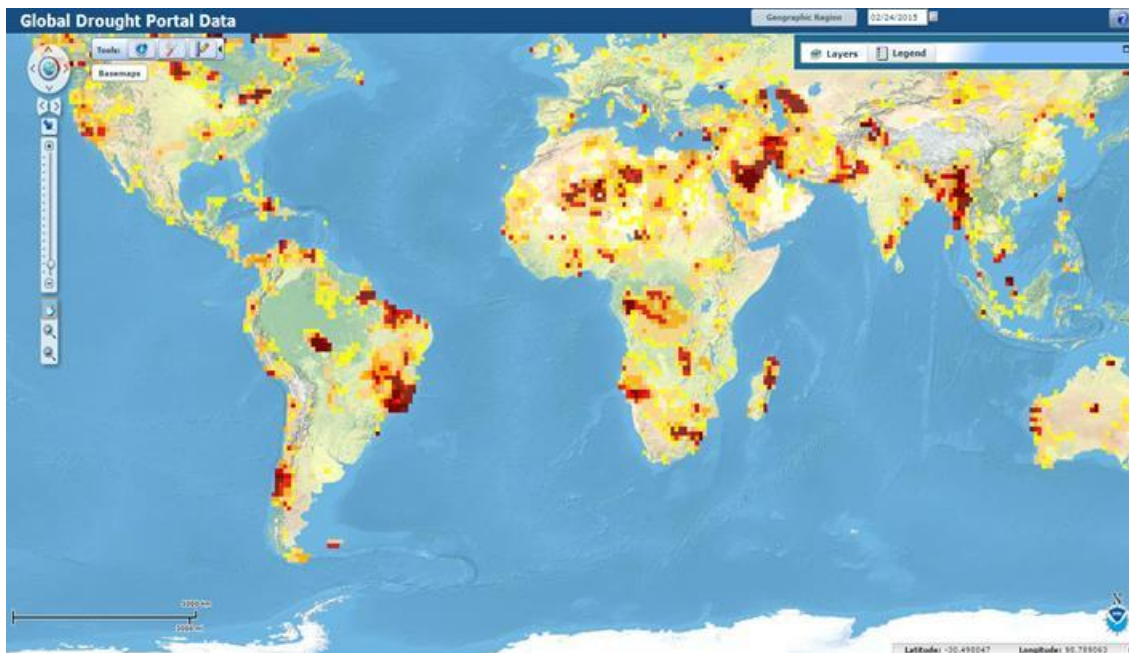


Figura 3. Sequía Global. Fuente: NOAA, Febrero 2015.

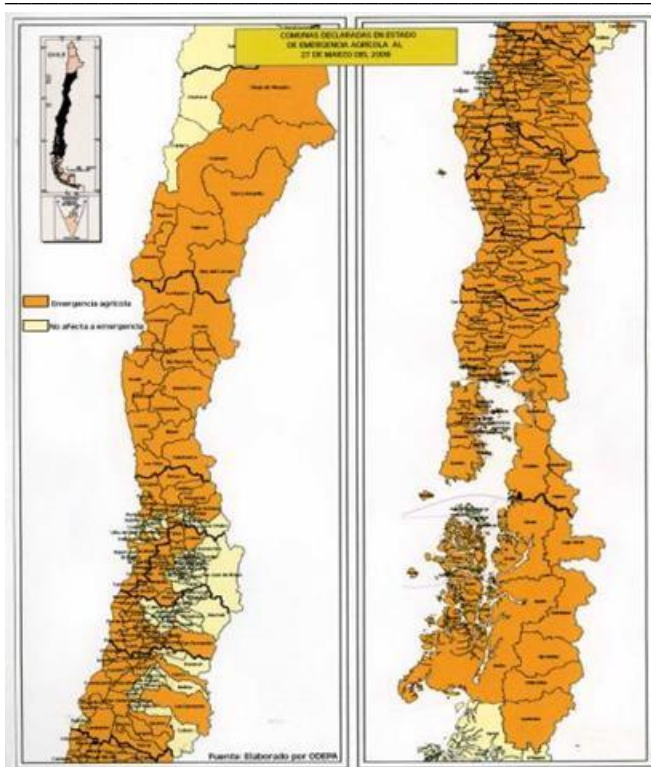


Figura 4. Comunas declaradas en emergencia agrícola por sequía en Chile. Fuente: UNEA, 2008.

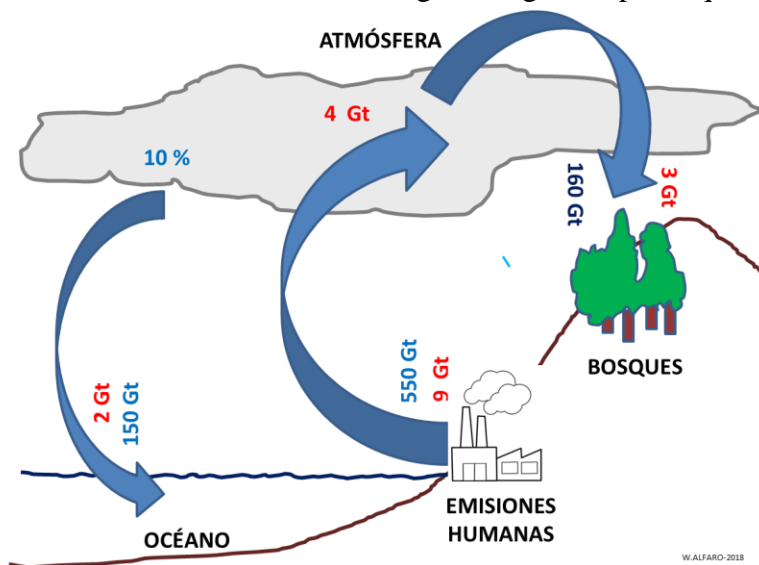


Figura 5. Función social provista por los bosques para regulación del clima mediante la eliminación de la atmósfera de gases de efecto invernadero. Fuente: W.Alfaro, 2015; IPCC, 2014.

## TRANSICIONES CIVILIZATORIAS Y CRISIS DE LA MODERNIDAD: ¿HACIA UNA LECTURA EMANCIPATORIA DEL CONCEPTO DE CIVILIZACIÓN? ALGUNAS CONSIDERACIONES INICIALES

Daniel Duhart S.<sup>1</sup>

### Resumen/*Abstract*

Este artículo construye un marco para relacionar el concepto de civilización con la discusión sobre la crisis de la modernidad, en el contexto de la emergencia de los discursos de transición civilizatoria ante los imperativos ecológicos/sociales globales, explorando maneras en que nos podría ayudar a abordarla más comprensivamente, en particular la dicotomía tradición versus modernidad, o entre las modernidades múltiples y el proyecto decolonial/poscolonial. En este camino, ensaya una lectura emancipatoria del concepto al relevar las implicancias que surgen al considerar tanto sus dimensiones en cuanto proceso social así como sistema sociocultural en las relaciones con el mundo, enfocando la reflexión en los códigos de co-existencia mutua a escalas societales cada vez mayores en respuesta a los imperativos de la crisis en esta edad de transición.

Palabras clave: civilización, discursos de transición civilizatoria, crisis de la modernidad, proceso civilizatorio

### CIVILIZATION TRANSITIONS AND CRISIS OF MODERNITY: TOWARDS AN EMANCIPATORY READING OF THE CONCEPT OF CIVILIZATION? SOME INITIAL CONSIDERATIONS

*This article builds an framework to relate the concept of civilization with the discussion on the crisis of modernity, in the context of the emergence of civilizational transition discourses in response to the global ecological/social imperatives, exploring ways in which it could help us deal with it more comprehensively, in particular the tradition versus modernity dichotomy, as well as among the multiple modernity's and the decolonial/postcolonial projects. In this way, it attempts an emancipatory reading of the concept by revealing the implications that arise when considering both its dimensions as a social process as well as a socio-cultural system in the relationships with the world, focusing reflection on the codes of mutual co-existence at increasingly larger societal scales in response to the imperatives of the crisis in this age of transition.*

*Keywords: civilization, civilizational transition discourses, modernity crisis, civilizational process*

---

<sup>1</sup> Chileno, Universidad de Chile, chileno. E-mail: dduhart@gmail.com



### *Introducción*

En las últimas dos décadas, los discursos de transición civilizatoria (DT) han proliferado en América Latina, así como a nivel global (Raskin et al, 2002; Escobar, 2017; Beling et al, 2017; Loorbach, Frantzeskaki y Avelino, 2017; Feola-Jaworska, 2018; Escobar, 2019), emergiendo en una gran variedad de campos del pensamiento y de la acción.

Generalmente en respuesta a la profundización de los imperativos ecológicos y sociales que subyacen a la crisis global de sustentabilidad, producto de la expansión agresiva de la modernidad industrial en cada rincón del planeta, el carácter civilizatorio que estos discursos señalan refleja las dimensiones ontológicas y epistemológicas que ésta alcanzaría, siendo algo más profundo que una simple crisis de modelos de desarrollo. Por debajo de esta crisis habrían determinadas maneras de ver y relacionarse con el mundo y la realidad, ciertos marcos culturales y cosmovisiones, que sustentarían prácticas y estilos de vida crecientemente insustentables, “sustentando lo insustentable” (Blühdorn 2007: 253).

En este camino, junto con el esfuerzo de conocer más de cerca estos DT<sup>2</sup>, sus variedades, sus limitaciones, así como su potencial transformativo, emerge una invitación a visitar el concepto mismo de *civilización*, el cual se presenta de manera general pero no siempre tan precisa en estas articulaciones discursivas. Además, esto nos impulsa a reconsiderar las nociones y significaciones prevalecientes sobre el concepto, y explorar las posibilidades analíticas y conceptuales, y por ende también de la acción, que abre ante nosotros. El concepto de civilización ha sido una noción polémica en el pasado, justificando procesos de dominación cultural y político, e incluso genocidio, y existen múltiples maneras de entenderlo en el discurso público contemporáneo. Sin embargo, desde un punto de vista ontológico y epistemológico, un análisis renovado del concepto podría ayudarnos a relevar dimensiones de transformación y crisis que han quedado olvidadas o reducidas en la discusión, abriendo nuestro abanico de posibilidades. Es más, puede ser un concepto que, combinado con las nociones de transición y transformación que estos discursos están abriendo, podría ayudarnos a abordar la cuestión de la crisis de la modernidad que subyace a toda esta problemática de maneras más amplias y creativas, superando dicotomías prevalecientes que dificultan avances tanto conceptuales como prácticos.

---

<sup>2</sup> Esfuerzo que hemos realizado con más detalle en nuestra tesis doctoral, analizando por un lado la estructura temática del campo discursivo sobre la base de un corpus de 123 textos de intelectuales representativos, para luego realizar un análisis de las estructuras argumentativas y narrativas en base a una muestra mas pequeña, identificando las principales narrativas intelectuales (Duhart 2019).

De este modo, en el presente artículo pretendemos realizar algunas contribuciones iniciales a la construcción de un marco analítico y conceptual para relacionar el concepto de civilización, así como de transición civilizatoria, con la discusión sobre la crisis de la modernidad. De ninguna manera pretendemos reducir el concepto de civilización a las aseveraciones y análisis que realizamos aquí, más bien el objetivo es explorar algunos enfoques que consideramos como más amplios, analizando las implicancias que emergen, tanto conceptuales como para la acción.

### *Discursos de crisis y transición civilizatoria*

En el escenario global los discursos de crisis circulan crecientemente, con especial fuerza en torno a la amenaza del desastre ambiental, pero también nuclear, político, social y tecnológico, reflejos de una civilización industrial agotada. Hace más de dos décadas el concepto de sociedad del riesgo global cristalizó esta noción, consecuencia de los “peligros que emergen de una civilización que no puede delimitarse socialmente ni en el espacio ni en el tiempo” (Beck 2002: 28). Pero esta era una realidad concreta y objetiva sobre la cual se venía discutiendo desde mucho antes, difundidos por informes como el histórico “*Limits to Growth*” (Club de Roma, 1972), el informe “*What Now. Report on Development and International Cooperation*” (Dag Hammarskjöld Foundation, 1975), y el informe de la Comisión Brundtland “*Our Common Future*” (Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, 1986). Sin embargo, a pesar de los abundantes informes y continuas cumbres internacionales que han seguido desde entonces<sup>3</sup>, y los llamados de la comunidad científica<sup>4</sup>, la dimensión del riesgo ecológico y social parece ir en aumento acelerado, a la par de nuestra civilización moderna.

La producción sociológica más reciente ha abordado esta lógica de ‘escalada’ de la modernidad con conceptos como *estabilización dinámica* (Rosa 2015: 327), la que tendría consecuencias de aceleración en la transformación de los mundos materiales, sociales y mentales a ritmos cada vez más altos, con

---

<sup>3</sup> A partir del informe de la comisión Brundtland se inician una serie de cumbres de la ONU sobre medio ambiente, desde la Cumbre de la Tierra realizada en Río (1992) y el lanzamiento de la Agenda 21, y las sucesivas cumbres mundiales Río +5, Río +10 y Río + 20), el Protocolo de Kyoto (1997), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Copenhague (2009), los llamados acuerdos de París en 2015, entre otros. Ver: Rist, Gilbert (2014), *The History of Development. From Western Origins to Global Faith*, Zed Books, London; Hopwood, Mellor y O’Brien (2005), “Sustainable Development: Mapping Different Approaches”, Sustainable Cities Research Institute, University of Northumbria, Newcastle on Tyne, UK; Adams, William M. (2009) *Green Development. Environment and Sustainability in a developing world*. Routledge: London.

<sup>4</sup> Es importante en este punto mencionar las alertas de los científicos, con una primera advertencia en 1992 (<https://www.ucsusa.org/about/1992-world-scientists.html>), y luego una más reciente en 2017 (<https://academic.oup.com/bioscience/article/67/12/1026/4605229>)

efectos de desincronización entre los sistemas sociales y naturales. Las consecuencias de esta desincronización se observarían a todos los niveles de la sociedad, siendo la crisis ecológica una de las más claras, reflejando no sólo un modo de apropiación de la naturaleza no adecuado por parte de la humanidad, sino que la aceleración y expansión de este estilo de vida estaría superando la capacidad de la naturaleza de reproducirse en el tiempo (Rosa 2015: 331). Esta dinámica de desincronización tendría efectos en otras esferas, como la crisis de la democracia por la desincronización entre las crecientes demandas sociales producto de la aceleración tecnológica y la mayor lentitud de los procesos de toma de decisiones y formación de consensos, o muy claramente en la dimensión financiera, producto de la desincronización entre la aceleración de las transacciones financieras y el ritmo de la economía material “real”, sin conexión alguna, generado “burbujas” financieras y mercados irreales (Rosa 2015: 333). Al nivel individual esto se reflejaría en formas patológicas de “agotamiento” (burnout), producto de la desincronización entre la aceleración del ritmo de vida de los cuerpos y las mentes de los sujetos, y los intentos de reconciliar la velocidad de los actores sociales con los de la tecnología (Rosa 2015: 333). En sociedades materialmente más avanzadas se cristalizaría en patologías como la depresión y la dependencia hacia el consumo de diversas drogas y alcohol, o variadas formas de violencia, pero en otros entornos estas patologías serían consecuencia también de la desincronización entre estilos de vida crecientemente opulentos (clase media mundial) y la realidad de millones de personas en condiciones de miseria y sobrevivencia, junto con el incremento de la huella ecológica, como en muchos entornos rurales y urbanos de América Latina.<sup>5</sup>

En este escenario de agotamiento y escalada de la modernidad, y de los estilos de vida asociados, están emergiendo discursos que intentan articular la crisis en términos más bien de una transición hacia un nuevo escenario global, una nueva civilización, una transformación societal y de época. Estos discursos son prominentes en campos como la ecología, la cultura, el diálogo interreligioso y la espiritualidad, la ciencia alternativa (complejidad), la energía renovable y la alimentación, tecnología digital, etc. (Escobar 2017: 452), emergiendo de una variedad de sitios, tales como los movimientos sociales, las ONG’s, intelectuales alternativos y círculos académicos críticos, pero también en ciertos ámbitos institucionales, tales como algunos organismos internacionales (Sachs 2017: 2), constituciones políticas y agencias de gobierno

---

<sup>5</sup> Como ejemplo de relato de crisis global desde una perspectiva y contexto Latinoamericanos, ver: Baraona Cockerell, Miguel y Herra Castro, Ernesto (2016). *Danzando en la bruma junto al abismo. Las cuatro crisis y el futuro de la humanidad*. Editorial Arlekin: Costa Rica.



(Ramírez, 2017). En el norte global los discursos de transición (DT) se han expresado en conceptos como el decrecimiento, una variedad de iniciativas de transición (*Transition Town Initiative, Great Transition Initiative, Enlivement, Great Turning, Great Work, Age of Separation, etc.*), debates sobre el antropoceno, diálogos interreligiosos, la proyección de tendencias o escenarios futuros, etc., visualizando el movimiento hacia una realidad post-material, post-crecimiento, post-humana, post-capitalista o post-económica (Escobar 2017: 453). En América Latina se han plasmado más bien en términos de la transición hacia una era del post-desarrollo, post/no-capitalista, post/de-colonial, no-liberal, biocéntrica, y post-extractivista (Escobar, 2017: 453), una era descrita con adjetivos tales como de la ‘solidaridad’, del ‘Buen Vivir’, del ‘comunalismo’, del ‘cuidado’, ‘de la sustentabilidad’, de una ‘nueva civilización’ o de un ‘nuevo paradigma social’ (Elizalde 2003; Toledo 2003; Razeto, 2011; Acosta 2012; Gudynas 2012; Boff y Hathaway 2014; Escobar 2016).

En este sentido, es posible observar en estos DT una *interfaz emergente* entre los discursos intelectuales de académicos alternativos y las prácticas cotidianas de diversos movimientos sociales o de base, una combinación creativa entre diversas áreas del pensamiento y la acción: por un lado, actores intelectuales que desde la economía ecológica, las ciencias sociales y de la sustentabilidad (Vanhulst y Elizalde 2016) han explorado una epistemología y ontología alternativa en la búsqueda de nuevos saberes y nuevas narrativas para el cambio civilizatorio, en diálogo con diferentes movimientos sociales; por otro lado, desde el mundo de las humanidades, la filosofía política y la teología, actores intelectuales han conectado su discurso de reflexión ética con la crítica a las bases civilizatorias de la modernidad, explorando conceptos como la “ética del cuidado”, “ética planetaria”, “ética de la liberación”, “neo-humanismo”, “espiritualidad de la tierra” o “ética del post-desarrollo”, en diálogo también con experiencias en las bases; por último, actores intelectuales híbridos han emergido, en gran parte desde el mundo de la post-colonialidad o de-colonialidad, y en conexión con el discurso “comunal” y relacional de los movimientos sociales y de base, acuñando conceptos como Sumak Kausay y Summa Qamaña, que han sido ‘traducidos’ a terminología occidental como ‘Buen Vivir’ y el ‘Vivir Bien’ en cuanto ‘conceptos horizonte’ (Svampa, 2016), conectando un contenido ancestral con un proyecto sociopolítico de cambio civilizatorio como una alternativa al desarrollo y modernidad occidentales.

De acuerdo con Arturo Escobar, es importante recordar que la noción de ‘transición’ o ‘transiciones’ se refiere siempre a alguna realidad u orden social preexistente, de la cual se desea salir o ‘transitar’. El surgimiento de estos discursos sería el reflejo

[...] tanto del constante empeoramiento de las condiciones ecológicas, sociales y culturales del planeta, como de la incapacidad de las instituciones políticas y del conocimiento de imaginar maneras para salir de estas condiciones críticas. La postura de que debemos salirnos de los límites institucionales y epistémicos vigentes si realmente queremos vislumbrar mundos y prácticas capaces de generar las transformaciones significativas que son consideradas necesarias, es compartida por la mayoría de los discursos de transición. Dichos discursos parten de la noción de que las crisis ecológicas y sociales contemporáneas son inseparables del modelo de vida social que ha estado vigente durante los últimos siglos. Hay muchos términos para referirnos a este modelo: industrialismo, capitalismo, modernidad, (neo) liberalismo, antropocentrismo, racionalismo, patriarcalismo, secularismo, o incluso la más extensa historia de la civilización judeo-cristiana. No importa qué modelo se enfatice, los DTs prevén una transformación radical.” (2015c: 219).

En términos de la teoría crítica, estos DT podrían ser vistos como la exploración de experiencias y espacios de *resonancia* en oposición a las formas de *alienación* que se derivarían de los efectos de la estabilización dinámica, en la búsqueda de nuevas nociones de la ‘vida buena’ (Rosa 2015: 339). El concepto de resonancia se refiere a grados crecientes de interconexión y relación del ‘sí mismo’ o del *self* con el mundo, experimentándolo de manera más responsiva y transformativa, en oposición a las nociones de desconexión y desencaje asociados a la alienación de los sujetos (Rosa 2015: 341), característico de la ‘acelerada’ sociedad moderna (Rosa 2016). Exploraremos más adelante esta relación entre transición, civilización y resonancia, como un elemento de nuestro marco conceptual en construcción, pero primero debemos analizar algunos elementos del concepto de civilización.

### *Revisitando el concepto de civilización*

El concepto de civilización es complejo y polisémico, alcanzando dimensiones polémicas en las ciencias sociales, como mencionamos en la introducción. Ha sido utilizado históricamente para justificar procesos de dominación y control social, bajo la dicotomía civilización y barbarie, implicando nociones de

---

superioridad cultural en que un grupo humano civiliza a otro.<sup>6</sup> Las proyecciones opresivas de esta misión “civilizadora” bajo las nociones de desarrollo y subdesarrollo desde la segunda mitad siglo XX son muy evidentes, y sigue siendo objeto de disputa desde los discursos críticos hoy en día, denunciando pretensiones de superioridad cultural que continúan expresando lógicas de la colonialidad del poder y el saber, a veces de manera sutil.<sup>7</sup>

En los años noventa el concepto de civilización tomaría un nuevo auge en la academia, en el contexto de la globalización y el llamado choque de civilizaciones que Samuel Huntington (1993) popularizó. Aunque presentaba un análisis realista de los conflictos interculturales crecientes en el campo internacional, proyectaba un cierto dejo de inconmensurabilidad entre las diferentes civilizaciones, implicando que el diálogo entre éstas era imposible o muy difícil. Pero este nuevo auge hacía eco de alguna manera de los usos clásicos del concepto de civilización en la primera mitad del siglo XX, como los estudios de Oswald Spengler sobre la decadencia de occidente en las primeras décadas, y los trabajos posteriores y más rigurosos de Arnold Toynbee, quien de alguna manera realizó un “estudio comparado de las civilizaciones” (Kumar 2014: 816), analizando cómo una civilización nueva emerge de la decadencia de otra, dando cuenta así de una noción más *plural* de civilización, diferente a la noción unitaria y ‘racista’ que había surgido durante el siglo XIX, que la vinculaba únicamente a la experiencia “occidental” pero no a la de otras “culturas”. En este sentido, podemos decir que el concepto de civilización en las ciencias sociales ha tenido también abordajes conceptuales que se alejan de las nociones de superioridad o “inferioridad” cultural, intentando dar cuenta más bien de los procesos por medio de los cuáles la humanidad se *relaciona con el mundo* (Rosa 2019), tanto su entorno natural como con otros seres humanos, y las maneras en que plasma sus entramados culturales en sistema sociales diversos. Es importante mencionar que con esta afirmación no estamos negando las dimensiones opresoras de civilización que han existido en diferentes momentos de la historia, tanto hacia otras civilizaciones (como la citada expansión colonial de Occidente), así como al interior de una misma civilización, nacidas muchas veces desde la hegemonía cultural, política y simbólica de un centro de poder por sobre otros (Baraona y Herra: 205-206). Lo que estamos señalando más bien es que, en el contexto actual de discursos de

---

<sup>6</sup> En América Latina esta dicotomía va a ser ampliamente utilizada en la segunda mitad del siglo XIX por el proyecto de ‘positivista’ modernización económica y ‘ficción’ democrática de las oligarquías, justificando la ‘conquista’ de amplios territorios ocupados por pueblos indígenas, catalogados como ‘salvajes’, con el fin de hacerlas económicamente productivas.

<sup>7</sup> Ver: Lander, Edgardo (Ed.) (2005), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.; Mignolo, Walter D. (2011). *The Darker Side of Modernity. Global Futures, Decolonial Options*. USA: Duke University Press.

transición, estaría emergiendo una noción de civilización que relacionaría a estas dimensiones opresoras también otras ‘liberadoras’, emancipatorias (de Sousa Santos 2008) y transformadoras, asociadas a su crítica ontológica y epistemológica, y sobre lo cual hace falta un marco analítico más elaborado, trabajo al cual pretendemos contribuir.

Bajo esta luz, pretendemos aproximarnos al concepto de civilización desde dos perspectivas interrelacionadas: como *sistema sociocultural* y como *proceso social*. Estas perspectivas por su puesto no agotan todas las posibles miradas sobre el concepto, pero tienen la virtud de resaltar ciertas dimensiones que consideramos relevantes para nuestra exploración. Por un lado, el proceso de civilización expresaría las dinámicas de regulación y refinamiento en las interacciones sociales y modos de co-existencia, en un proceso de ‘hominización’ común a todo grupo humano; por otro lado, la producción cultural del proceso civilizatorio se plasmaría en diferentes formas o sistemas socioculturales, en términos de una unidad societal, a variadas escalas y a lo largo de un proceso histórico. En la realidad contingente, por supuesto, no es siempre fácil diferenciar estas dos dimensiones, siendo partes de una dinámica mucha más compleja, pero es una distinción analítica que nos puede ayudar por un lado a entender las implicancias de la noción de lo civilizatorio en los discursos contemporáneos de transición, y por otro lado nos ayudará a visualizar algunas dimensiones de transformación potencial que se abren con su uso. En ambas nociones se expresaría una idea de lo civilizatorio como un modo de relación del ser humano con la naturaleza, por un lado, como un proceso de refinamiento de interacciones no sólo entre los seres humanos sino que con el mundo natural, del cual se extraen beneficios y que se debe cuidar, y por otro, como el contexto y base material sobre el cual se emplaza y construye en cuanto sistema social y cultural que es moldeado por y responde a su entorno natural. A continuación, comentaremos más sobre estas nociones, y las maneras en que podrían interactuar.

### *El proceso civilizatorio*

Que el concepto de civilización haya tomado una mayor presencia hoy en día se debe en gran parte al redescubrimiento de la obra de Norbert Elías, sociólogo alemán cuya obra seminal se titula justamente “El proceso de la civilización” (1987). Su amplio estudio se centra en la relación dialéctica entre los llamados procesos de sociogénesis y psicogénesis como bases del proceso de la civilización. Elías entiende el proceso de civilización como el refinamiento de las costumbres y gustos a lo largo del tiempo, así como la regulación de los instintos y las relaciones humanas. Para ello, estudia el tránsito desde la Europa feudal

---

a la Europa cortesana-absolutista y moderna, donde Francia emerge como uno de los ejemplos más cabales de esta dinámica. Desde el punto de vista de la sociogénesis, el proceso histórico de competencia entre reinos o señores feudales habría pasado gradualmente a la imposición de uno de ellos sobre el resto, convirtiéndose en el rey absoluto, estableciendo un monopolio político y económico, transitando en estos territorios desde una cultura noble guerrera o caballeresca a una cortesana. En estos núcleos o espacios pacificados la competencia no dejaría de existir entre los señores, pero los medios pasarían a ser más refinados y menos basados en los instintos y las pasiones.

Aquí es donde Elías conecta esta dimensión sociogenética con la psicogenética: los cambios sociogenéticos de surgimiento de espacios pacificados con el monopolio de la fuerza llevarían a cambios psicogenéticos, haciendo que gradualmente surjan modos de vida e interrelaciones basados en la auto-coacción de los impulsos individuales. Para ello Elías estudia una gran cantidad de libros y guías, como los manuales de buenos modales o refinamiento, entre ellos a Erasmo de Rotterdam. La misma palabra ‘civilización’ sería tomada desde el latín por Erasmo y relacionada con esta forma más refinada y auto-controlada de vida. Por supuesto esto sería un proceso largo, ocurriendo entre los siglos XVI y XVIII entre la clase señorial europea. Sin embargo, de acuerdo con Elías, la burguesía, principal clase ascendente en esta época, comenzaría también de forma gradual a asumir algunas de estas costumbres, produciéndose un proceso de *difusión* gradual de formas de vida civilizada desde las clases nobles a la burguesía, con poder económico, pero sin distinción social. Esto llevaría a lo que Elías analiza como una diferenciación “hacia arriba y hacia abajo”, pues al ver que sus normas son adoptadas por las clases inferiores, la nobleza inventaría prácticas aún más refinadas o exclusivas para distinguirse de la burguesía, y así sucesivamente. Este fenómeno, que ocurriría en el siglo XIX, entrando el siglo XX se traspasaría a las clases medias y obreras, masificándose diferentes modos de vida civilizados, y a su vez diferenciándose cada vez más hacia arriba la elite o ‘nobleza’.

Todo este fenómeno lleva a Elías a elaborar los conceptos de interdependencia y composición social, los cuáles reflejarían de alguna manera cómo él interpreta la relación entre agencia y estructura. Para Elías, el proceso de cambio social, en este caso de la civilización, surgiría a raíz de las múltiples interdependencias entre individuos y grupos, generando un orden social que parecería planificado, pero que es producto de iniciativas separadas y en competencia. Justamente la sociogénesis generaría procesos de coacción que luego se traducirían en fenómenos de auto-coacción individual o psicogénesis. Así habría

una especie de dialéctica entre la sociogénesis y la psicogénesis, basado en procesos de aprendizaje social de larga duración. Estos procesos, similares a un ‘baile’ entre individuos, permitirían que se adapten unos a otros durante el movimiento, transformándose en el camino, y generando nuevas composiciones sociales y figuraciones. Central a este proceso sería la noción de aprendizaje, basado en una noción abierta y no cerrada de individuo (en contraposición a Parsons y su *Teoría de Sistemas*, que Elías critica).

### *Civilización como modos de co-existencia para la vida en común*

La búsqueda de nociones más amplias de civilización emerge con especial fuerza desde los enfoques relacionados con temáticas como el dialogo de civilizaciones, la interculturalidad, las modernidades múltiples y el neo-humanismo, que, aunque reconocen el aporte de Elías, introducen algunas modificaciones. Estos enfoques se pueden interpretar también como reacciones a la obra de Samuel Huntington (1993), que como comentamos más atrás ha hecho popular el concepto de civilización en las últimas décadas, pero desde una perspectiva más reduccionista; así, estos esfuerzos alternativos ligados al cosmopolitismo intentan propiciar perspectivas que promuevan el diálogo en vez de la naturalización de la oposición esencialista entre las civilizaciones.

Uno de los aportes en esta línea es la del filósofo alemán Ernst Wolf. Para este autor, el proceso de civilización es sinónimo del proceso de ‘hominización’, que señala el doble proceso de evolución biológica y cambio cultural por medio del cual el ser humano ha venido a tomar la forma actual de existencia en cuanto *homo sapiens*. En este proceso habría una variedad de caminos o líneas reflejado en una multiplicidad de formas de existencia humana y sus expresiones culturales, equivalente a una multiplicidad de procesos civilizatorios. En este sentido, la civilización no sería algo que es ‘adquirido’, o que incluso es adquirido solamente por algunos, sino que sería más exacto considerarlo como un proceso que incluye a toda la humanidad, no obstante su expresión en diferentes formas y lugares (Wolff, 2012: 26-27). Para entender la manera en que este proceso se desenvuelve Wolf adopta el enfoque de Elías, aunque introduciendo algunas modificaciones: “La civilización es (según Elías) el complejo de procesos por los cuales lo ‘dado’ biológico del ser humano individual se forma mediante el aprendizaje de los estándares sociales de coexistencia, lo que a su vez resulta en un tipo de comportamiento individual que podría llamarse civilizado o cultivado, en otras palabras, más o menos adaptado para vivir con otras personas ”. (Wolff 2012: 26-27).

Resalta aquí la dimensión *relacional* del concepto de civilización, en cuanto es un modo de existencia que permitiría la vida en común y la aceptación, y conexión con, otros diferentes. También es interesante su relación con el concepto de cultura<sup>8</sup>, en cuanto es un proceso de aprendizaje a lo largo del tiempo por medio del cual se ‘cultivan’ *interiormente* ciertas pautas o normas, y que luego se expresa en la acción o *exteriormente*, reflejando que estos dos conceptos están más conectados que separados. Este proceso de civilización o de cultivar determinados modos de vida podría expresarse en tamaños o escalas diferentes de interacción social (familias, clanes, tribus, naciones, ciudades estado, estado naciones, regiones y países, etc.), constituyendo “estándares de co-existencia” cada vez más amplios en términos de escala o alcance. Sería posible también identificar diferentes pautas de moralidad en estos diversos estándares de co-existencia (desde el mínimo ético de la tolerancia mutua, pasando luego al no dañarse unos a otros, llegando luego hasta expresiones de mutualismo e integración solidaria), reflejo a su vez de diferentes “giros” civilizatorios a lo largo de la historia en cada grupo humano, pero que no implicarían en este sentido nociones de superioridad o inferioridad, más bien procesos liberadores de *aprendizaje social*. En este sentido, el proceso de civilización podría ser el medio por el cual los seres humanos toman una forma específica de co-existencia y de relación con el mundo (en términos de los mundos subjetivos, intersubjetivo y objetivo de Habermas), un proceso particular y universal a la vez, en cuanto hominización. Sería entonces una contradicción de términos la expresión de “ser humano incivilizado” (Wolff, 2012: 27); todo grupo humano poseería su propio proceso civilizatorio, en cuanto camino de hominización en el tiempo a diferentes grados de complejidad, y se podría inferir que a medida que surgen códigos de co-existencia mutua en diferentes ámbitos a nivel planetario, podrían estarían emergiendo también las bases de una civilización global.

Para explicar las maneras en que este modo de co-existencia reflejado en el proceso de civilización se genera, Wolff se refiere al concepto de “figuraciones” acuñado por Elías, en el cual se da una combinación de efectos producto de la red de relaciones e interdependencias en la cual se encuentran sumergidos los seres humanos. Por un lado Wolff adopta la postura de Elías en cuanto a que sería imposible predecir el efecto de estas interdependencias mutuas, sin embargo por otro lado abre el espacio para que puedan surgir

---

<sup>8</sup> Otro concepto polisémico y complejo, que no pretendemos abordar en toda su profundidad aquí, con nociones internas relacionadas con la idea de cultivo del espíritu, el intelecto y las artes, así como externas reflejadas mas bien en un estilo de vida refinado pero superficial (Elías 1987: 62). Otras dimensiones se refieren mas a los aspectos sociales de la cultura, estudiados por la antropología, así como simbólicas, como la noción de entramado de significados dentro de las cuáles estamos suspendidos, de Clifford Geertz, entre otros (Larraín 2005).

transformaciones en estas figuraciones por medio de las acciones intencionadas de los individuos, por ejemplo a través de la promoción de la participación de personas antes excluidas en estas figuraciones, lo que puede llevar a la formación de nuevas figuraciones (2012: 27), generando giros o innovaciones en el proceso civilizatorio. Esta es una dimensión clave respecto al contenido de los DT que estamos analizando y las transformaciones que persiguen, que con sus intervenciones discursivas y prácticas podrían llevar a la emergencia de potenciales nuevas figuraciones y composiciones sociales en las relaciones con el mundo, resaltando así su dimensión emancipatoria y liberadora.

### *Civilización como sistema sociocultural*

Como decíamos más atrás, esta dimensión relacional de la civilización estaría conectada con una noción societal de civilización, en cuanto entidad sociocultural o sistema. Aunque no adoptamos aquí el enfoque de Huntington de naturalizar el choque entre civilizaciones, son útiles algunas de las dimensiones que él utiliza para describir la noción de civilización: “Por lo tanto, una civilización es el grupo cultural más alto de personas y el nivel más amplio de identidad cultural que las personas tienen por debajo de lo que distingue a los humanos de otras especies. Se define tanto por elementos objetivos comunes, como el idioma, la historia, la religión, las costumbres, las instituciones y por la autoidentificación subjetiva de las personas.” (1993: 24). En este caso, más que centrarnos en una civilización en particular, nos interesa destacar las dimensiones que relevaría lo ‘civilizatorio’ en cuanto sistema sociocultural y que distingue al ser humano de otras especies: daría cuenta de una combinación de elementos institucionales, culturales y sociales de un grupo humano, en cuanto a una unidad social y cultural. Entre estas dimensiones, lo ‘existencial’ y las creencias tendría una gran centralidad para Huntington, pues constituirían el núcleo valórico, normativo o moral de la civilización; es notorio que históricamente todas las llamadas grandes civilizaciones o culturas han estado asociados a un marco de creencias o a una determinada religión, de hecho para Huntington éste sería el factor decisivo para su marco del choque entre civilizaciones (1993: 25). Pero, más que una causa de conflicto únicamente, podría verse también como una expresión de la capacidad trascendente del ser humano a lo largo de la historia (Joas 2008: 7), reflejado en una serie de *relaciones* (re-ligar) con el mundo, tanto subjetivo, intersubjetivo y objetivo (naturaleza y realidad física), utilizando el citado esquema de Habermas (2010: 101).

En este sentido, al hablar de una dimensión civilizatoria, emerge esta pregunta por la naturaleza de lo humano, y la estructura social y cultural en el cual se ve plasmado e historizado, incluyendo las relaciones



---

con la naturaleza o lo ‘no-humano’, donde lo existencial tendría una presencia histórica persistente. Esto también es relevante para nuestro análisis de los DT, pues estarían haciendo referencia a estas diversas dimensiones de lo humano o de la vida ante la crisis (su crítica ontológica y epistemológica), y no su simple reducción a una cuestión de adecuación política, regulación económica o ajuste técnico. De hecho, es interesante notar que en varios de los elementos de la narrativa de estos DT se observa la presencia de un contenido cosmovisivo, reflejando esta dimensión existencial al cual hace referencia lo civilizatorio.<sup>9</sup> Tal como plantearon algunas de las reflexiones sobre los efectos del modo de vida moderno que surgieron durante los años setenta (Schumacher 2010 [1973]), en el centro estaría un estilo de vida y de relaciones con el mundo, y las creencias que lo sustentan: una crisis de identidad del ser humano.

### *Civilización, transiciones y crisis de la modernidad*

Como podemos ver, al analizar un poco más de cerca el concepto de civilización y algunas construcciones teóricas más recientes, surgen una serie de perspectivas desde los cuáles podemos leer y analizar estos DT que proliferan en varios sitios en América Latina, así como a nivel global, dando cuenta por un lado del potencial transformativo que su contenido puede tener, así como de las dimensiones de análisis más profundas que este concepto abre. La misma doble dimensión del concepto de civilización que estamos utilizando (proceso social y sistema sociocultural) nos es útil para analizar la idea de crisis civilizatoria que varios de los DT articulan. En este sentido, los niveles crecientes de interdependencia planetaria que estarían adquiriendo las formas de co-existencia humana en el mundo en cuanto proceso social, reflejado en gran parte en la revolución de las comunicaciones que conlleva la globalización y el impacto que las prácticas económicas, sociales y culturales asociados a los patrones de desarrollo imperantes tendrían en la naturaleza, estarían llegando a niveles de insostenibilidad ecológica y social que podrían en duda la misma posibilidad de continuidad de la existencia humana en el mundo, y los sistemas socioculturales en los cuáles se ve plasmado. Esto se expresaría entonces en términos de una crisis civilizatoria, en cuanto se ha hecho global un modo de co-existencia y relación con el mundo, y entre los seres humanos, que es crecientemente insostenible.

---

<sup>9</sup> Para un análisis exhaustivo de este contenido ‘espiritual’ en el campo de los DT latinoamericano, ver la reciente investigación doctoral del autor: Duhart 2019. Además, está la reciente obra colectiva sobre el tema de la religión en los discursos de transición: Beling E., Adrián y Vanhulst, Julien (coordinadores) (2019).

Al mismo tiempo, la interdependencia como *horizonte normativo*, en términos de ‘estándares’ de coexistencia basados en la cooperación y la solidaridad, y asociado a su vez con nuevos entramados y redes sociales de interacción, que emergen en varios de estos DT como respuesta al nivel de interdependencia física que estaría alcanzando la humanidad en el planeta, reflejarían algunos de los procesos civilizatorios en construcción para superar la crisis civilizatoria. De hecho, Andrew Linklater acuña el concepto de *harm* o daño para analizar lo que denomina un estudio comparativo de los procesos civilizatorios en las relaciones internacionales, identificando lo que denomina la base de una ética mínima como un primer paso en la construcción de un orden internacional basado en los valores y normas del cosmopolitanismo. Para este proyecto utiliza el enfoque de proceso civilizatorio de Elías, postulando que toda sociedad imprime procesos civilizatorios sobre sus miembros, al socializarlos y educarlos bajos normas básicas de convivencia para protegerlos del potencial daño en sus interacciones, aprendiendo a controlar determinados impulsos o instintos básicos (Linklater 2011: 17). La intención de Linklater es analizar este mismo proceso a nivel global, sobre el supuesto de una civilización global emergente producto de los grados crecientes de interdependencia social y económica que estaría adquiriendo por la expansión de la red de relaciones, una verdadera sociedad mundial. En este análisis, Linklater relaciona el concepto de daño con el de vulnerabilidad, en cuanto condición humana universal, conectándolo con los grados de interdependencia que va adquiriendo en sus procesos civilizatorios. El nivel de interdependencia de la red mundial de interacciones podría estar generando nuevas estructuras psicogenéticas que reflejarían una identificación creciente con el sufrimiento generalizado de la humanidad, más allá de las barreras nacionales, una especie de *habitus* o disposición cosmopolita (Linklater 2011: 22). Esto implicaría que principios de solidaridad humana entre extraños podrían emerger desde su común vulnerabilidad al sufrimiento mental y físico, posibilitando la emergencia de acuerdos abarcadores sobre el comportamiento humano e “inhumano” (Linklater 2011: 111).

Esta relación entre los conceptos de vulnerabilidad, interdependencia y proceso civilizatorio global nos conecta con el tema de la crisis de la modernidad y nuestro esfuerzo por construir un marco más amplio para abordarlo. A la evidencia de este proceso de transformación global a que nos hemos referido se sumaría la conciencia emergente de las consecuencias no deseadas de la expansión del estilo de vida de la modernidad industrial que la integración económica mundial estaría promoviendo, dotando a este proceso de emergencia de una civilización planetaria de una dimensión destructiva por un lado, en cuanto profundización y ampliación de las consecuencias de la crisis de la modernidad, pero por otro de una

---

dimensión liberadora y emancipatoria, en cuanto oportunidad para la construcción de un orden social alternativo basado en otros principios éticos (tales como la racionalidad ambiental, el cuidado, el buen vivir, y otros conceptos que varios de los DT acuñan). Pero la sensación que emerge de los DT es que esta nueva etapa del proceso civilizatorio implicaría algo más que una ‘corrección’ a las fallas del proyecto de la modernidad, y sus efectos no deseados, sino que algo más amplio y profundo.

No pretendemos dar cuenta aquí de una discusión cabal sobre el concepto de modernidad, debate al que han aportado tanto autores clásicos como otros más recientes.<sup>10</sup> Pero en el centro de la producción sociológica reciente sobre esta discusión se pueden visualizar dos grandes variantes: por un lado la posibilidad de la existencia de modernidades múltiples, con la plasmación y adaptación de su contenido en diferentes entornos socioculturales, y por el otro lado más bien un rechazo a la modernidad en cuanto lado oscuro de un sistema-mundo basado en la *colonialidad* del poder y el saber. Esto se conectaría con discusiones sobre las tensiones entre universalismo y particularismo, abordando la pregunta de si la modernidad es únicamente una experiencia europea u occidental, o también vinculada a otras culturas (algunas de ellas colonizadas por estas potencias centrales)<sup>11</sup> Como un intento de sintetizar el enfoque de las modernidades múltiples de Einsensdat y el enfoque interpretativo de Wagner, y con la ayuda de los aportes de Castoriadis, Jorge Larraín identifica los procesos de *autonomía* y *control* como el contenido esencial de cualquier tipo de proyecto moderno (Larraín 2005: 20), pudiendo plasmarse en una variedad de formas institucionales. Finalmente, la modernidad se referiría a la posibilidad de construcción del orden deseado, a diferencia del mundo tradicional, con un modelo ‘dado’ o ‘recibido’, o de la opción posmoderna, abierta hacia el futuro, pero sin un derrotero claro (Lechner 1988).

Pero en el contexto de nuestra reflexión sobre el proceso de civilización, los DT, y las dimensiones analíticas y conceptuales que hemos visto que se abren, surge la pregunta de si estos esquemas permiten resolver los desafíos enfrentados por la humanidad en la coyuntura actual, o si mantienen la discusión, en especial en América Latina, entrampada en una dicotomía sin salida entre lo tradicional y lo moderno.<sup>12</sup> Entre medio de estas dos grandes tendencias hay diversas posturas, y aquí es donde quisiéramos entrar

---

<sup>10</sup> Discusiones abordadas desde Marx, Durkheim, Weber y Simmel hasta autores como Beck, Giddens, Bauman, Lyotard y Habermas más recientemente (entre otros).

<sup>11</sup> En estas discusiones podemos encontrar autores como Einsensdat y Wagner, así como Mignolo, Escobar, Lander, Quijano y de Sousa Santos, entre otros.

<sup>12</sup> Algo similar ocurre con el estudio de los movimientos sociales, definidos desde diversos marcos teóricos bajo la lógica de la salida desde lo ‘tradicional’ hacia lo ‘moderno’ (Conway 2017).

más profundamente a la discusión, analizando algunas construcciones teóricas que intentan combinar elementos tanto de la crítica decolonial como de las modernidades múltiples, pero evitando caer en lo que podríamos considerar un esencialismo y relativismo metodológico. Un autor en esta línea es Oliver Kozlarek, quien intenta encontrar salidas originales a muchos de los ‘cuellos de botella’ que resultan de posturas que oponen dicotómicamente al particularismo y el universalismo, sin poder encontrar dimensiones universales en las culturas particulares mismas. Basándose en algunos escritos del científico alemán Alexander von Humboldt, que en el siglo XVIII recorrió gran parte del llamado Nuevo Mundo, Kozlarek construye una interpretación de la modernidad bajo la noción de conciencia del mundo:

La conciencia del mundo de la modernidad requiere, se podría decir ahora, que comprendamos la modernidad principalmente como el estado planetario de las relaciones humanas. Y en términos aún más enfáticos: aquello que denominamos la ‘modernidad’ encuentra su denominador común más pequeño en la interconexión históricamente singular de las relaciones humanas que abarcan el planeta entero, interconexión que recibió un impulso decisivo por el colonialismo. (Kozlarek 2014: 13)

En este sentido, para Kozlarek la perspectiva decolonial no implica necesariamente que las experiencias oprimidas por el proceso de colonización sean anti-modernas o que impliquen la negación de la modernidad para poder surgir, sino que la “[...] conciencia del mundo exige que las experiencias no consideradas de hombres en todas partes del mundo se tomen en cuenta para aprender de ellas.” (2014: 16). Esto se relaciona con un elemento central en la perspectiva de Kozlarek, el que finalmente toda investigación o teoría social se ocupa finalmente de los seres humanos, aunque se les describan bajo otras categorías conceptuales. Esto que es usualmente olvidado en el ambiente de las ciencias sociales deriva en lo que denomina un proyecto de “humanismo intercultural”, reflejado en el intento de aprender de las múltiples experiencias humanas a lo largo del globo terráqueo, como elementos de esta conciencia del mundo. Pues finalmente “[...] la construcción del mundo es interesante desde la perspectiva de la teoría social, más exactamente, de la teoría de la acción, porque debe entenderse como proceso de acción humana” (Kozlarek 2014: 25).

Esta visión de la modernidad como una etapa histórica de la humanidad, reflejo de un proceso de conciencia de la dimensión planetaria de su existencia en cuanto una “común humanidad”, de una escala global de las interacciones, ha traído a la luz el proyecto de la “era axial” acuñado por el filósofo alemán Karl Jaspers hace más de cincuenta años. Esta teoría hace referencia a un periodo en la historia de la

humanidad (hace aproximadamente 2500 años), momento en el cual diferentes civilizaciones contemporáneas pasaron por ‘giros civilizatorios’ similares sin tener una profunda conexión entre sí. Este proceso civilizatorio común, reflejo de la común humanidad subyacente a estas diversas civilizaciones o experiencias culturales, bajo el concepto de ‘era axial’, fue tomado posteriormente por Shamuél Eizensdat y otros autores como una justificación histórica para su proyecto de las modernidades múltiples, identificando en las civilizaciones de la era axial las raíces de las diferentes versiones de modernidad que tenían el potencial de emerger (modernidades china, griega, semita o judía, etc.). Sin embargo, Kozlarek plantea que esta sociologización excesiva del enfoque estaría despojando la base normativa y humanista de la teoría de Jaspers, con serias distorsiones para el análisis de los procesos históricos posteriores a la era axial (2012: 205). Para Kozlarek justamente el aporte de la teoría de Jaspers sería su vocación humanista, demostrando la común humanidad subyacente al proceso civilizatorio de los diferentes pueblos de la era axial. Es más, Kozlarek reinterpreta esta nuevo uso de la teoría de la era axial para aplicarla a la modernidad como una ‘segunda era axial’, una etapa histórica que permitiría a la humanidad por primera vez en la historia experimentar un *único mundo*; el desafío sería ahora convertir este *mundo único*, producto del proceso de colonización y la expansión hegemónica de la modernidad occidental, en un *mundo compartido*, un proyecto que debe ser construido entre todos, en especial por aquellos cuyas experiencias han sido históricamente excluidas del proceso (2012: 207). Para Kozlarek este proyecto de humanismo intercultural sería una manera de superar las posiciones esencialistas que surgen desde algunas de las posturas del proyecto decolonial o postcolonial, que en su deseo relevar las experiencias y saberes de los que han sido excluidos u oprimidos por el proyecto moderno hegemónico (occidental), tienden a rechazar toda forma de conocimiento llamada ‘occidental’, olvidando que en el mismo pensamiento ‘occidental’ existen una gran variedad de perspectivas, y que contiene voces alternativas que se opusieron a las versiones hegemónicas de modernidad materialista e instrumental:

Adicionalmente, uno no puede pasar por alto el hecho de que la crítica al occidente usualmente utiliza criterios de humanidad y autonomía que pueden ser encontrados en la tradición Occidental, o que incluso han surgido desde allí. De este modo parece no ser muy prometedor el enfrentar uno contra otro a las tradiciones y maneras de pensar Occidentales o No-occidentales. Es mucho más prometedor buscar elementos en todas las tradiciones, visiones de mundo y modos de pensar que puedan servir de puntos de partida de una comunicación intercultural acerca de principios válidos para entender el mundo hoy en día y para resolver los problemas urgentes que la humanidad comparte.» (Kozlarek, Rüsen y Wolff 2012: 11, traducción libre).

---

Junto con la discusión sobre el concepto de modernidad, también hay un extenso debate sobre el concepto de ‘modernización’, estrechamente vinculado a la noción de desarrollo (Dominges 2009: 15). Pero un elemento que muchas veces es ignorado en esta discusión, que fácilmente cae en la dicotomía de la modernización versus la dependencia<sup>13</sup>, o el universalismo versus el particularismo, es que tal como afirma Kozlarek, justamente “[...] habría pasado por alto el hecho de que dichas teorías constituían, efectivamente, una contribución importante y necesaria para superar el provincialismo del pensamiento sociológico, además de que en ellas empezaba a descifrarse una conciencia del mundo en el sentido planetario. Es decir, el tratamiento de la ‘modernidad’ y de la ‘modernización’ habría puesto un acento manifiesto en la globalidad.” (Kozlarek 2014: 66).

En este sentido, tomando una postura interpretativa más amplia, se podría ver que al igual que el colonialismo a su manera (más trágica), las mismas ideologías de la modernización representaron una manera, inicialmente excluyente y particularista, de referirse a la humanidad como una ‘totalidad’, en cuanto a ‘conciencia del mundo’, pero que de esta forma contribuyeron a iniciar un debate o conversación al interior de diferentes disciplinas científicas sobre ‘el mundo’, que ha evolucionado hasta ir construyendo imágenes más complejas, heterogéneas e interconectadas de la misma humanidad, sin necesariamente tener que abandonar esta idea de compartir un mismo mundo. La pregunta no sería cómo vivir en mundos diferentes para respetar los particularismos, desconectados entre sí, sino que más bien cómo los seres humanos pueden compartir un mismo mundo, o construir un mundo compartido sobre determinados principios y valores, respetando y manteniendo las diversidades, pero aceptando también sus interconexiones e interdependencias. En este sentido, la modernidad, y sus crisis asociadas, no necesariamente representarían un estado final hacia el cual aún se desea llegar y perfeccionar, o que deba rechazarse, sino que más bien una etapa histórica de la humanidad en que nos encontraríamos en la cual la escala de las relaciones sociales ha llegado a una dimensión planetaria; al mismo tiempo, esta etapa histórica podría verse también desde la perspectiva de la emergencia de algo nuevo a raíz de este nuevo grado de interdependencia, nuevas figuraciones y composiciones sociales en un proceso civilizatorio más amplio, pero aun sin una forma clara ni los estándares de co-existencia necesarios para el desarrollo de su

---

<sup>13</sup> Sin desconocer por esto el valor de la sociología latinoamericana, en el sentido de que abordó con sentido crítico la teoría sociológica de la modernización en cuanto propuesta que igualaba el progreso nacional con la adopción de los valores y prácticas occidentales (Portes 2005: 29).

---

potencial. Esto nos lleva de vuelta a los discursos de transición civilizatoria con que iniciamos esta reflexión.

*Modernidad, dinámicas de transición y proceso de aprendizaje*

De este modo, en esta discusión sobre la modernidad y su relación con nuestro análisis sobre el concepto de civilización a la luz de la emergencia de discursos de transición civilizatoria, podemos apreciar al menos dos dimensiones diferenciadas pero interrelacionadas: en primer lugar una noción de modernidad como el *estado planetario de las relaciones humanas*, una conciencia del mundo, una etapa o escala de comunicaciones en la evolución histórica de la humanidad donde se ha generado una sociedad mundial globalmente interconectada, plasmada en sistemas institucionales y redes diversas en construcción (no por ello ausente de grandes injusticias estructurales y opresiones, asociadas a la expansión del mismo proyecto particular de modernización occidental); en segundo lugar, la necesidad de dotar a esta estructura de un *sentido normativo* que informe las interrelaciones que ocurren dentro de su marco, y que trascienda las opciones que hasta este momento han dominado los modos y estándares de co-existencia en esta etapa de la historia colectiva de la humanidad (capitalismo, socialismo, desarrollismo, neoliberalismo, etc.), para así cambiar la trayectoria hacia donde se dirige el proceso civilizatorio. Pero como decíamos, la pregunta que emerge es si es la *modernidad misma* lo que representa a esta civilización en emergencia, o si es más bien una *etapa* en este proceso, en una larga *transición*, pero que sería trascendida en el camino, similar a lo que menciona Kozlarek sobre las teorías de la modernización y el proceso de colonización en cuanto etapas que no representaron pero posibilitaron procesos más amplios de interconexión humanas en construcción.

Esta pregunta pasa a ser fundamental para abordar la mencionada dicotomía entre tradición y modernidad en que se ve atrapada esta discusión en América Latina, y que en la actual producción sociológica se refleja en la oposición entre el proyecto de las modernidades múltiples y la opción decolonial. Pero aquí es donde nuevamente la conexión con los discursos de transición civilizatoria nos puede ayudar: al momento de analizar la naturaleza de todo proceso de ‘transición’, y sus dinámicas de ‘emergencia’ (en este caso un nuevo proceso civilizatorio), es claro que toda transición entre dos realidades supone la superposición de elementos de la realidad inicial que se quiere trascender con otros de la nueva realidad emergente, lo que genera una importante sensación de crisis y confusión. Bajo este enfoque, la *modernidad* podría representar esta etapa de superposición, en cuanto manifiesta algunas de las capacidades de una

nueva realidad ‘potencial’, en términos de la escala global de interconexión a que se ha llegado y el poder de ciertas fuerzas en desarrollo, como la ciencia y la técnica, pero aun en un estado ‘inicial’ de despliegue, una estructura en construcción pero en necesidad de una nueva normativa que redirecciones las interacciones que sostiene (como parece ser la idea de una normativa de la interdependencia, de la racionalidad ecológica, del mutualismo social, del ‘cuidado’, etc., que buscan varios DT). En suma, la existencia de una cierta estructura social de relaciones planetarias pero en necesidad de una normativa de la *interdependencia* que la regule, lo que generaría diferentes tipos de tensiones durante el proceso de transición: por un lado un sentimiento de *inseguridad*, que se reflejaría en el deseo de ‘retornar’ a realidades anteriores de mayor ‘seguridad’, como lo que representa la ‘tradición’, expresado en posturas como la ‘resistencia’ al cambio o a lo ‘nuevo’; por otro, un sentimiento de *confusión* permanente ante la rapidez de los cambios y los efectos dañinos de la adopción acelerada o no reflexiva de algunos de éstos, representado en la naturaleza de la ‘modernidad’ misma y la sensación de permanente crisis, generando una serie de reacciones dicotómicas, oponiendo elementos entre sí, característica misma también del mismo marco cultural moderno; en tercer lugar, un proceso de construcción de algo nuevo, emergente, que intenta superar las dicotomías entre tradición y modernidad, o entre resistencias y reacciones, buscando nuevas formas de interdependencia, lo que recordando las nociones de teoría crítica de Hartmut Rosa<sup>14</sup>, explorarían y reclamaría grados crecientes de ‘resonancia mutua’ e interconexión, o “regeneración”. Estas tres *dinámicas de transición* se darían de manera paralela, y en tensión mutua, reflejando la naturaleza compleja de un contexto de transición.

Bajo esta perspectiva, el nuevo paradigma social o civilización emergente al cual se refieren los DT no sería una especie de adaptación del proyecto moderno a una serie de entornos culturales diversos, como supondría el proyecto de las modernidades múltiples, o su rechazo total como sugeriría el proyecto decolonial, sino algo nuevo y diferente, pues la modernidad misma sería trascendida en el proceso, en cuanto expresión de una etapa histórica de *transición*, proyectándose algunos de sus elementos o capacidades en el orden social emergente, pero transformados y acoplados a otras capacidades y dimensiones, una nueva realidad, diferente a la anterior. Bajo esta perspectiva la modernidad podría ser vista como una etapa en la historia donde por medio de procesos tanto destructivos (colonialismo, imperialismo cultural, dependencia, conflictos mundiales, etc.) como constructivos (modelos políticos

---

<sup>14</sup> Para una discusión más profunda de Rosa sobre el concepto de resonancia ver su obra más reciente en inglés: Rosa, Hartmut (2019), *Resonance. A Sociology of Our Relationship to the World*. Polity Press: Cambridge.



gradualmente más liberadores, convenciones internacionales sobre el ‘daño’, instituciones de cooperación transnacionales, movimientos sociales regionales y globales, etc.), el esqueleto de un orden social mundial diverso pero interconectado estaría emergiendo (la interdependencia global de Linklater), pero aún no dotado de estándares de co-existencia que le permita manifestar todos sus ‘potenciales’ de manera coherente, constituyendo en este sentido una etapa histórica, aunque crucial, por medio del cual emergen algunas de las bases de la realidad en construcción.

Por su puesto, este sería un proceso de aprendizaje social largo y complejo, que no se podría describir en unas pocas páginas, ni tampoco de manera tan lineal o sencilla, pues estaría compuesto por una gran variedad de experiencias particulares muchas veces en tensión, pero no por eso no interconectadas entre sí o interdependientes. Pero este marco analítico e interpretativo podría ayudar a analizar con mayor profundidad el contenido de los mismos discursos y prácticas de transición civilizatoria que estarían emergiendo, lo cual pretendemos abordar con mayor detalle en un siguiente artículo. De hecho, la actual crisis global gatillada por la pandemia del Covid-19 estaría justamente poniendo de manera más visible esta dimensión civilizatoria global de la red de relaciones, y las crisis que surgen al no responder a esta escala de la problemática. En términos del proceso de civilización emergente, podría reflejar un proceso de aprendizaje social hacia un tipo de sociedad normativamente más interdependiente, que, recordando a Linklater (y Elías), implicaría un “sí mismo” ampliado (2011: 102), con una ‘conciencia’ más aguda, que consideraría las implicancias de sus acciones para los intereses del ‘otro’ diferente, esté física o socialmente cercano o lejano, y la construcción de modos de co-existencia coherentes con ese nivel de interconexión. El siguiente cuadro resume las dimensiones analíticas que hemos abordado en nuestra discusión sobre el proceso civilizatorio y la crisis de la modernidad, y sus conexiones:

**Tabla 1: Elementos del proceso de transición civilizatoria**

Dinámicas de transición en tensión		
Tradición	Modernidad	Nueva civilización (paradigma)
Dependencia	Autonomía	Interdependencia (vulnerabilidad)
Resistencia	Reacción	Resonancia (mutua)

Fuente: elaboración propia

A modo de advertencia, es importante señalar que con este análisis que se centra en la necesidad de códigos de co-existencia a escalas cada vez más amplios, y la visualización de su presencia en varios de estos DT,

no estamos por ello negando las dimensiones materiales de la crisis civilizatoria que muchos de estos discursos y prácticas relevan (en especial en sus vertientes poscoloniales), tales como el extractivismo, los grados extremos de desigualdad, la discriminación y opresión de grupos diversos, etc., asociadas a la expansión global del capitalismo y la colonialidad del poder. Mas bien el mismo concepto de civilización viene a relevar estos aspectos materiales de la crisis, pero con la virtud de conectarla justamente con estas dimensiones cosmovisivas y existenciales, cual es uno de los aportes de este concepto, con su doble faceta tanto crítica como emancipatoria a la vez. Como afirma Boaventura de Sousa Santos,

Probablemente más que nunca, el capitalismo global aparece como un paradigma de civilización que abarca todos los dominios de la vida social. La exclusión, la opresión y la discriminación que produce no solo tienen dimensiones económicas, sociales y políticas, sino también culturales y epistemológicas. En consecuencia, enfrentar este paradigma en todas sus dimensiones es el desafío que enfrenta una nueva teoría crítica y nuevas prácticas emancipatorias. Al contrario de sus predecesores, esta teoría y estas prácticas deben partir de la premisa de que la diversidad epistemológica del mundo es inmensa, tan inmensa como su diversidad cultural y que el reconocimiento de dicha diversidad debe ser el núcleo de la resistencia global contra el capitalismo y de la formulación de formas alternativas de sociabilidad. (De Sousa Santos 2008)

Así, lo civilizatorio implicaría todos los dominios de la vida, y podemos abordar su análisis tanto desde sus efectos perversos y opresivos cuando ocurren desequilibrios y concentraciones de poder, como la mirada de Sousa Santos sobre el capitalismo global, así como sus dimensiones emancipatorias y liberadoras cuando se logran o buscan construcciones más equilibradas, como hemos estado explorando con relación a los DT. Esta conexión entre dimensiones cosmovisivas, existenciales, institucionales, económicas, políticas, artísticas, científicas, etc., junto con la dimensión de proceso social en cuanto estándares de co-existencia para la vida en común, reflejan la imagen integral sobre la vida y el ser humano que releva este concepto. Las tendencias hacia el equilibrio o el desequilibrio en las relaciones con el 'mundo', ya sea subjetivo, intersubjetivo u objetivo o natural, y los grados de armonía o 'resonancia' que se pueden alcanzar (en oposición a la alienación) en estos procesos civilizatorios, parecen ser consecuencia de las autoimágenes de lo humano o identidad que se van construyendo en el tiempo. Es interesante en este sentido observar una tendencia de 'retorno' a la discusión existencial o antropológica en los momentos u épocas de crisis de la humanidad, como ha sido una característica a lo largo del siglo XX, incluso en las posiciones más extremas o críticas. Por ejemplo, Walter Mignolo, que en su análisis sobre las narrativas en tensión entre procesos de occidentalización y desoccidentalización en el orden global actual, identifica

cinco posibles trayectorias que estarían ‘moldeando’ el futuro, y entre ellas menciona a la ‘opción espiritual’ (Mignolo, 2011: 34). De hecho, la integralidad que estaría relevando el concepto de lo civilizatorio parece ser una de las dimensiones emancipatorias y liberadoras que más eco hace este concepto en las narrativas de transición, al mismo tiempo que facilita la crítica de los efectos negativos del modelo civilizatorio hegemónico, con sus profundos grados de concentración de poder y dominación, y el modelo de vida consumista y materialista que lo alimenta, expresado en fenómenos como la exclusión y discriminación, desigualdad y pobreza, desastres naturales, extractivismo y calentamiento global, conflictos bélicos y criminalización de grupos, entre muchos otros.

### *Conclusiones*

De este modo, hemos abordado a lo largo de este artículo las posibilidades que nos abre un análisis renovado del concepto de civilización, en el contexto de los discursos de crisis y transición civilizatoria emergiendo frente a los imperativos ecológicos y sociales globales. Estos discursos tienen sus expresiones propias en América Latina, a lo que hemos hecho referencia de manera general. Pero podemos afirmar que el proceso civilizatorio más amplio que al parecer estarían haciendo referencia, y las dimensiones más profundas de transformación que implica lo ‘civilizatorio’, nos ayudan a abordar la discusión sobre los modelos de desarrollo, los efectos no deseados de la modernización, y la misma crisis de la modernidad, desde perspectivas más nutridas, llegando más cerca de la raíz de las problemáticas que subyacen a ella: una *crisis existencial* y de *identidad* de la humanidad, así como de *relaciones* con el mundo.

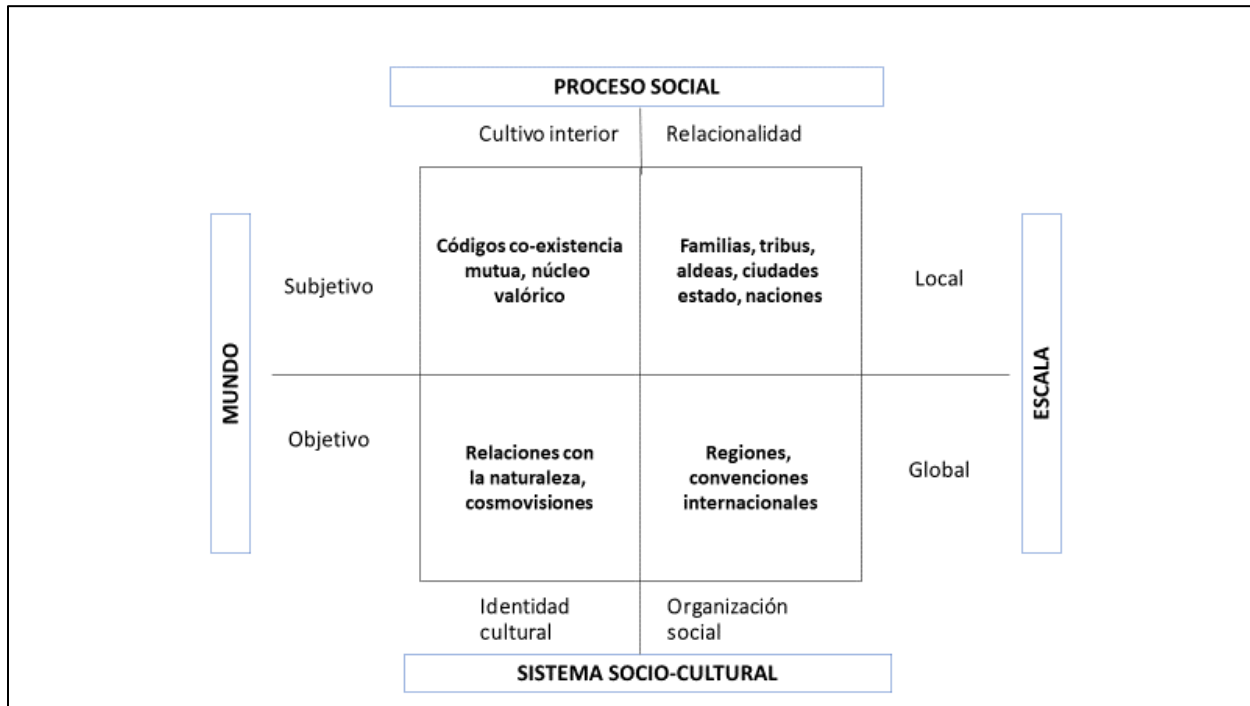
Esto debería servir para dar una lectura más comprehensiva de estos DT, evitando verlos como meras expresiones de sentimientos vagos o esperanzas utópicas, o como construcciones homogéneas e impulsos ideológicos de retorno a un pasado idílico, sino que esforzarnos por relevar y diferenciar con mayor precisión su diversidad interna y potencial transformativo<sup>15</sup>, en cuanto contribuciones para una mejor conducción de la trayectoria del proceso civilizatorio a partir de un diálogo cosmovisivo desde las diferentes fuentes cognoscitivas, filosóficas, valóricas o espirituales que reclaman, ya sea recogiendo las experiencias de las poblaciones excluidas del proceso de construcción del mundo moderno, así como dando cuenta de las nuevas figuraciones y composiciones sociales que estarían emergiendo desde este proceso creativo que conecta dinámicas globales y locales. A modo de síntesis, presentamos a

---

<sup>15</sup> Para un análisis fino de las dimensiones de resistencia, reacción y resonancia al interior de cada narrativa de este campo discursivo en América Latina, ver: Duhart 2019. Una síntesis de este análisis saldrá en un artículo próximo a publicarse.

continuación la siguiente figura, que intenta dar cuenta de algunas de las dimensiones que el concepto de civilización podría estar trayendo a este análisis:

**Figura n°1: Algunas dimensiones del concepto de civilización en las relaciones con el mundo**



Fuente: elaboración propia

*Referencias bibliográficas*

Acosta, Alberto (2012). *Buen Vivir. Sumak Kawsay. Una oportunidad para imaginar otros mundos*, Ediciones Abya-Yala, Quito.

Adams, William M. (2009) *Green Development. Environment and Sustainability in a developing world*. Routledge: London.

Baraona Cockerell, Miguel y Herrera Castro, Ernesto (2016). *Danzando en la bruma junto al abismo. Las cuatro crisis y el futuro de la humanidad*. Editorial Arlekin: Costa Rica.

Beck, Ulrich (2002). *La sociedad del riesgo global*. Siglo XXI: Madrid.

Beling E., Adrián y Vanhulst, Julien (coord.) (2019), *Desarrollo non Sancto. La religión como actor emergente en el debate global sobre el futuro del planeta*, Siglo XXI Editores: México.

---

Beling et al (2017), Discursive Synergies for a ‘Great Transformation’ Towards Sustainability: Pragmatic Contributions to a Necessary Dialogue Between Human Development, Degrowth, and Buen Vivir. *Ecological Economics*, Volume 144, Pages 304-313.

Blühdorn, Ingolfur (2007) Sustaining the unsustainable: Symbolic politics and the politics of simulation, *Environmental Politics*, 16:2, 251-275.

Boff, Leonardo y Hathaway, Mark (2014). *El Tao de la liberación. Una ecología de la transformación*. Madrid: Editorial Trotta.

Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales (1995), *Nuestra Comunidad Global*, Alianza Editorial: Madrid.

Conway, Janet M. (2017), “Modernity and the study of social movements. Do we need a paradigm shift?”, en: Smith, Goodhardt, Manning and Markoff (eds). (2017) *Social Movements and World System Transformation*. Routledge.

Dag Hammarskjöld Foundation (1975), *What Now. Report on Development and International Cooperation*, on the occasion of the Seventh Special Session of the United Nations General Assembly, New York, I to 12 September 1975.

de Sousa Santos, Boaventura (Ed.) (2008), *Another knowledge is possible. Beyond northern epistemologies*. Verso: New York.

Domingues, José Mauricio (2009). *La modernidad contemporánea en América Latina, Siglo XXI* Editores: Argentina.

Duhart, Daniel (2019). *¿Descendiendo lo material? El contenido espiritual en los discursos latinoamericanos de transición civilizatoria como semánticas emergentes para la construcción del orden social deseado*. Tesis Doctorado de Sociología, UAH: Santiago.

Elías, Norbert (1987). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. 1<sup>a</sup> ed. - México: FCE.

Elizalde, Antonio (2003). *Desarrollo humano y ética para la sustentabilidad*. Santiago: UB/PNUMA

Escobar, Arturo (2015). Decrecimiento, post-desarrollo y transiciones: una conversación preliminar. *Interdisciplina* 3, no 7: 217-244.

Escobar, Arturo (2016). *Autonomía y diseño. La realización de lo comunal*. Editorial Universidad del Cauca: Popayán.

Escobar, Arturo (2017). Diseño para las transiciones. *Etnografías contemporáneas* 3(4): 32-63.

Escobar, Arturo (2019), “Civilizational Transitions”, en: Kothari, Ashish; Salleh, Ariel; Escobar, Arturo; Demarías, Federico; Acosta, Alberto (Eds.) (2019), *Pluriverse. A Post-Development Dictionary*”. Tulika Books: India.

Feola, Giuseppe, Jaworska, Sylvia Jaworska (2018). “One transition, many transitions? A corpus-based study of societal sustainability transition discourses in four civil society’s proposals”. *Sustainability Science*, <https://doi.org/10.1007/s11625-018-0631-9>.

Gudyna, Eduardo (2012) *Hay alternativas al extractivismo. Transiciones para salir del viejo desarrollo*. Lima: RedGe/CLAES.

Hopwood, Mellor y O’Brien (2005), “Sustainable Development: Mapping Different Approaches”, Sustainable Cities Research Institute, University of Northumbria: UK.

Huntington, Samuel P. (1993). The Clash of Civilizations?. *Foreign Affairs*, Vol. 72, No. 3 (Summer, 1993), pp. 22-49.

Joas, Hans (2008), *Do We Need Religion? On the Experience of Self-Transcendence*. Paradigm Publishers, London.

Kozlarek, Oliver, Risen, Jörn y Wolff, Ernst (2012). *Introduction. Towards a Humane World of Many Worlds*. En Kozlarek, Oliver, Risen, Jörn y Wolff, Ernst (Eds.), (2012), *Shaping a Humane World. Civilizations–Axial Times–Modernities–Humanisms, Being human: Caught in the Web of Cultures – Humanism in an Age of Globalism*, Vol. 15, transcript Verlag, Bielefeld.

Kozlarek, Oliver (2012). *Humanisms, the Still Unfulfilled Promise of the ‘Axial Age’ of Modernity*. En: Kozlarek, Oliver, Risen, Jörn y Wolff, Ernst (Eds.), (2012), *Shaping a Humane World. Civilizations–Axial Times–Modernities– Humanisms, Being human: Caught in the Web of Cultures – Humanism in an Age of Globalism*, Vol. 15, transcript Verlag, Bielefeld.

Kozlarek, Oliver (2014), *La Modernidad como Conciencia de Mundo. Ideas en torno a una teoría social humanista para la modernidad global*. Siglo XXI Editores, México.

Kumar, Krishan (2014), The Return of Civilization – And of Arnold Toynbee?. *Comparative Studies in Society and History* 2015-56(4):815-843

---

Lander, Edgardo (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. CLACSO, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Larraín, Jorge (2005). *¿América Latina moderna?: globalización e identidad*. Sant.: LOM Eds.

Lechner, Norbert (1988), *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política libre*. Flacso, Santiago.

Linklater, Andrew (2011). *The problem of harm in world politics. Theoretical investigations*. Cambridge University Press: United Kingdom.

Loorbach, Derk ; Frantzeskaki, Niki; Avelino, Flor (2017). *Sustainability Transitions Research: Transforming Science and Practice for Societal Change. Annual Review of Environment and Resources*. <https://doi.org/10.1146/annurev-environ-102014-021340>

Meadows, Donella H. et al (1972). *Limits to Growth*, A Report for the Club of Rome's Project on the Predicament of Mankind, Universe Books, New York.

Mignolo, Walter D. (2011). *The Darker Side of Modernity. Global Futures, Decolonial Options*. USA: Duke University Press.

Portes, Alejandro (2005), "Sociology in the Hemisphere: Past Convergencies and a New Middle-Range Agenda", en Wood, Charles, and Roberts, Bryan (editores), *Rethinking development in Latin America*, Pennsylvania University Press: University Park, Pennsylvania.

Ramírez, René (2017). *La gran transición. En busca de nuevos sentidos communes*.

Raskin, Paul; Banuri, Tariq; Gallopín, Gilberto; Gutman, Pablo; Hammond, Al; Kates, Robert; Swart, Rob (2002). *Great Transition. The Promise and Lure of the Times Ahead*. Stockholm Environment Institute–Boston, Tellus Institute.

Razeto Migliario, Luis (2011). *¿Cómo iniciar la creación de una nueva civilización?*, Santiago: Univirtual.Net

Rist, Gilbert (2014), *The History of Development. From Western Origins to Global Faith*, Zed Books, London.

Rosa, Hartmut (2015). *Escalation: The Crisis of Dynamic Stabilisation and the Prospect of Resonance*. En Dörre, Klaus, Lessenich, Stephan y Rosa, Hartmut (Eds.), *Sociology, Capitalism, Critique* (pp. 322-347). Londres: Verso.

---

Rosa, Hartmut (2016). *Alienación y aceleración. Hacia una teoría crítica de la temporalidad en la modernidad tardía*. Katz Editores: Buenos Aires.

Rosa, Hartmut (2019), *Resonance. A Sociology of Our Relationship to the World*. Polity Press: Cambridge.

Sachs, Wolfgang (2017). The Sustainable Development Goals and Laudato si': varieties of Post-Development?, *Third World Quarterly*, DOI: 10.1080/01436597.2017.1350822

Schumacher, E.F. (2010) [1973]. *Small is Beautiful. Economics as if People Mattered*. Harper Perennial: London.

Svampa, Maristella (2016). *Debates Latinoamericanos. Indianismo, desarrollo, dependencia, populismo*. Buenos Aires: Edhasa.

Toledo, V. M. (2003). *Ecología, espiritualidad y conocimiento. De la sociedad del riesgo a la sociedad sustentable*. México, D.F.: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/ Universidad Iberoamericana.

Vanhulst, Julián y Elizalde Hevia, Antonio (2016). *Los senderos bifurcados del desarrollo sostenible: un análisis del discurso académico en América Latina*. Dimas Floriani e Antonio Elizalde Hevia (Eds.), *América Latina. Sociedade e Meio Ambiente. Teorías, Retóricas e Conflictos em Desenvolvimento*. Curitiba: Editora UFPR.

Wolff, Ernst (2012), "Habitus–Means–Worldliness. Technics in the Formation of Civilizations", en Kozlarek, Oliver, Risen, Jörn y Wolkk, Ernst (editores), *Shaping a Humane World. Civilizations–Axial Times– Modernities–Humanisms, Being human: Caught in the Web of Cultures – Humanism in an Age of Globalism*, Vol. 15, transcript Verlag, Bielefeld.



## ARTÍCULOS

## DEMOCRACIA Y CONSTITUCIÓN

Carlos Ruiz Schneider<sup>1</sup>

### Resumen/*Abstract*

El presente ensayo defiende brevemente –en base a los trabajos de Bruce Ackerman y Jeremy Waldron– la prioridad de la democracia como fundamento de la Constitución Política, a diferencia de lo que se ha denominado “fundacionalismo de los derechos”. En segundo lugar discute una visión de la democracia directa –como la de Sartre– que deja de lado las instituciones y la representación a partir de elecciones como momento democrático. El artículo concluye, en base a argumentos de Chantal Mouffe y Elías Canetti, en la necesidad de un momento representativo, electoral en la democracia, para descartar la violencia.

Palabras clave: constitución, democracia, democracia directa, elecciones

### *DEMOCRACY AND CONSTITUTION*

*This paper argues for the priority of democracy as a foundation of a Political Constitution, based on the works of Bruce Ackerman and Jeremy Waldron, opposing what has been called “rights foundationalism”. It discuss, in the second place, visions of direct democracy such as Sartre’s, which radically criticizes free elections as elements of democracy. In the third place, the essay concludes, on the basis of Chantal Mouffe’s and Elias Canetti’s arguments, on the necessity of representation and free elections, in order to exclude violence in a democracy.*

*Keywords: constitution, democracy, direct democracy, free elections*



Quiero centrar mi exposición en un solo punto, la defensa y justificación de la democracia a partir de las reflexiones de varios autores.

En los debates de estos días sobre la necesidad de un cambio constitucional se ha expresado, por ejemplo, por el profesor Carlos Peña que “un acuerdo constitucional es por definición, contra mayoritario, en el sentido que supone convenir reglas que pondrán obstáculos a la

---

<sup>1</sup> Chileno, Universidad de Chile. E-mail: [cruiz@udechile.cl](mailto:cruiz@udechile.cl)

futura voluntad de las mayorías. Las sociedades cuentan con constituciones para asegurarse de que ciertos aspectos de la vida social –los derechos de las personas, la configuración del estado– se erijan como momentos de incondicionalidad, aspectos que escapan a la voluntad de las mayorías. En otras palabras, la función básica de una constitución es apartar ciertas decisiones del proceso democrático.” (*El Mercurio* 21-XI-19).

Creo que en este punto Peña se equivoca, aunque estoy consciente de que usa este argumento para un propósito distinto de la generalidad en la que yo lo considero.

Y esto, en primer lugar porque, como lo sostiene el jurista Jeremy Waldron, “una teoría que sostenga que la mayoría abusará siempre de su poder no podría ser usada como argumento en favor de la protección de derechos. Esta teoría sería demasiado pesimista porque excluiría la posibilidad de que una mayoría pudiera iniciar y sostener restricciones constitucionales sobre ella misma, excepto por accidente.” (1991: 406). Lo que tiene que hacer un teórico que es más optimista acerca de la posibilidad de proteger derechos en una democracia es la de “[...] ser capaz de convencer a un número suficiente de sus conciudadanos, de que el respeto por los derechos es importante.” (407). Como lo dice el filósofo francés Jean-Fabien Spitz comentando estas ideas de Waldron, “si la voluntad colectiva no es capaz de establecer derechos que limiten la extensión de su “propio poder, entonces esa limitación del poder es conceptualmente imposible y carece de validez” a lo que agrega que “La idea de que podría haber derechos contra la voluntad permanente y deliberada de la mayoría carece de sentido y de alcance práctico” (295). No hay axiomas autoevidentes en el derecho, aunque se crea que las ideas que provienen de Locke o Kant lo son.

Pero en segundo lugar porque como lo sostenía el jurista estadounidense Bruce Ackerman en su notable libro *We the people* (1991), en el caso de los Estados Unidos, cuya constitución analiza, “la Constitución pone a la democracia primero, aunque no de la manera simple que supone el monista” (16)” y que “la Constitución es primero democrática y en segundo lugar, protectora de derechos” porque “la protección judicial de los derechos depende de una afirmación democrática previa. (13).

La idea de Ackerman es que la filosofía de la Constitución americana se opone, tanto a una concepción monista de la democracia, como a una visión que identifica como “fundamentalista de los derechos “, como la de Ronald Dworkin, por ejemplo.

Construye su visión exponiendo lo que llama una concepción dualista de la democracia, que distingue dos tipos diferentes de decisiones político-jurídicas: las decisiones que toma el pueblo en lo que ha

---

denominado los “momentos constitucionales” –que la Constitución de 1787 identifica con decisiones de “We, the people”, pero de los que hay varios otros en la historia norteamericana, como el del New Deal, por ejemplo–, y las decisiones legales cotidianas de los Congresos, como los presupuestos o las leyes del tránsito.

Sin embargo, para Ackerman, ambos tipos de decisión son democráticos. Las primeras son mucho más exigentes, no necesariamente en términos de las mayorías requeridas, sino también respecto a la profundidad de los temas en debate, que muchas veces conciernen también a profundas opciones morales, de los tiempos que estos requieren y de la participación necesariamente muy ampliada de los ciudadanos movilizados que es necesaria. Las segundas, en cambio, son normalmente decididas por mayoría parlamentarias, y tocan temas que raras veces dejan de ser importantes, pero que podrían, incluso, hasta no serlo, como lo sostiene por ejemplo, Herbert Hart.

En el lenguaje de Dworkin, esto permite que los derechos fundamentales y constitucionales “triumfen sobre la democracia”, pero esto es sólo posible porque hay una primacía de la democracia que autoriza que estos derechos tengan un régimen especial.

No hay en los Estados Unidos, dice Ackerman derechos que el pueblo esté *sólo obligado a aceptar*, como las normas constitucionales “fundamentalistas” que surgen en otros países.

## II

Pero esta justificación de la prioridad de la democracia nos fuerza también a hacernos preguntas sobre la democracia misma, porque no podemos negar que hoy tiene lugar un difundido cuestionamiento de este sistema político en Chile y en el mundo. En Chile esto tiene que mucho que ver con una Constitución “tramposa”, como lo ha mostrado muy bien Fernando Atria, y con una carta fundamental basada en el miedo, como muestran Pablo Ruiz-Tagle y Renato Cristi. Pero también con un modelo elitista, consensual y tecnocrático de la política y la democracia, profundamente desconfiado de la “capacidad política” del pueblo.

Hay muchas críticas que se puede hacer a estos modelos, presentes en muchas esferas de la sociedad chilena, como la educación, por ejemplo. Pero más allá de ellas, me parece importante considerar una crítica de mayor envergadura a la democracia –una democracia que llama indirecta– y que desarrolla el

filósofo francés Jean-Paul Sartre poco después de mayo de 1968 en Francia. La visión de Sartre no forma parte de las visiones “clásicas” sobre democracia en los libros sobre el tema, pero, a mi juicio, incluye una reflexión muy profunda sobre la idea de democracia directa, la rebelión popular y la revuelta, reivindicada por los grupos maoístas en Francia, con los que Sartre estuvo ligado a fines de los 1960 y que parece importante también en nuestra situación actual.

En 1973, en el momento de unas elecciones en Francia, Sartre escribe un ensayo que me parece notable, que está publicado en *Situación X* y que titula “Elecciones: trampa para tontos”, que tiene como tema un dispositivo que consideramos central en la democracia, las elecciones y los procesos de votación.

El texto retoma los argumentos de la *Crítica de la Razón Dialéctica*, de 1960, y me parece que puede servir de una excelente introducción a aspectos importantes de esta obra difícil e importante. Es, además, me parece, una colección de notas y observaciones muy profundas sobre la historia política y la historia de las elecciones y el voto, sobre todo en Francia, pero no sólo en Francia, en los siglos XIX y XX.

La *Crítica*, para partir por ella, es un texto que desarrolla un brillante análisis dialéctico que busca mostrar cómo se construyen los grupos históricos a partir de la praxis de los individuos; es un intento por construir lo colectivo a partir del individuo. Un tipo de individualismo metodológico que por eso es altamente valorado por filósofos políticos de la tradición analítica, como Jon Elster.

El propósito de Sartre es construir un camino de racionalidad dialéctica, que no separa la racionalidad individual y la de los grupos y las orientaciones normativas, que no separa los hechos de los valores.

Eso lo lleva, en un procedimiento complejo, a mostrar que los grupos históricos se construyen a partir de la negación de la serialidad, forma que Sartre identifica con lo que llama lo práctico-inerte, caracterizado por relaciones externas. La dificultad es que estos grupos no pueden darle permanencia a esta salida de la externalidad y de lo serial hacia la comunidad, que Sartre llama fraternidad, sin el Terror. De hecho Sartre se refiere a este movimiento dialéctico como Fraternidad-Terror.

Es evidente, como lo muestran estas breves notas, que la Revolución Francesa es el ejemplo histórico más importante en los análisis sartrianos. El paso siguiente en este desarrollo dialéctico es el avance desde la Fraternidad-Terror hacia la construcción de organizaciones y partidos populares que conformarán la base de la burocracia que caracteriza a los Estados socialistas. Esta nueva argumentación lleva a Sartre a mostrar la “racionalidad” de muchos fenómenos de estos estados, como el “culto a la personalidad”, al que no condena moralmente, sino que analiza como una deriva a partir del desarrollo dialéctico. Dice por

---

ejemplo en un pasaje en una de las secciones finales de la *Crítica*: “El terror burocrático y el culto de la personalidad manifiestan una vez más la relación entre la dialéctica constituyente y la dialéctica constituida, es decir, la necesidad para una acción común en tanto que tal (y través de la diferenciación múltiple de las tareas) de reflejarse prácticamente sobre sí misma para controlarse y unificarse sin cesar bajo la forma insuperable de la unidad individual. Es cierto que Stalin era el Partido y el Estado. O más bien que el Partido y el Estado eran Stalin. Pero las violencias de éste traducen, en un proceso definido la contradicción violenta de las dos dialécticas [...]” (630).

Este es, dicho de una manera casi telegráfica, el marco del pensamiento de Sartre sobre la serialidad, la fraternidad y el terror. Pero volvamos ahora al ensayo sobre las elecciones. Difícil resumirlo, pero podemos partir por algunas de las distinciones que lo estructuran, para llegar a lo que nos interesa.

La primera es la distinción entre el sufragio restringido y censitario que rige desde la Revolución Francesa en 1789 y el sufragio universal, proclamado por la Convención en 1793, que universaliza los derechos propietarios a todos, sin que esto signifique democracia directa popular: la paradoja es que los trabajadores votan en calidad de propietarios aunque carecen de propiedad. En 1848 se constituye, en la calle, según Sartre, un poder obrero fortalecido por instituciones que resguardan derechos sociales, como los Talleres Nacionales y que se opone a la Cámara elegida por sufragio universal.

El desenlace –dice Sartre– es conocido: “en mayo-junio (y luego con el golpe de Estado de Luis Napoleón Bonaparte), la legalidad masacra a la legitimidad. Frente a la legítima Comuna de París, la muy legal Asamblea de Bordeaux, trasladada a Versalles, imitó aquel ejemplo”. Esta es la segunda oposición conceptual del texto, legalidad versus legitimidad, la que se articula con democracia indirecta versus democracia directa.

Esto es lo que vamos a hacer, recuerda Sartre, mañana, en marzo de 1973, cuando votemos: “vamos a sustituir una vez más el poder legítimo por el poder legal. Este, de una claridad aparentemente perfecta, atomiza a los votantes en nombre del sufragio universal. Aquel es todavía embrionario, difuso, oscuro en sí mismo: por ahora se confunde con el vasto movimiento antijerárquico y libertario que se halla en todas partes pero aún no está organizado. Todos los electores participan de los grupos más diversos. Pero la urna los espera no como miembros de un grupo, sino como *ciudadanos*. El cuarto oscuro...” es el símbolo de todas las traiciones que el individuo puede cometer hacia los grupos en que participa”. Este momento corresponde a lo que en la *Crítica* llama la serialidad; la serialidad une a las personas, pero como Otros para sí mismos y para los demás (la cola de espera del bus, los telespectadores, etc.) (197).

---

El sufragio universal es una institución que atomiza o *serializa* a los hombres concretos. Ellos “no pueden en ningún caso, mientras siguen en la situación serial constituir ese grupo soberano del que se nos dice que emanan todos los poderes, el Pueblo. Porque como lo hemos visto, se les ha otorgado el sufragio universal para atomizarlos e impedirles agruparse entre sí” (199). Y continúa subrayando la experiencia que lo marca y desde la que escribe: “Es lo que se vio en junio de 1968, cuando de Gaulle pidió a Francia de pie y agrupada que votara, es decir que se postrara y se revolcara en la serialidad.” (200). Y concluye llamando a luchar contra la democracia indirecta que gobierna y que es una forma de impedir la construcción de los grupos soberanos, democráticos, y la fraternidad,

### III

Hasta aquí un resumen del texto de Sartre. Creo que es un análisis profundo y que hay que tomar en cuenta, porque efectivamente no nos basta con la democracia representativa. O indirecta. La democracia que queremos deberá incorporar también elementos de democracia directa o participativa.

El análisis de Sartre tiene, a mi juicio, dos aportes muy interesantes. Puesto que su ejemplo central de una revolución es la Revolución Francesa, se refiere a la racionalidad de la acción de los grupos y las instituciones, sin la mediación de los partidos políticos, constituidos durante el siglo XIX (salvo, cuando se refiere posteriormente a ejemplos de los partidos comunistas y a las sociedades socialistas), cuestión que hace sus descripciones más actuales. En segundo lugar, la dialéctica de Sartre, precisamente porque parte de la praxis individual y su camino hacia la construcción de los grupos revolucionarios y la historia, implica una visión “desde abajo”, por decirlo así –aunque sea desde los individuos– y no desde el poder constituido, lo que cuestiona y fragiliza la percepción de las estructuras tradicionales del poder y especialmente al Estado, visto como un resultado de las contradicciones entre los grupos y como freno provisorio de los avances de la rebelión popular. Esto es muy diferente de una visión estructuralista de la sociedad como la de Althusser, por ejemplo, que parte desde las relaciones de producción, el estado y sus aparatos y concluye en la sujeción de los sujetos. Por esto en Sartre, el tema de la ideología, por ejemplo, es relativamente menos importante: el objetivo de Sartre es pensar la revolución, no la sujeción de los sujetos a las estructuras. Y esto porque le parece que es desde la perspectiva de la revolución, que aparece la verdad inestable y frágil de las estructuras.

Pero hay varios puntos de su argumento que me parecen equivocados. En primer lugar, creo que están profundamente marcados por el contexto de una democracia representativa relativamente establecida, como es el caso de Francia, por lo menos desde comienzos de siglo hasta 1940, y luego desde 1945 hasta de Gaulle, y también después, aunque con rasgos autoritarios más marcados. Y esto hace que su reducción del acto de votar a un comportamiento serial no describa bien otras experiencias y otros contextos de elecciones democráticas como por ejemplo, la que vivimos en Chile en los años 1988 y 1989. En ese momento, para nosotros las elecciones libres y el acto de votar eran acciones llenas de significado y no comportamientos práctico-inertes y seriales, como llama Sartre a las elecciones. Diríamos más bien que, frente a la dictadura chilena, eran exactamente lo contrario de lo serial: Nos constituimos, en parte en base a ellas, como *grupo* (en el sentido sartriano), como negación del Otro atomizado y amenazante que la dictadura nos hacía ver en cada uno de nuestros vecinos, por ejemplo. Es cierto que ese impulso fue parcialmente ahogado por las instituciones de la transición que sí construyeron una forma de elitización y serialización de la democracia y la política, pero eso no le quita nada a la experiencia colectiva de fines de los 80, nucleada en torno a las elecciones y la reconquista de la democracia.

#### IV

Más allá de nuestro ejemplo chileno, en uno de sus libros recientes, *En torno a lo Político*, Chantal Mouffe, a partir de una reflexión de Elías Canetti, destaca bien lo que está en juego con las elecciones y con el voto.

Chantal Mouffe quiere mostrarnos, con la cita de Canetti, el papel de ciertas prácticas o hechos institucionales como el voto, que nos permiten pasar de la lógica schmittiana de amigo-enemigo y la guerra social, a la lógica agonista propia de la política.

Dice Mouffe en su texto que “En unas pocas páginas brillantes del capítulo “Masa e Historia” de *Masa y Poder*, dedicadas a analizar la naturaleza del sistema parlamentario, Canetti señala que tal sistema utiliza la estructura psicológica de ejércitos adversarios, y representa una forma de guerra en la que se ha renunciado a matar. Y cita algunos textos de Canetti, como el siguiente:

En una votación parlamentaria todo cuanto hay que hacer es verificar la fuerza de ambos grupos en un lugar y momento determinados. No basta con conocerla de antemano. Un partido puede tener trescientos sesenta delegados y el otro sólo doscientos cuarenta: la *votación* sigue siendo decisiva en tanto instante en que se miden realmente las fuerzas. Es el vestigio del choque cruento, que cristaliza de diversas maneras, incluidas



amenazas, injurias y una excitación física que puede llegar a las manos, incluso al lanzamiento de proyectiles. Pero el recuento de votos pone fin a la batalla. (Mouffe 2007: 2) (Canetti 2018: 269).

Y agrega:

La solemnidad de todas estas operaciones proviene de la renuncia a la muerte como instrumento de decisión. Con cada una de las papeletas la muerte es, por decirlo así descartada. Pero lo que ella habría logrado, la liquidación de la fuerza del adversario, es escrupulosamente registrado en un número. Quien juega con estos números, quien los borra o falsifica, vuelve a dar lugar a la muerte sin darse cuenta” (Mouffe: 29) (Canetti: 272).

Esto es lo que sucede, según Canetti, también “con quienes se burlan de las papeletas de voto...(Estas) como los tratados, son para ellos meros jirones de papel. El que no estén empapados en sangre les parece despreciable” (Canetti: 272).

Para Chantal Mouffe, la reflexión de Canetti “es un ejemplo excelente de cómo los enemigos pueden ser transformados en adversarios, y aquí vemos claramente cómo los conflictos pueden establecerse de un modo que no es antagónico sino agonista” (29). Esto no es un tema de elección racional, ni de progreso a través de la deliberación y la razón, destaca Mouffe, y nuevamente se apoya en Canetti :

Nadie ha creído nunca –dice éste– que la opinión de la mayoría sea ...la más sensata. Una voluntad se opone a otra, como en una guerra; cada una de estas voluntades está convencida de tener la razón y la sensatez de su parte... El sentido de un partido consiste justamente en mantener despiertas esa voluntad y esa convicción. El adversario derrotado en la votación no se resigna porque deje de creer en sus derechos, simplemente se da por vencido. Le resulta fácil darse por vencido pues nada le sucede. De ninguna manera es castigado por su anterior actitud hostil. Si se tratase de poner su vida en juego, reaccionaría de manera muy distinta. Pero cuenta con futuras batallas. Su número no tiene límite fijado y no es muerto en batalla alguna. (Canetti: 270).

Según Mouffe, Canetti nos permite comprender la importancia del sistema parlamentario –y de las legislaturas, (diríamos)– en la “construcción de un nosotros/ellos compatible con el pluralismo democrático”. Y continúa diciendo que “Cuando las instituciones parlamentarias son destruidas o debilitadas, la posibilidad de una confrontación agonista desaparece y es reemplazada por un nosotros/ellos antagónico”. (Mouffe: 30). Es decir, por la violencia y la guerra civil.

Me parece que este análisis de Mouffe fundado en Canetti, es útil hoy para nosotros en muchos sentidos. En primer lugar para iluminarnos sobre uno de los sentidos profundos de instituciones y prácticas como

---

el voto. Y hay otros fundamentales como la igualdad de los que votan, que lo conecta profundamente con la democracia. En segundo lugar, porque nos permite ver también lo que está en juego, lo que nos amenaza, cuando descalificamos a estas instituciones “formales” y la política: el desarrollo de derivaciones y prácticas autoritarias o totalitarias.

### *Referencias bibliográficas*

Carlos Peña (2019), “El acuerdo constitucional”, *El Mercurio* 21-XI.

Jeremy Waldron (1991), “Rights and majorities. Rousseau revisited.” en *Liberal Rights. Collected Papers* (1981-1991), Cambridge, Cambridge University Press.

Jean-Fabien Spitz (2001), “La conception dworkinienne de la démocratie et ses critiques”, *Archives de la Philosophie du Droit*.

Bruce Ackerman(1991), *We the people. I Foundations*, Harvard University Press, 1991.

\_\_\_\_\_ (1989) “Constitutional politics/ constitutional law” *Yale Law Journal*, Vol 99, N° 3.

Jean-Paul Sartre (1977), “Elecciones: trampa para tontos” en *Situaciones X. Autorretrato a los 70 años*, Buenos Aires, Losada.

\_\_\_\_\_ (1961), *Critique de la raison dialectique*, Paris, Gallimard.

Jean-Paul Sartre, Pierre Victor, Philippe Gavi (1974), *On a raison de se révolter*, Paris, Gallimard.

Alain Badiou (2009) “Jean-Paul Sartre 1905-1980” en *Pequeño panteón portátil*, EFE.

Sophie Wahnich (2016), « En quoi la fraternité est- elle révolutionnaire. Sartre et Saint-Just en regard”, en Jordi Riba, y Patrice Vermeren, , *La Fraternité Réveillée*, Paris L’Harmattan.

Chantal Mouffe (2007), *En torno a lo político*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Elias Canetti (2018), *Masa y poder*, Madrid, Alianza Editorial.

LA NUEVA UNIVERSIDAD. UNIVERSIDAD NEOLIBERAL,  
UNIVERSIDAD ALGORÍTMICA

Rodrigo Karmy<sup>1</sup>

Resumen/*Abstract*

El presente ensayo argumenta que la irrupción de la pandemia del coronavirus (COVID 19) ha acelerado ciertos procesos en la trama de la actual universidad neoliberal, los que aceleran la consolidación del teletrabajo académico, llevándola hacia la posibilidad de una deriva algorítmica que termine por transformarla en una definitiva plataforma digital. La deriva algorítmica de la Universidad no sería “causada” por las condiciones concentracionarias impuestas por la pandemia, sino por la lógica neoliberal que, en función de la pandemia, ve una oportunidad de mercado para profundizar dicha deriva. Se sostienen dos tesis: en primer lugar, que la noción antropológica de “capital humano” constituiría la consumación del humanismo y no su rechazo, y que en virtud de dicha antropología los saberes habrían derivado hacia una “ontología del deber ser” que sustituirá a la “ontología del ser”, prevalente en el ámbito de las ciencias. Esta ontología introduciría un nuevo régimen epistémico en ellas, en el que la economía asumirá el estatuto de “saber mayor” y las ciencias gerenciales de nuevas “humanidades”, planteadas desde un paradigma administrativo o gerencial, terminarían por desplazar a las humanidades clásicas que, hasta cierto punto, respondían a la antropología del “hombre” y no a la del “capital humano”.

Palabras clave: Universidad, capital humano, “ontología del deber ser”, humanidades.

THE NEW UNIVERSITY. NEOLIBERAL UNIVERSITY, ALGORITHMIC UNIVERSITY

*This essay argues that the emergence of the coronavirus pandemic (COVID 19) has accelerated certain processes in the plot of the current neoliberal university, which accelerate the consolidation of academic telework, leading it to the possibility of an algorithmic drift that ends for transforming it into a definitive digital platform. The algorithmic drift of the University would not be “caused” by the concentrational conditions imposed by the pandemic, but by the neoliberal logic that, depending on the pandemic, sees a market opportunity to deepen said drift. Two theses are upheld: first, that the anthropological notion of “human capital” would constitute the consummation of humanism and not its rejection, and that by virtue of said anthropology knowledge would have derived towards an “ontology of duty” that will replace the “ontology of being”, prevalent in the field of science. This ontology would introduce a new epistemic regime in them, in which the economy will assume the status of “greater knowledge” and the management sciences of new “humanities”, raised from an administrative or managerial paradigm, would end up displacing the classic humanities that, to a certain extent, they responded to the anthropology of “man” and not to that of “human capital”.*

---

<sup>1</sup> Chileno, Universidad de Chile. E-mail: rkarmy@gmail.com



### *Pandemia*

Nos hallamos en una coyuntura decisiva. No sólo por su carácter global, sino también por la profundidad de las mutaciones que experimentamos diariamente. Sin embargo, ninguna de ellas remite exclusivamente al coronavirus, sino a las tendencias inmanentes que operaban ya en el veloz devenir de nuestras sociedades de control. Como ha sido varias veces advertido, la penetración neoliberal en la universidad moderna ha introducido transformaciones muy decisivas que pasan por una modificación sustantiva de sus modos de producción de conocimiento y la institucionalización de un léxico económico-gestional que impregna a los procesos académicos en su totalidad.

Los académicos proyectados bajo la figura antropológica del emprendedor terminan como productores de curiosos “papers” en su mayoría irrelevantes; los estudiantes no toman más “cursos” sino “créditos” y asumen la posición de “clientes” a quienes se les ofrece un “servicio”; la universidad estructurada bajo el término “calidad” renunciando a la universalidad de su proyecto y convirtiéndose en una maquinaria de capital financiero en el que se producen “saberes” dispensables requeridos para la exigencia del capital. La “nueva normalidad” –término acuñado por Piñera en uno de sus discursos en plena emergencia de la pandemia– se cristaliza en la nueva universidad con su modo de producción “neoliberal” del conocimiento que determina su propio discurso: *la universidad ha devenido neoliberalismo y el neoliberalismo se ha mostrado como un dispositivo propiamente universitario*. No hay más “afuera” de la universidad, ella consume el proyecto global, diseminando así, las murallas que en la noción estatal-nacional de Universidad aún establecían una diferencia entre el interior y el exterior.

La publicación de la *Crisis no moderna de la Universidad moderna* de Willy Thayer (Thayer 1996) implicó un acontecimiento decisivo que permitió inteligir la mutación experimentada no sólo por el aparato universitario sino la “universitarización” misma implicada en la deriva de las actuales sociedades de control. El presente ensayo debe considerarse una pequeña nota al margen al texto de Thayer en la medida que introduce cómo el proceso de “universitarización” y el consecuente fin de la universidad estatal-nacional se ha visto “acelerado” por la irrupción de la pandemia que ha ensayado modalidades de tele-mercado universitario en que la Universidad neoliberal –entendido como el dispositivo universitario consumado– devenga una universidad propiamente algorítmica, esto es, que ella termine por fin coincidiendo con un conjunto de plataformas virtuales y sus académicos y estudiantes devengan, por fin,

“archivos” digitales. El triunfo de esta posibilidad, implicaría rebajar costos muy importantes que, en un momento en el que el tercer ciclo neoliberal se consolida, resultarían significativos.

En efecto, la pandemia deviene justamente uno de esos momentos en los que los saltos cualitativos del régimen de acumulación se expresan en la institucionalización del “distanciamiento social” justificado por el establecimiento de cuarentenas globales, pero que agregarán a las formas neoliberales ya instituidas el uso de tecnologías de tele-trabajo por doquier (zoom, hangouts, jitsi, etc). Y lo harán porque será mucho más barato, tendrá menos costo y habrá mayores resultados: algunos lo aceptarán como parte de un recurso que “facilitará” la enseñanza, pero mientras el humanismo bien pensante se “pavonea” con la ilusión de ser dueño del dispositivo, este último no hará más que condicionar nuestros modos de ser de manera cada vez más decisiva gracias a la eficacia digital de sus algoritmos. Podríamos decir que, finalmente, el tercer ciclo neoliberal al que asistimos transfigura a la universidad de “calidad” –o de “excelencia”, tal como había sido problematizada por Bill Readings– hacia la Universidad “algorítmica”.

La Universidad algorítmica sigue siendo “neoliberal” en su estructura. De hecho, es en virtud de la propia conformación neoliberal de la Universidad que ella puede devenir en modo algorítmico. La desmaterialización propiciada por el capital financiero que domina a cualquier forma del capital encuentra en la razón neoliberal su verdadera *conciencia política* y en los algoritmos su nuevo nicho de especulación. Si bien, se trata del llamado “capitalismo cognitivo” el fenómeno en cuestión implica situar al “conocimiento”, efecto de la tercerización de la economía producida en las últimas décadas, como una de las principales fuerzas de trabajo (Virno 2003). Sin embargo, ella no constituye la única fuerza de trabajo (puesto que a ella se yuxtaponen las diversas fuerzas de trabajo de las respectivas fases históricas del capitalismo), pero si asume un lugar decisivo en el nuevo escenario de la producción global, cuya instauración fue posibilitada a partir de la noción neoliberal de “capital humano” entendida aquí, como la última forma antropológica del humanismo occidental.

### *“Deber ser”*

Ahora bien, precisamente porque la moderna forma “empresa” funcionaliza la noción clásica de “persona”, es decir, la desustancializa hasta volverla un algoritmo en el que cada individuo puede disfrutar de la venta permanente de sus portafolios que se venden en el mercado (Brown 2016), es que cada individuo deviene una empresa en potencia que, según los teóricos neoliberales (Hayek) expresarían un

orden (el “orden espontáneo”) que se define por su inmanencia en la medida que está exento de cualquier principio regulativo que no sea el del capital.

La noción de “persona” –podríamos argumentar– encuentra tres momentos genealógicos decisivos: la noción teológica desplegada por la tradición tomista (desde el siglo XIII hasta el siglo XVI); la concepción jurídico-laica de persona cristalizada en la filosofía moderna, pero especialmente en Kant (desde el siglo XVIII hasta el XX) y, finalmente, la noción economicista de persona enarbolada por la *episteme* neoliberal (desde el último trienio del siglo XX hasta la actualidad) que se identificaría sin fisuras con la noción de “capital humano”.

Si la noción de persona se articuló desde la tradición greco-latina para, desde el siglo IV terminar perteneciendo a la cantera del cristianismo, ella designó desde el principio una unidad sustancial de Cristo que poseía armónicamente dos sustancias heterogéneas, la sustancia espiritual y la carnal, la inmaterial y la material. La consumación de dicho término en la *episteme* neoliberal se produce gracias a la *conversión de la sustancia espiritual en capital* y a la sustancia carnal en fuerza de trabajo material. Y, ciñéndose a la naturaleza del dispositivo, será la sustancia inmaterial (en este caso el “capital”) la que gobernará a la sustancia material (la fuerza de trabajo material).

En otros términos, visto desde el punto de vista neoliberal, la “razón” –que desde los tiempos del tomismo se identificaba con la “obediencia”– se identifica inmediatamente con el “capital” y la unidad personal, despojada de la dureza de la otrora “sustancia” definida por el tomismo, alcanza una “flexibilidad” fundamental –su funcionalización– que le permite asumir la dimensión mítica de la “conurrencia” planteada por la tradición liberal en la forma centrífuga, volátil y desmaterializada que exige el “orden espontáneo” del pensamiento neoliberal.

Justamente, la nueva antropología del “capital humano” no solamente hace indistinguible el conocimiento respecto de la existencia humana –tal como sostiene Hayek en su lectura fenomenológica junto a sus adláteres de los “sistema cerrados”– sino que todo conocimiento termina identificado inmediatamente al capital: conocer es emprender, producir conocimiento implica producir capital (Hayek 2016). Y, si bien esta relación podemos advertirla en otras épocas históricas (la ciencia como un capital que se ponía al servicio de tal o cual Estado o proyecto político), justamente dicha relación se sostenía en base a la

---

subsunción del capital económico, por parte del capital del saber, donde –para recurrir a una distinción planteada por Giorgio Agamben– siempre la “ontología del ser” que fue el pivote de la ciencia y la filosofía, predominó por sobre la “ontología del deber ser” que remitía exclusivamente a la dimensión administrativa (Agamben 2009).

Incluso en el modelo decimonónico de la universidad humboldtiana, las humanidades clásicas sostenidas en base a la “ontología del ser”, mantenían un predominio por sobre las ciencias administrativas o gerenciales (ontología del “deber ser”) las que podían prescindir del sometimiento al tiempo del capital, porque no eran consideradas ciencias prácticas sino puramente investigativas. La antigua división del trabajo que distinguía entre trabajo manual e intelectual se mantenía sin variaciones significativas. En cambio, la sobrevenida de la razón neoliberal no anula dicha división, sino que la introyecta en una sola unidad funcional: la persona individual. La persona podrá no tener jefe, pero solo porque podrá ser ella misma su propio jefe (la sustancia inmaterial como capital). En este sentido, la relación amo y esclavo se profundiza y no se supera, multiplicándose en una cadena interminable de amos y esclavos que configuran la nueva trama de lo que el léxico abstracto del neoliberalismo llama “mercado”.

Ahora bien, la existencia de la violencia que sutura el conocimiento al capital sin mediación implicó una transfiguración total de las ciencias conduciéndolas desde la rigidez del modelo científico heredado de los griegos (ontología del ser) hacia la flexibilidad del modelo científico de las ciencias administrativas o gerenciales (ontología del deber ser). Otra episteme surge, otra jerarquía de saberes se privilegia. Así, de la misma manera que no es posible sostener que la razón neoliberal simplemente implique una contracción del Estado (la institución política tradicionalmente situada en el registro del ser) sino más bien una transformación sustantiva del mismo que lo inserta al interior del “régimen de veridicción” prodigado ahora por la economía y no por la jurisprudencia (Foucault), así tampoco puede esgrimirse que la razón neoliberal simplemente “utilice” a las ciencias para sus intereses, sino que más bien, las modifica sustantivamente transfigurando su ontología e imponiéndoles una nueva *episteme* de carácter *gestional*: la filosofía podrá sobrevivir sólo si se vuelve *coaching* y capacita a empresas en “habilidades blandas” en que palabras y afectos se vuelven objetos de producción y administración del capital (Foucault 2009).

La transfiguración sobrevenida tiene una consecuencia decisiva: que la economía neoliberal no se erige en un saber entre otros, sino en el “saber mayor” –dirá Foucault–, en el *meta-saber* que, como un nuevo

*equivalente general de tipo epistémico*, condiciona a los demás en el sentido que se ha terminado o intentado abandonar definitivamente la otrora “ontología del ser” sustituyéndola por la del “deber ser” en que la ejecución con eficiencia y eficacia resulta ser la nueva grilla a partir de la cual se fomentarán determinados saberes. Las humanidades, que consuman la “ontología del ser” en la forma de la antropología (el “ser del hombre”) se convierten en la víctima predilecta del nuevo juego de los saberes. En realidad, no se trata aquí de un conflicto entre una noción universalista del hombre contra una concepción estrecha o “economicista” del mismo, sino más bien, de *dos tipos de ciencias humanas* que disputan el lugar de dominio en el nuevo circuito del saber dominado por la economía y no por la filosofía. De hecho, recordemos que la filosofía había sido la “facultad inferior” que el pensamiento de Kant intentaba invertir frente a la teología, la medicina y el derecho que parecían dominar el escenario universitario (Kant 1998). Al situar a la razón examinadora en la filosofía Kant erigía a la universidad estatal-nacional por sobre la universidad teológico-eclesiástico del mundo medieval porque con ello era la filosofía la que examinaba a la teología y no al revés. El nuevo conflicto de facultades que irrumpe en la escena neoliberal desplaza a la filosofía y coloca a la economía en el lugar de “saber mayor”, capaz de determinar implícita o explícitamente (a partir de los fondos) acerca de las posibilidades o no del cultivo de un determinado saber.

El modelo de la Universidad teológico-eclesiástica tuvo como “saber mayor” a la teología (Tomás de Aquino) cuestión que derivó en la filosofía (Kant) para terminar a fines del siglo XX en la posición de la economía (Hayek-Friedmann) y sus ciencias afines. Pero el trayecto *teología-filosofía-economía* no es simplemente el que va desde la “ontología del ser” hacia la del “deber ser”, sino aquel que ha modificado la velocidad de la misma “ontología del deber ser” que vertebró a la propia teología tomista en cuanto teología propiamente económica (antes que “política”) que, en mi perspectiva, se ha consumado en la forma última del “capital humano”.

### *Teología*

En este escenario, me parece clave sostener que las humanidades fueron para la universidad estatal-nacional lo que la economía es para la universidad neoliberal. Si en las primeras la noción de hombre se afirmaba en la noción clásica de persona, conciencia o sujeto, para las ciencias económicas el “humanismo” de las primeras se consumará en la figura del “capital humano”. Las humanidades llevarán consigo al “hombre” abstracto (tan denunciado en su momento por Stirner, Marx o Nietzsche), las ciencias



---

gerenciales considerarán al hombre como “capital humano”: no se trata de una simple oposición entre una versión “humanista” y otra puramente “funcionalista”, sino de *dos formas históricas del humanismo*. Pero si esto es así, debemos subrayar el *arché* cuyos mitologemas actualizan: la teología (Honesko s/f).

En *La esencia del cristianismo* Ludwig Feuerbach decía que la esencia de Dios yacía en el hombre, que la “verdad” de la teología estaba en la antropología. Dicha fórmula, que encontrará un inquietante cuestionamiento en Max Stirner (y posteriormente en Marx y Nietzsche) perfectamente podría leer al revés: la “verdad” de toda antropología reside en la teología. Si teología y antropología son regímenes solidarios es porque el mito que las acompaña reside en la misma circularidad de la obediencia que pone en juego, pero desplegadas en diversas formas históricas: la segunda, una forma más “secularizada” que la primera. De esta forma podríamos decir que la “verdad” de toda economía reside en la teología. Ella adviene su “infraestructura”, el mito en el que se ajusta la razón de la obediencia que pondrá en juego en la nueva *episteme gestional* característica del neoliberalismo.

Como ha sido visto, el propio término economía no deje de remitir a una valoración teológica que hoy día se actualiza de manera decisiva: la “sustancia inmaterial” que definía al “alma” se funcionaliza al punto de volverse indistinguible del “capital”. La razón es el capital como el capital es la razón. Sólo él ha de conducir –gobernar– a los individuos que se encuentran ahora bajo el mito de la “conurrencia” que los teóricos neoliberales definen bajo la expresión “orden espontáneo”. No se trata más de la “providencia” (Tomás de Aquino), de la “mano invisible” (Smith) o de la “Naturaleza” (Kant), sino de un orden inmanente en el que se juega la “libertad” de los factores concurrentes sin necesidad de referirse a un principio ordenador de tipo trascendente que vaya más allá de sus mismos movimientos. Hayek ve en el orden espontáneo trazado por la física de Polanyi al mercado en el que los individuos emprenden sin la supuesta necesidad del Estado. Digo “supuesta” porque, en la medida que el Estado será conceptualizado bajo un nuevo régimen de veridicción, tendrá un lugar decisivo, pero muy diferente del que tenía durante la época “keynesiana”: el Estado será inmensamente interventor, pero *de una forma inversa a la del esquema keynesiano*.

Si este último se situaba como el agente que planificaba y movía la economía, en los neoliberales éste opera como una relación de retiro (un abandono) para fomentar técnicamente el emprendimiento individual de los actores del mercado. Su retiro abre las condiciones jurídicas y técnicas para que los

actores del mercado tengan lugar. Porque, dado que el neoliberalismo ya no vive del mito naturalista del liberalismo clásico, sino del técnico e histórico (puesto que ha pasado por el rasero del marxismo contra quien ha debido enfrentarse), entonces es preciso “fomentar” determinadas condiciones jurídicas para propiciar la inversión.

Para volver al punto: las humanidades de la universidad neoliberal son las ciencias gerenciales en donde la economía ocupa el lugar de “saber mayor”. Esto implica que dichas ciencias no es que carezcan de antropología, sino que, con modos diversos, presuponen al “capital humano” como su nueva antropología, heredera directa de aquello que hoy se llama “humanidades”. El *arché* de las ciencias gerenciales sigue siendo la teología que ha terminado por dar el paso definitivo de abandonar el privilegio consentido a la “ontología del ser”, por la “ontología del deber ser”. Velocidad, especulación –ya no filosófica, pero si financiera– ordenan el nuevo campo epistémico de las nuevas “humanidades”. En otras palabras, las ciencias gerenciales serán las “humanidades” al interior de la “ontología del deber ser” que ha terminado por devorar –no desplazar ni desechar– a la otrora “ontología del ser” con la que surgió la ciencia (la filosofía) desde Platón.

#### *Universidad algorítmica*

Pero la coyuntura de la pandemia ha acelerado los procesos. El fascismo neoliberal corta los posibles lazos de solidaridad internacional que pudieran detener el avance del virus, no impone medida de cuidado alguna y sólo se deja arrastrar por un neomaltusianismo que asume como algo “natural” y “evidente” que deberá existir población dispuesta al sacrificio para salvaguardar a los supuestamente “más fuertes”. Porque la aceleración en curso consiste en la mutación no sólo viral, sino de la misma sociedad de control que, desde el 11 de septiembre de 2001 (cuando fueron los atentados a las Torres Gemelas en EEUU) hasta el 11 de marzo de 2020 (cuando la OMS declaró al coronavirus “pandemia”) se ha intensificado una mutación de la sociedad de control radicalizando las formas de poder a nivel capilar o “afectivo”.

El frenesí de la mutación a la que asistimos implica que la universidad neoliberal y sus formas prevalentes de producción del conocimiento intenta consolidar y profundizar sus procesos abriendo el campo hacia la multiplicación de las clases y reuniones en modo *on-line*. Posiblemente no sólo Italia, sino la institución universitaria se vuelva el “laboratorio” de la nueva sociedad sin *polis* en que la “casa” condensa sin fisuras

---

lo que habitualmente llamamos “globo” en el sentido que, producto de la pandemia, no existe un “afuera” respecto de ella.

Como si la pandemia hubiera mostrado de manera pregnante en qué consiste el proyecto de la globalización: convertir al mundo en una “casa”, es decir, desmundanizar al mundo y sustituirlo por el globo: si el mundo siempre es el lugar de los otros, el “contagio” pandémico lo repliega radicalmente y lo sustituye por el “globo” en el que no hay “otros” sino una superficie lisa, transparente e infinita. Todo el globo se halla hoy concentrado en casa porque en ella ha implosionado el mundo. Así, también la universidad que, alguna vez se proyectó a partir de la noción de “mundo” y lo “mundial”, radicaliza su estructura neoliberal y sustituye su vocación mundial por la global, derivando hacia un proceso en el que no sólo terminará funcionando en la forma de “plataformas virtuales”, sino que ella misma, será definida como una nueva y compleja “plataforma virtual” (como, de hecho, ya existen instituciones en esa calidad). Asistimos así, a la radicalización de la universidad neoliberal como universidad algorítmica, esto es, deriva hacia un puro capitalismo de plataformas. El “ajuste estructural” que ahorra fondos se cumple de manera brillante en la nueva situación concentracionaria instalada por la pandemia: no hay infraestructura en que gastar, ni auxiliares, ni grandes edificios que construir o salas de clases que limpiar. Todo eso es posible *ahorrarlo*. Ni siquiera se ha de pagar por la red, aunque, por cierto, se podrá proveer de equipos a estudiantes y profesores que lleven consigo todos los mecanismos de control actualmente vigentes.

La universidad algorítmica hará de los profesores y estudiantes verdaderos “archivos” prescindiendo del médium sensible que nos atraviesa o, si se quiere, la antigua angelología considerada como el *arché* de las actuales tecnologías de gobierno (como economía) terminó por confiscar a los cuerpos que aún podían asentarse en los pupitres académicos para devenir imágenes sin cuerpos (Castillo s/f). El devenir algorítmico de la universidad neoliberal consume, de esta forma, la total separación de la vida respecto de sus imágenes.

### *Referencias bibliográficas*

Willy Thayer (1996), *La crisis no moderna de la universidad moderna*. Santiago de Chile, Cuarto Propio

Paolo Virno (2003), *Gramáticas de la multitud*. Madrid, Traficantes de sueños.

Wendy Brown (2016), *El pueblo sin atributos*. México, Malpaso.

Frederich Hayek (2016), *Los fundamentos de Libertad*. Madrid, Unión Libertaria.

Giorgio Agamben (2009), *Opus Dei. Archeologia dell'ufficio*. Vicenza, Neri Pozza,

Michel Foucault (2009), *Nacimiento de la biopolítica. Clases en el Collège de France 1979-1980*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Immanuel Kant (1998), *El conflicto de las Facultades*. Madrid, Alianza.

Vinicius Honesko *Sobre a liberdade de ser escravo: algumas notas sobre o neoliberalismo e o bolsonarismo*. En: <https://flanagens.blogspot.com/2020/04/sobre-liberdade-de-ser-escravo>

Ludwig Feuerbach (2004), *La esencia del cristianismo*. Madrid, Alianza.

Alejandra Castillo. *La gestión de la muerte en tiempos del coronavirus*. En: [https://antigonafeminista.wordpress.com/la-gestion-de-la-muerte-en-tiempos-del-coronavirus/?fbclid=IwAR0QgT-9Jj-fYHCNR4UL99i-NoDTP6J68bjcgrNkDNrMKJm\\_UXQcCiZm80](https://antigonafeminista.wordpress.com/la-gestion-de-la-muerte-en-tiempos-del-coronavirus/?fbclid=IwAR0QgT-9Jj-fYHCNR4UL99i-NoDTP6J68bjcgrNkDNrMKJm_UXQcCiZm80)

## CRECIMIENTO Y EQUIDAD: ¿EL CASILLERO VACÍO?

Gabriel Loza<sup>1</sup>

### Resumen/Abstract

El desempeño de la política macroeconómica aplicada en Bolivia entre 2006-2018 con relación al crecimiento y la equidad se compara con el de los países de América del Sur utilizando la metodología del casillero vacío de Fajnzylberg (1990), que cruza la variable crecimiento del PIB per cápita con la variable equidad, expresada en la relación entre el ingreso del 40% de la población con ingresos más bajos y el 10% de la población con ingresos más altos. Para el periodo 2000-2016, el casillero vacío estaría ocupado por Uruguay, Perú y Bolivia. En el casillero de alto crecimiento y alta desigualdad se ubicarían Chile, Colombia y Paraguay. En cambio, Brasil y Ecuador, por su parte, se ubicarían en el casillero de bajo crecimiento y alta desigualdad, mientras que Argentina y Venezuela estarían en el casillero de baja desigualdad pero lento crecimiento.

Palabras clave: crecimiento, equidad, política económica

## GROWTH AND EQUITY: THE LOCKER EMPTY?

*The assessment of the results of the macroeconomic policy applied in Bolivia between 2006-2017 in relation to growth and equity can be evaluated among South American countries using the methodology of the empty quadrant of Fajnzylberg (1990), which crosses the variable growth in GDP per capita with variable equity, expressed in the relationship between the income of 40% of the population of lower income and 10% of the population with higher income. It was found for the period 2000-2016, that the emptied quadrant would be occupied by Uruguay, Peru and Bolivia, Instead, Chile, Colombia and Paraguay would be located in the high-growth, high-inequality locker. By contrast, Brazil and Ecuador, meanwhile, would be in the low-growth, high-inequality locker, while Argentina and Venezuela would be in the low-inequality but slow-growing box.*

Keywords: growth, equity, economic policy

**Códigos JEL:** E23, E61, I32, O47.

---

<sup>1</sup> Boliviano, economista. Universidad Católica Boliviana, CIDES-UMSA. E-mail: engabolo@hotmail.com



### *Introducción*

América del Sur atraviesa tiempos difíciles, y los vientos de cola soplan fuerte en economías como Argentina, Brasil, Bolivia, Ecuador y Venezuela, que habían aplicado en el pensamiento económico latinoamericano una visión alternativa y contestataria a la predominante: la neoliberal, como en el caso del modelo económico chileno, actualmente resquebrajado por un estallido social, centrada exclusivamente en el crecimiento, el mercado, la apertura financiera indiscriminada, los paraísos tributarios a la inversión extranjera directa y el confinamiento del problema de la equidad al rebalse de los frutos del crecimiento económico.

La reciente arremetida neoliberal en Argentina, Brasil y Ecuador desea retornar a los principios del Consenso de Washington, paradigma que hasta hace poco dominó gran parte del pensamiento donde el modelo económico chileno era una especie de ejemplo. Resalta la aplicación de recetas que se creían superadas, especialmente respecto a la liberalización financiera, donde el *paper* del FMI (Ostry, Berg y Kothari, 2018) concluye que si bien incrementan el crecimiento, pero también la desigualdad; es decir, que en las reformas estructurales se presenta un *trade-off* entre crecimiento y equidad. Y también Ostry, Furcery y Loungani (2017) encuentran que sus resultados sugieren que la liberalización de la cuenta de capital ha conducido a ganancias limitadas del producto y a un aumento significativo de la desigualdad.

Lo relevante es que el énfasis en la estabilidad macroeconómica en el caso boliviano ha permitido la conjunción entre el crecimiento económico, la redistribución del ingreso y la reducción de la pobreza, objetivos que aparecían incompatibles en el pensamiento dominante del Consenso de Washington o presentaban *the big trade off*. Sin embargo, preocupa que la propia CEPAL, institución que expresaría la corriente neoestructuralista, presenta, por un lado, el *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2018* (2019b), donde enfatiza el problema del crecimiento y, por otro, *el Panorama Social de América Latina 2018* (2019a), en el cual examina la desigualdad, como si fueran dos desempeños diferentes o problemas separados. Por eso resulta importante retomar y recalculer el olvidado concepto del casillero vacío de Fajnzylberg (1990), construido a partir de una matriz que cruza las variables de crecimiento con las de equidad, al encontrar que el casillero relativo a alto crecimiento del PIB y baja desigualdad no estaba ocupado por ningún país latinoamericano. Con una aplicación actualizada

---

encontramos que, a más de treinta años de su hallazgo, parece difícil de llenar dicho casillero, con algunas excepciones, como se verá en este trabajo.

A Bolivia, su política económica le ha permitido diferenciarse de las otras experiencias en su momento contestatarias, como Argentina, Venezuela, Ecuador y Brasil, que, si bien intentaron en determinado momento reducir la pobreza y la desigualdad, no pudieron mantener una baja tasa de inflación y un crecimiento económico sostenido. También le ha diferenciado del modelo económico chileno, que se centró en el mercado y en el rebalse del crecimiento económico, pero con altos niveles de desigualdad que explican el estallido social.

La economía boliviana entre 2006 y 2018 ha presentado una situación macroeconómica muy expectable en comparación con períodos anteriores y con otros países de América Latina: atravesó la crisis financiera de 2008, la Gran Contracción del Comercio en 2009 y el adverso y pronunciado *shock* externo de términos de intercambio entre 2014 y 2016, que incidió en la desaceleración del ritmo de crecimiento del PIB, de un promedio de 5,1% entre 2006-2014 a un 4,4% entre 2015-2018, aunque siguió creciendo a tasas más altas de América del Sur para esos cuatro años. Cabe resaltar que ha logrado, simultáneamente, reducir la pobreza extrema y la moderada en 23 y 25 puntos porcentuales respectivamente y, a su vez, disminuir la desigualdad medida por el coeficiente de Gini en 16 puntos, de 0,60 en 2005 a 0,44 en 2018. Adicionalmente, logró bajar de 128 a 26 veces la proporción entre el ingreso del 10% más rico respecto al ingreso del 10% más pobre. Es decir que ha sido una política económica aplicada que logró aunar crecimiento y equidad, a diferencia de la nueva arremetida neoliberal que está aumentando la pobreza y la desigualdad, y lo peor, como en Argentina, ni siquiera ha logrado un crecimiento económico.

En este contexto, el objetivo del trabajo es evaluar el desempeño económico de Bolivia desde el punto de vista del objetivo estratégico de crecimiento y equidad, para lo cual se reconstruye para los países de América del Sur el casillero vacío de Fajnzylberg (1990) en el periodo 2000-2016. En la primera parte se analiza la relación del casillero vacío con la política económica, y se continúa con el examen del objetivo estratégico de crecimiento y equidad. En la segunda parte se reconstruye después de 30 años el casillero

---

vacío para los países de América del Sur<sup>2</sup> y, por último, se presentan las conclusiones respectivas junto con unas reflexiones finales.

### *El casillero vacío y la política económica*

La visión de economía plural establecida en la Constitución Política del Estado (2009) no es un enfoque basado en la hegemonía del capitalismo, la propiedad privada y el libre mercado salvaje, ni tampoco un enfoque exclusivamente centrado en la propiedad estatal y el socialismo estatista; es más bien una visión pluricultural, plurinacional, comunitaria y anticolonial.

Diferencia claramente entre liberalismo (individualismo) y colectivismo (estatismo), puesto que su art. 306 establece muy claramente que “la economía social y comunitaria complementará el interés individual con el vivir bien colectivo”. Además, enuncia los principios de esta coexistencia o convivencia entre las distintas formas de organización económica: pública, privada, comunitaria y cooperativista social, con base a los principios de complementariedad, reciprocidad y solidaridad, distintos a los de competencia y mercado, relacionados más bien con los principios de la Economía Social Solidaria (ESS).

El concepto de desarrollo inmerso en el Plan Nacional de Desarrollo (2007) se sintetizaba en la noción de “Vivir Bien”, diferente al prevaleciente, centrado en el crecimiento económico o en el desarrollismo. El concepto del Vivir Bien tiene dos motivaciones simultáneas: lograr el acceso y disfrute de los bienes materiales junto con la realización afectiva, subjetiva y espiritual. Este enfoque se alinea con el de Amartya Sen (1999), quien criticó el enfoque neoliberal del bienestar material individual (utilitarismo), que conducía automáticamente al bienestar social y nacional y que solo ponía énfasis en el acceso a bienes y servicios. Entendía el desarrollo como un proceso de expansión de las capacidades que poseen los individuos. Así, como dice la Constitución Política del Estado (2009) en su art. 306, el modelo plural está orientado a mejorar la calidad de vida y al Vivir Bien.

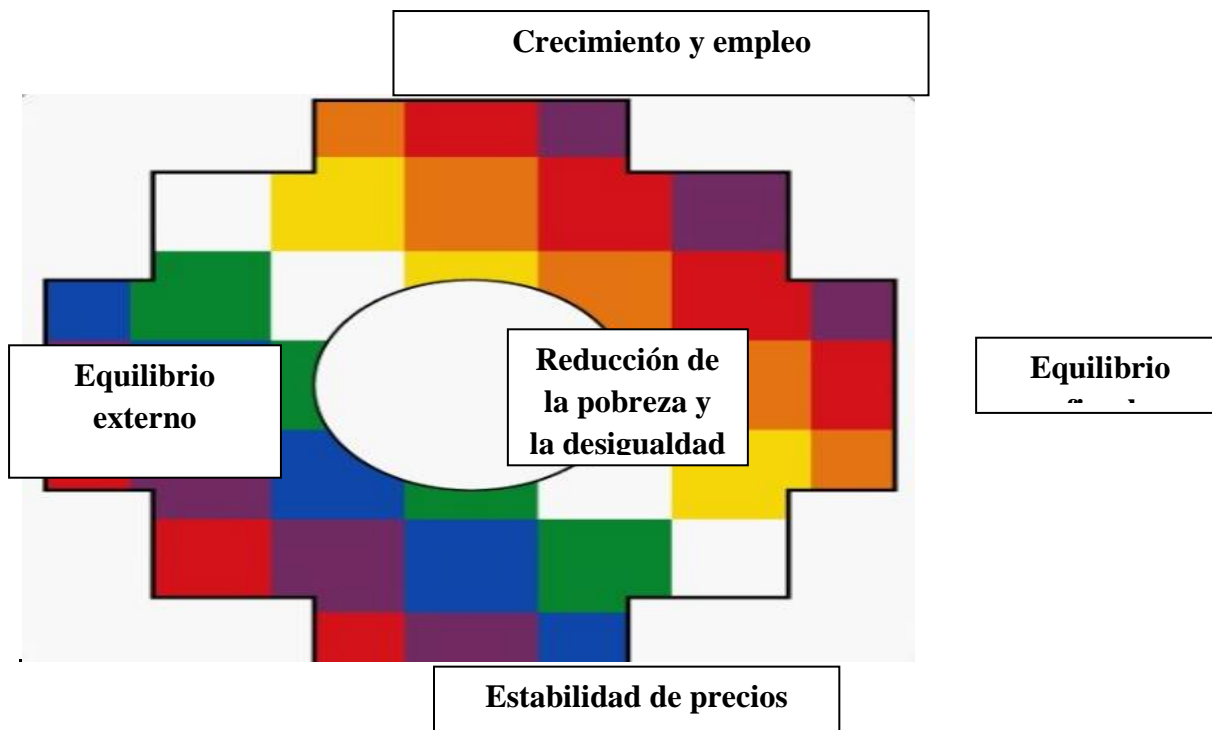
Una forma de evaluar la Política Económica aplicada en el periodo 2006-2018 es examinar cómo los dilemas del tradicional cuadrado mágico (crecimiento y desempleo, déficit fiscal y déficit externo e inflación), deben ser compatibles con la reducción de la pobreza y la desigualdad, incorporados en un pentágono mágico o cruz andina (Figura 1).

---

<sup>2</sup> Con excepción de Guyana y Surinam, por la no disponibilidad de datos.



**Figura 1: La cruz andina en la economía**



Fuente: Elaboración propia con base en el cuadrado mágico de Martner (2004).

El paradigma neoliberal se basa en la idea –que no se sostiene, según Fajnzylberg (1990)– de que “existe una ley de compensaciones entre el crecimiento y la equidad”. Estrictamente, la equidad, para la economía “positiva”, como la define Robbins (1932), como ciencia de la asignación de recursos escasos frente a necesidades múltiples y jerarquizables, quedaría fuera de su ámbito. Ignora así la definición de economía política de David Ricardo como ciencia que estudia las leyes de cómo se distribuye el producto social entre las diversas clases que participan en el proceso de producción y distribución. Para los positivistas, la equidad sería un problema moral o de justicia, y formaría parte del área “normativa” o de política social, pero quedaría separada del campo de la economía. De esta forma, se olvida de que el fin último de la economía debería ser el de satisfacer las necesidades materiales de la gente en forma equitativa y no, simplemente, un problema de programación lineal de asignación eficiente de recursos escasos.

Fajnzylberg (1990), con el concepto de “casillero vacío”, señalaba en su tiempo que ningún país de la región había logrado compatibilizar el crecimiento económico sostenido con la equidad, y demostró que

no existe un dilema de política económica entre crecimiento y equidad, y que lograrlos debería ser su objetivo estratégico. Señalaba que la noción de casillero vacío surge:

Al cruzar las variables de crecimiento y equidad aplicando como línea divisoria del dinamismo el crecimiento medio de los países avanzados en el período 1965 a 1984 y para la equidad la relación entre el 40% más pobre y el 10% más próspero, se genera una matriz de doble entrada en que queda un casillero vacío: corresponde a los países que podrían haber alcanzado a un mismo tiempo un crecimiento más acelerado que el de los países avanzados y un nivel de equidad superior a 0,40% (Fajnzylberg, 1990: 11).

Destaca que “el crecimiento sostenido exige una sociedad articulada internamente y equitativa (...). La secuencia (...) es la de equidad, austeridad, crecimiento y competitividad” (165 y 166).

Sin embargo, la CEPAL –donde surgió el pensamiento de Fajnzylberg– publica sus informes anuales; el *Estudio Económico* en el que destaca las economías con mayor crecimiento económico, y el *Panorama Social*, en el que describe la situación de los países con mayor pobreza y desigualdad, pero sin intentar cruzar ambas variables y ver sus interrelaciones. Se alega la periodicidad y comparabilidad de las cifras, puesto que las variables sociales casualmente están rezagadas uno o más años respecto a las variables macroeconómicas. Para Palma (2016: 53), tanto la corriente principal de economía como la neoliberal en general insisten en buscar algún tipo de “factores exógenos” que expliquen, y posiblemente justifiquen, la desigualdad en el mundo. Sin embargo, como dice Stiglitz (2016: 127): “El crecimiento lento y la desigualdad son decisiones de políticas. Podemos escoger otra cosa”; así, la desigualdad no es inevitable y, en cambio, sí es un resultado importante de la elección de políticas económicas.

#### *Objetivo estratégico: crecimiento y equidad*

Esta sección se inicia con la “hipótesis de Kuznets” sobre la relación entre crecimiento y equidad, se examina el cumplimiento del objetivo de reducción de pobreza y de la desigualdad y su relación con el crecimiento en el caso boliviano, así como el papel de otros factores que influyeron en la reducción de la pobreza y la desigualdad entre 2006-2018.

#### El objetivo estratégico olvidado

La reducción de la pobreza y la desigualdad es el quinto objetivo de la cruz andina, que fue olvidado por la política económica tradicional e incluso por el actual pensamiento económico dominante en la región,

al relegarlo al área de los objetivos de política social y no de la política económica. Teóricamente, se sintetiza que el pensamiento ortodoxo plantea una relación positiva entre crecimiento y desigualdad, mientras que el heterodoxo postula que cambios en la distribución funcional del ingreso, al repercutir en la demanda agregada, afectan la trayectoria del producto y el empleo (CEPAL 2018c: 98).

Para Aiyar y Ebeke (2019: 3):

Teóricamente, el efecto puede ir de cualquier manera. Un aumento de la desigualdad de ingresos que surge, por ejemplo, de recompensas sustanciales a emprendimiento arriesgado e innovación, podría impulsar el crecimiento económico. Por el contrario, una mayor desigualdad podría afectar el crecimiento si los hogares de bajos ingresos son persistentemente menos productivos debido a una menor acumulación de capital humano y una mayor exclusión financiera.

En la literatura económica empírica no se ha llegado a un consenso sobre el signo de la relación entre crecimiento y desigualdad (positivo, negativo, no lineal), puesto que los resultados de una serie de estudios no han convergido en una posición generalizada (Charles 2014: 1). Así, Aiyar y Ebeke (2019: 3) concluyen:

Algunos estudios han encontrado un efecto significativo y negativo de la desigualdad en el crecimiento y su duración (Ostry y Berg, 2011; Ostry et al., 2014; y Cingano, 2014). Pero otros no han encontrado ningún efecto negativo sistemático de la desigualdad en el crecimiento (Forbes, 2000; Panizza, 2002; y Kraay, 2015). Y algunos autores han tratado de demostrar que la relación no es lineal (Banerjee y Duflo 2003; Brueckner y Lederman, 2015).

El paradigma de Kuznets (U invertida), que prevaleció por mucho tiempo desde 1955, señala que entre desigualdad y crecimiento hay una regularidad empírica, y que antes de que disminuya la desigualdad, cuando los países lleguen a alcanzar altos niveles de desarrollo, podrían pasar por un periodo transitorio de alta desigualdad. Es decir que esta desigualdad sería inevitable por un período de tiempo. Sin embargo, como resalta Palma (2016),<sup>3</sup> la enorme diversidad distribucional entre medianos y altos ingresos inmediatamente plantea dudas sobre la relevancia contemporánea (si alguna vez existió) de la hipótesis de Kuznets en su versión de corte transversal.

---

<sup>3</sup> Autor del índice o ratio Palma, entre el 10% más rico y el ingreso del 40% más pobre.

Adicionalmente, se suma la hipótesis del *reverse catching-up* (revirtiendo el alcance), según la cual, en lugar de que los países de América Latina alcancen los bajos niveles de desigualdad de los países desarrollados, se estaría siguiendo el camino contrario. Así, en los países avanzados de la OECD (2015), entre 1980 y 2015 aumentó la desigualdad medida por el coeficiente de Gini (0,303 a 0,317), mientras que la desigualdad en los Estados Unidos (de 0,34 a 0,39) estaría aproximándose a la de América Latina. La ratio entre el 10% más rico y el 10% más pobre subió en la OECD de 7 veces en 1980 a 8,4 veces en 2015. En Estados Unidos esta ratio es de 17,7 veces y en Chile de 19,1 veces. ¡Bienvenidos al club de la desigualdad!

Hace varios años, Ostry, David y Berg (2011) encontraron evidencia de que una mayor igualdad puede ayudar al crecimiento sustentable, y Ostry, Berg y Tsangarides (2014: 4) hallaron que la baja desigualdad está robustamente correlacionada con un más rápido y durable crecimiento para un nivel dado de redistribución. Además, evidenciaron que la redistribución, por sus efectos en la reducción de la desigualdad, es “procrecimiento”. Algunos informes del FMI, como el *Fiscal Monitor* (2017a), señalan que, aunque resulta inevitable cierta desigualdad en economías basadas en el sistema de mercado, la excesiva desigualdad puede conducir a un menor crecimiento económico. A su vez, Grigoli, Paredes y De Bella (2016) llegan a la conclusión de que la respuesta del crecimiento del PIB per cápita ante shocks de desigualdad del ingreso es negativa, principalmente en el hemisferio occidental.

Recientemente Ostry, Berg y Kothari (2018) concluyen que la liberalización financiera, si bien incrementan el crecimiento, también aumenta la desigualdad; es decir que en las reformas estructurales se presenta un *trade-off* entre crecimiento y equidad. Sin embargo, alertan que el problema actual es más bien de un crecimiento lento o frágil y alta desigualdad, que parecen ser dos caras de la misma moneda. Un crecimiento duradero a un ritmo saludable sólo será posible si el crecimiento llega a ser más inclusivo, para lo cual se requiere de políticas de intervención estatal.

Por tanto, el desafío sería encontrar cómo el modelo económico, o un tipo de política económica en particular que aplica un país, incide con su funcionamiento sobre la pobreza y la desigualdad. El incluir dicho objetivo en las decisiones de política económica permitiría escoger las mejores opciones o, por lo menos, tener una claridad de sus efectos adversos. Por ejemplo, las medidas de ajuste del FMI no se pueden analizar, ni considerar, sin examinar sus impactos en la pobreza y la desigualdad. Con base en el

---

GDSP –Global Database of Shared Prosperity, Circa 2009-2014– del Banco Mundial (2017a), entre 2009 y 2014 Grecia (-11,7%), España (-4,4%) y Portugal (-2,6%) registran una reducción del ingreso per cápita del 40% más pobre, la cual fue mayor a la caída del ingreso de la población total. Es decir, el ajuste o la austeridad no se comparten, sino que se focalizan en los más pobres.

Stiglitz (2016) resaltó que es un problema de escogencia, y que según Palma (2016), no es estructural, sino que está relacionado con lo que se denomina “un problema de agencia”, es decir que dependería de la mayor o menor eficiencia con que se actúe. Así, en los hechos, en el diseño y en los efectos de alternativas de política económica, los hacedores de política económica son conscientes de que escogen entre una mayor o menor desigualdad.

Por último, para Ostry (2018: 43), los economistas han desaconsejado prestar atención a las cuestiones distributivas, y cita a Robert Lucas, quien afirma que: “entre las tendencias dañinas a la solidez de la economía, la más seductora, y, en mi opinión, la más tóxica es la de centrarse en temas de distribución”. Ostry resalta que la intensificación de la desigualdad no es fortuita y está determinada “en gran medida por las mismas políticas que son las herramientas básicas de la profesión de economista”, para terminar concluyendo que “Si las políticas inciden considerablemente en la desigualdad, esta incidencia debe tomarse en cuenta en la etapa de diseño de política”.

#### Crecimiento económico y reducción de la pobreza y la desigualdad

La pobreza está asociada a la desigualdad de ingresos, como señala la OIT (2016: 3): “Hoy en día, aunque el porcentaje de personas en situación de pobreza equivale al 30 por ciento de la población mundial, reciben menos del 2 por ciento del ingreso mundial”. Pero si bien la reducción de la pobreza está acompañada de la disminución de la desigualdad, no ocurre con la misma proporción o intensidad y, a veces, ni en la misma dirección, como en el caso de Chile. Así, América Latina no es la región más pobre del mundo pero sí la más desigual, incluso que el África Subsahariana, según la CEPAL (2018c). Con base en datos del Banco Mundial (2016), los primeros cinco países en el ranking de la desigualdad son africanos, seguidos por cinco latinoamericanos. Entre los 14 más desiguales a nivel mundial figuran Honduras (6), Colombia (7), Brasil (8), Guatemala (9), Panamá (10) y Chile (14). Y Sudáfrica sería el país más desigual del mundo, con un coeficiente de Gini de 0,62. Parece que la región continuará siendo considerada como la “tierra de desigualdades”, como recuerdan Messina y Silva (2017).

En Bolivia, la pobreza extrema se redujo de 38,2% en 2005 a 15,2% en 2018, equivalente a 23 puntos porcentuales en trece años, lo que significaría que cerca de 1,8 millones de personas salieron de la indigencia, según el MEFP (2019: 196). Este es un esfuerzo notable al cumplirse anticipadamente, en 2011, la meta para 2015 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de reducir la pobreza al 24,1%. Sin embargo, esta cifra es todavía muy alta, puesto que en 2017 la indigencia en América Latina era de 10,2% según CEPAL (2019a). Por el contrario, en el periodo neoliberal, caracterizado por la imposición internacional del documento Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP), UDAPE (2003), su disminución fue lenta y poco significativa: 3 puntos porcentuales en nueve años, de un nivel de 41,2% en 1996 a 38,2% en 2005.

La incidencia de la extrema pobreza en la población rural es más alta, y es la que todavía no ha cumplido con la meta del milenio, a diferencia de la reducción de la extrema pobreza en la población urbana, que superó en 2006 la meta de los ODM al llegar a 23,4%. Según UDAPE (2018), la extrema pobreza rural disminuyó más acentuadamente desde 2005, de un 62,9% a 33,4% en 2018, es decir, se redujo en 28,5 puntos porcentuales.

La pobreza moderada bajó de 60,6% en 2005 a 34,6% en 2018, equivalente a 26 puntos porcentuales, lo que implicaría que más de 1,8 millones de bolivianos salieron de esta condición de pobreza. En el periodo neoliberal, la reducción de la pobreza moderada fue muy lenta y poco relevante, al bajar de 63,5% en 1999 a 60,6% en 2005, es decir menos de 3 puntos porcentuales en seis años.

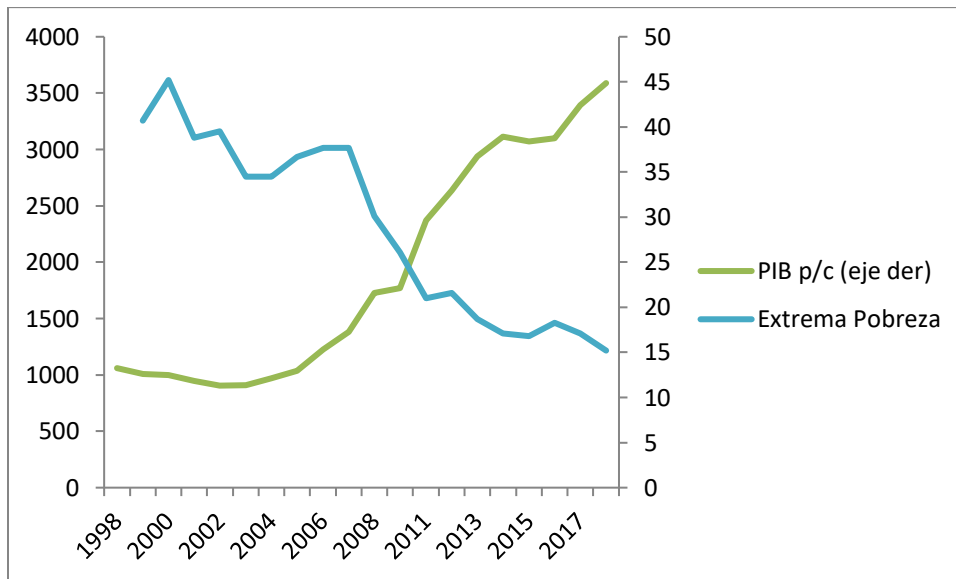
Empero, si bien la pobreza moderada sigue siendo alta comparada con el promedio de América Latina, de 30,2%, según la CEPAL (2019a :79). Empero, mientras que en Bolivia descendió notablemente, en la región los resultados presentados dan cuenta de un estancamiento en la evolución de la pobreza y un deterioro en la situación de la pobreza extrema iniciado en 2015. Simultáneamente ha estado acompañado de dos contracciones del PIB per cápita de la región (del 1,2% y 1,9% en 2015 y 2016, respectivamente) y de un estancamiento (0,2%) en 2017.

Para analizar la relación entre crecimiento y pobreza, se toma en cuenta el nivel del ingreso per cápita, una medida tradicional de bienestar de la población en general, y que aumentó de 1.037 dólares corrientes

en 2005 a 3.589 dólares corrientes en 2018, según el MEFP (2019), un equivalente a 227%. En términos del Poder de Compra de la Paridad (PPC), que calcula el Banco Mundial (2017b), el incremento fue de 4.020 dólares corrientes a 7.100 dólares, equivalente al 76,6%. Este aumento fue superior al promedio de América Latina y Caribe (48,7%).

### Gráfico 1: Nivel del ingreso per cápita y extrema pobreza

(En dólares y en porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del INE, UDAPE (2018) y MEFP (2019).

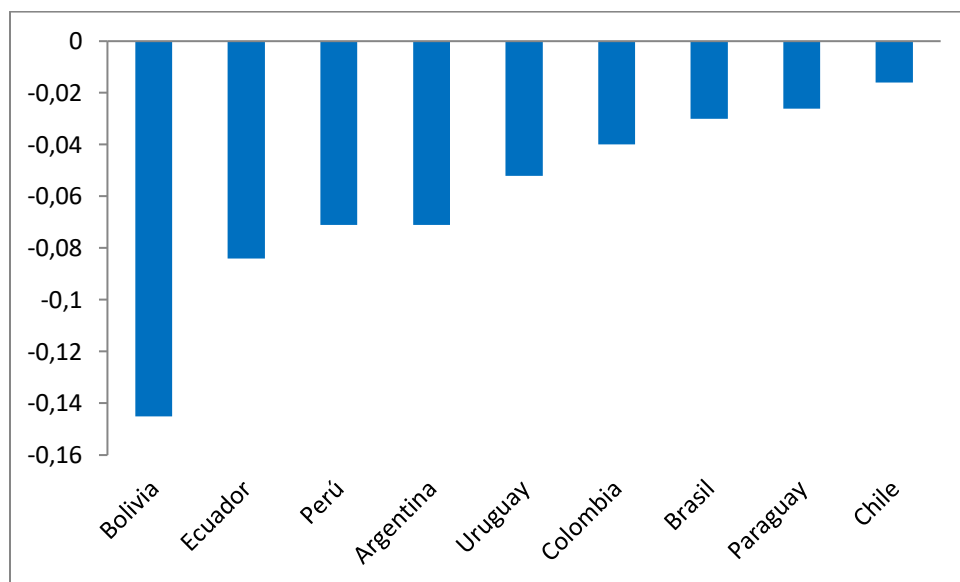
Existe una alta correlación ( $R^2=0,95$ ) entre el crecimiento del nivel de ingreso per cápita y la reducción de la extrema pobreza. Se encuentra que un uno por ciento adicional del PIB per cápita, en promedio, está asociado con una reducción de 0,34 puntos porcentuales en la pobreza extrema para el periodo 1999-2018 (Gráfico 1).

En el caso de Bolivia, según la CEPAL (2018<sup>a</sup>: 93), el ingreso de los hogares representa el 77% del PIB per cápita alrededor de 2016, siendo la segunda relación más alta después de Nicaragua en la región. CEPAL-CEF (2015: 12) señala que el crecimiento del ingreso dio origen a dos tercios o más de la caída de la pobreza en Bolivia, Perú y Colombia.

Si bien el problema de la desigualdad está estrechamente relacionado con la pobreza, puede darse una significativa reducción de la pobreza, como en Chile, pero sin modificarse sensiblemente la desigualdad. En Bolivia, según UDAPE (2018), disminuyó la brecha entre el ingreso del 10% más rico y el 10% más pobre, de 127,5 veces en 2005 a 40 veces en 2017; en el modelo neoliberal, en tanto, se amplificó esta brecha, al subir de 113 veces en 1996 a 127,5 veces en 2005.

## Gráfico 2: América del Sur: variación del coeficiente de Gini: 2005-2017

(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2019). Inequality Trends.

Otra medición de la desigualdad es el coeficiente de Gini, que mide cómo se distribuye el ingreso<sup>4</sup>. Según el Banco Mundial (2019), esta desigualdad disminuyó en Sud América, de un promedio de 0,516 en 2005 a 0,456 en 2017, es decir, 6 puntos, mientras que Bolivia registra una reducción de 15 puntos: de 0,585 en 2005 a 0,44 en 2018, Chile solo presenta una reducción de dos puntos (Gráfico 2). Si bien sigue siendo un coeficiente alto, es inferior al Gini de Brasil (0,53), Colombia (0,50) y Paraguay (0,49), y menor al de Chile (0,47).

<sup>4</sup> Este indicador asume valores cercanos a uno (1) si en la economía hay concentración de ingresos, y los valores se acercan a cero (0) cuando el ingreso es distribuido de forma más equitativa.

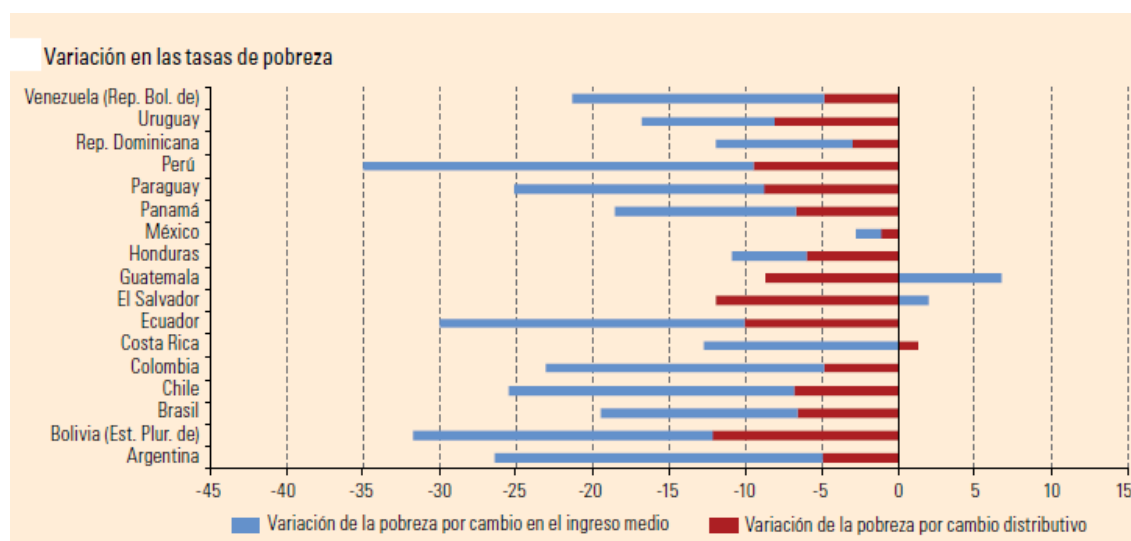


### Efecto del cambio distributivo

Una forma de medir la prosperidad compartida es diferenciar qué parte de la reducción de la pobreza se debe al crecimiento del ingreso medio y cuál está asociada a las políticas redistributivas o al cambio distributivo.

Los programas redistributivos en 2016 representaban 1,6% del PIB y, en promedio, entre 2006-2016 un 1,4% del PIB. Los resultados del trabajo de Ugarte y Bolívar (2015) sugieren que la implementación de estos programas redujo la incidencia de la pobreza moderada en Bolivia en 8,2 puntos porcentuales y la pobreza extrema en 9,6 puntos en el grupo que recibió estas transferencias. UDAPE (2016: 24) estima que en el año 2014 el impacto de los mismos habría sido de alrededor de 2 puntos porcentuales en la reducción de la extrema pobreza. El documento de CEPAL-CEF (2015) señala que, en el caso de Bolivia, el efecto de las transferencias públicas en efectivo solo redujo el coeficiente Gini de 0,493 a 0,491.

**Gráfico 3: América Latina: cambios en las tasas de pobreza**



Fuente: Extraído de CEPAL (2018a).

La CEPAL (2018a) asocia la variación de la tasa de pobreza con el crecimiento del ingreso medio y con el cambio distributivo (Gráfico 3). Bolivia registra, después de Perú, la tasa más alta de reducción de la pobreza, pero tiene la tasa más alta de reducción de la pobreza asociada al cambio redistributivo. La CEPAL calcula la tasa de pobreza que se registraría en cada país si se hubiera producido el mismo

crecimiento de la media del ingreso sin cambios en la distribución del ingreso, encontrando, en el caso boliviano, que la tasa de pobreza sin cambio distributivo hubiera sido 14 puntos porcentuales más alta.

La CEPAL (2018c: 93 y 94) examina el poder redistributivo de la política fiscal y observa que “la gran diferencia de la región con las economías desarrolladas viene dada por las transferencias en efectivo y los impuestos directos, ya que la caída del coeficiente de Gini ocasionada por la distribución del gasto en educación y salud es similar en ambos grupos”. Encuentra que el coeficiente de Gini de la región cae apenas 3 puntos porcentuales luego de la acción fiscal directa, mientras que la provisión pública de servicios de educación y salud lo reduce en 6 puntos adicionales. En el caso de Bolivia, los gastos en salud y educación reducen el coeficiente de Gini en más de 5 puntos porcentuales, y la acción fiscal directa, en menos de 2 puntos porcentuales. El documento de la CEPAL (2018d) presenta a Bolivia entre las economías con mayor gasto público social respecto al PIB, con 22,2%, muy superior al promedio de América Latina (14,5%).

Un documento de trabajo del FMI (Furceri, Loungani y Melina, 2018) para 103 países en desarrollo desde 1990 a 2015, confirma los efectos distribucionales del gasto público, señalando que una expansión del gasto reduce la desigualdad. Estima que un 1% de disminución acumulativa del gasto público sobre cinco años está asociado a un incremento acumulativo del coeficiente de Gini en el mismo período alrededor de un punto porcentual. En el caso de Bolivia, para el período 1996-2018, en el presente trabajo se encontró que un 1% de aumento del gasto público está asociado a la disminución de 1,5 puntos del coeficiente de Gini.

#### *Reconstrucción del casillero vacío*

Fajnzylberg (1990) construyó el casillero vacío cruzando la variable dinamismo económico con la variable equidad, generando de esta manera una matriz de doble entrada. Tomó como criterio de referencia el ritmo de expansión que habían alcanzado los países avanzados en los últimos veinte años, entre 1965-1984, que era una tasa promedio anual de 2,4% del PIB por habitante. Como definición de equidad, utilizó por primera vez la relación entre el 40% de los ingresos más bajos y el 10% de los más altos, el llamado posteriormente Índice de Palma (2011), que solo es un cálculo a la inversa. Esta relación en los países avanzados alcanzaba un promedio de 0,80 entre 1970-1984, pero en su aplicación a América Latina tomó

solo la mitad de dicha ratio, es decir un 0,40, lo que vendría a constituir estrictamente el Índice Fajnzylberg.

Cuando Fajnzylberg (1990) cruzó las variables –que él denominó objetivos estratégicos crecimiento-equidad– encontró un casillero que estaba vacío, correspondiente al cuadrante con un alto crecimiento del PIB per cápita mayor al 2,4% y una relación entre el 40% más bajo de los ingresos respecto al 10% más alto, que debería ser superior a 0,40. En ese ejercicio, Bolivia se encontraba en el primer casillero, de bajo crecimiento y baja equidad, junto con Chile, Perú y Venezuela que, con otros países, concentraban el 15,9% del PIB regional. Los países dinámicos en ese período, México y Brasil, estaban en el casillero III, de alto crecimiento, pero por debajo del objetivo de menor desigualdad y, junto con Colombia, Ecuador y Paraguay, concentraban el 73% del PIB regional. En esa época, Argentina y Uruguay, los países menos desiguales, tenían un bajo crecimiento promedio y concentraban solo el 11,5% del PIB regional (Cuadro 1).

**Cuadro 1: El casillero vacío de Fajnzylberg**

		40% más bajos ingresos Equidad: (1970-1984) 10% más altos ingresos	
		<0,4 *	≥0,4
<2,4% <sup>b</sup>	Bolivia	Costa Rica	Argentina
	Chile	El Salvador	Uruguay
Crecimiento PIB/hab. (1965-1984)	Perú	Guatemala	
	Venezuela	Honduras	
	Haití	Nicaragua	
	(15,9) <sup>c</sup>		(11,5) <sup>c</sup>
≥2,4%	Brasil	Panamá	
	Colombia	República Dominicana	
	Ecuador		
	México		
	Paraguay		
	(72,6) <sup>c</sup>		

Fuente: Extraído de Fajnzylberg (1990).

La tarea de restaurar y actualizar el casillero 30 años después no tiene problemas por el lado de la equidad, si se mantiene el criterio de considerar la mitad de la relación entre el 40% de ingresos más bajos y el 10%

de ingresos más altos, que en 2015 fue de 0,84 según la OECD (2017), por lo cual, aplicando el mismo corte que hizo Fajnzylberg, el indicador sería de 0,42.

El problema que surge está en la tasa de crecimiento de largo plazo del PIB por habitante. En la época de Fajnzylberg, la referencia del criterio de dinamismo eran los países avanzados con un ritmo de expansión en los últimos 20 años; empero, en la actualidad no son precisamente los más representativos de dinamismo económico. Así, como se observa en el Cuadro 2, entre 1990-2016 crecieron a una tasa promedio de 1,4%, cuando el promedio de América Latina fue de 1,3%. Así, con esta tasa referencial entrarían todos los países de la muestra con excepción de Venezuela, pero ambas tasas son muy bajas si se comparan con las de Asia Oriental y el Pacífico, o con otros países de ingreso mediano y mediano alto similares a los de América del Sur.

En cambio, si tomamos como referencia para el periodo de análisis 2000-2016 la tasa de crecimiento del PIB per cápita del 3,7% de los países de la región Asia Oriental y Pacífico, encontramos que es más alta que la tasa referencial de 2,4% de Fajnzylberg (1990), y que solo Perú (3,8%) cumpliría con este requisito. Ningún otro país de América del Sur lo cumpliría si utilizamos como referencia a los países de ingreso mediano y mediano alto.

## **Cuadro 2. Tasas de crecimiento del PIB per cápita de referencia, 1990-2016**

**(En porcentajes)**

	1990-2016	2000-2016
Asia Oriental y Pacífico *	7,1	7,5
Asia Oriental y el Pacífico	3,3	3,7
América Latina y el Caribe	1,3	1,5
Ingreso mediano	3,1	4,3
Ingreso mediano alto	3,5	4,7
Países OECD	1,4	1,1
Mundo	1,5	1,6

Fuente: Elaborado con base en datos del Banco Mundial (2018), WDI.

Nota: excluidos los países de altos ingresos.

Empero, si mantenemos la tasa Fajnzylberg de 2,4%, los resultados se presentan en el Cuadro 3, y el casillero vacío (IV) ya no estaría tan vacío: lo ocupan Uruguay, Perú y Bolivia, mientras que en contraposición se ubicarían en el casillero I Brasil, Ecuador y Paraguay, por su bajo crecimiento y alta desigualdad. Por tanto, Bolivia habría pasado al cuarto cuadrante, si se acepta la tasa de crecimiento del PIB per cápita de 2,5%, aunque estrictamente registró una tasa mayor al 3,3% entre 2006-2016. En cuanto al criterio de equidad, estaría en el límite mismo con 0,42.

Llama la atención el caso de Brasil, que siguió con menor equidad pero con una tasa promedio de crecimiento del PIB per cápita del 1,4%, menor que la tasa de dinamismo referencial (2,4%), trasladándose del cuadrante III al I. América Latina, en promedio, también se ubica en el casillero I, por su alta desigualdad (0,32) y una baja tasa de crecimiento de 1,6%. Cabe resaltar que Chile registró una tasa promedio de 3,0% del PIB per cápita, subiendo al casillero III pero manteniendo una alta desigualdad. El caso de Venezuela es emblemático, puesto que representa los grandes avances en equidad, con una relación de 0,52, pero un bajo desempeño económico al tener una tasa promedio de 1,4% de crecimiento del PIB per cápita, ubicándose en el casillero II junto con Argentina.

**Cuadro 3: América del Sur: objetivos de crecimiento-equidad**

		Equidad (2016)	
		40% más pobre/10% más rico	
Crecimiento PIB p/c 2000-2016	<2,4%	<0,42 Brasil (0,28) Ecuador (0,41) Paraguay (0,35) América Latina (0,32) I	>0,42 Venezuela (0,52) Argentina (0,47) II
	>2,4%	Colombia (0,30) Chile (0,36) III	Uruguay (0,55) Perú (0,44) Bolivia (0,42) IV

---

Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial y de la CEPAL.

Uruguay mantuvo su tradición de equidad pero mejoró su desempeño económico (2,6%). El hallazgo interesante es el de Perú, que pasó rozando el 0,42 pero registró la tasa más alta de crecimiento per cápita de la América del Sur con un 3,8% promedio entre 2000-2016.

En síntesis, solamente Uruguay, Perú y Bolivia lograron combinar en la región buen crecimiento con disminución de la desigualdad mientras que Chile se ubicó en el caso de alto crecimiento y alta desigualdad, siendo emblemáticos los casos de bajo crecimiento y menor desigualdad, como Argentina y Venezuela.

### *Conclusiones*

De la evaluación realizada se desprenden las siguientes conclusiones:

La evaluación del desempeño económico boliviano desde el punto de vista del objetivo estratégico de crecimiento y equidad, muestra que el crecimiento del PIB incidió en la disminución de la pobreza extrema; halla una alta correlación ( $R^2=0,89$ ) entre el crecimiento del nivel de ingreso per cápita y la reducción de la extrema pobreza y encuentra que un uno por ciento adicional del PIB per cápita está, en promedio, asociado con una reducción de 0,34 puntos porcentuales en la pobreza extrema para el periodo 1999-2018. Si bien la disminución de la tasa de pobreza (10,7%) y de la brecha de pobreza (-12,9%) en Bolivia entre 2005 y 2014 está entre las más altas de América Latina, sus niveles actuales están por encima del promedio de América Latina debido a las todavía altas tasas de pobreza extrema y moderada en el área rural.

En los indicadores de equidad, logró fuertes avances expresados en la disminución de los ingresos del 10% más rico respecto al 10% más pobre, en el crecimiento promedio anual de los ingresos del 40% más pobre y en la disminución del coeficiente de Gini.

Si se reconstruye el casillero vacío de Fajnzylberg (1990), que cruza el crecimiento del PIB per cápita con la relación entre el ingreso del 40% de la población de ingresos más bajos y el 10% de la población con ingresos más altos, se encuentra que Bolivia, entre 1990 y 2016, ascendió del casillero I (bajo crecimiento y alta desigualdad) al casillero IV (alto crecimiento y menor desigualdad), compartiendo dicha ubicación

---

con Uruguay y Perú. América Latina, después de 25 años, habría transitado del casillero III de alto crecimiento y alta desigualdad, a la peor combinación de bajo crecimiento y alta desigualdad.

Los resultados macroeconómicos alcanzados en Bolivia en el marco del Modelo de Economía Plural constituyen una evidencia de que es posible combinar el crecimiento económico con una disminución de la desigualdad, la cual, desde su diseño incorporó como parte del Vivir Bien, el lograr una distribución más equitativa del excedente económico y del ingreso, como se señala en Loza (2013). Otra política macroeconómica sí es posible, como resulta de la experiencia boliviana y no debe dejarse el uso exclusivo del instrumental de política económica, en los tecnócratas que no consideran apremiantes los problemas de la pobreza y especialmente de la desigualdad. De esta forma, la política económica podría cambiar su careta neoliberal por un rostro más solidario y social.

### *Reflexiones finales*

La literatura económica, que es la versión difundida a través de los medios, da excesivo énfasis al desempeño del PIB como indicador de éxito y de los denominados milagros económicos y encara el tema de equidad como algo complementario, ético –que llama solamente la atención cuando surgen los trabajos de Piketty (2014) y OXFAM (2015) –, pero que termina en una reflexión moral para continuar alabando los éxitos de crecimiento del PIB en desmedro de la equidad y el aumento de la pobreza.

Hace mucho tiempo, en plena época de la dictadura de Pinochet, Fernando Fajnzylberg introdujo el concepto del casillero de vacío, que no es otra cosa que la compatibilidad entre crecimiento económico y equidad, el nudo gordiano de la literatura económica, y se atrevió a cortarlo al denominarlo “objetivo estratégico” y elaborar su índice.

La idea es que quede explícito como objetivo de política económica el alcanzar buenas tasas de crecimiento económico junto con lograr una mayor equidad. Es decir que la mayor desigualdad no es inevitable y se la puede escoger como meta el lograr disminuirla, así como se escoge entre lograr crecimiento económico aunado a empleo y baja inflación. En los hechos, de forma implícita, los tomadores de política económica saben de una u otra forma, que el ajuste fiscal y el especialmente el incremento de las tarifas públicas tendrán efectos negativos en los salarios, en la desocupación, en las pensiones y en los precios, especialmente entre los sectores de bajos ingresos, y que provocará un incremento de la pobreza

y la desigualdad. Así sucedió con las políticas de ajuste en América Latina en el pasado, hace unos años con Grecia y España, recientemente sucedió en Argentina y Brasil y actualmente está pasando en Chile, el ejemplo del modelo económico neoliberal.

### *Referencias bibliográficas*

Aiyar, S: y Ch. Ebeke (2019), *Inequality of Opportunity, Inequality of Income and Economic Growth*, *IMF Working Paper WP/19/34*. Washington D.C.

Banco Mundial (2017a). *Global Database of Shared Prosperity, Circa 2009-2014*. Recuperado de <http://www.worldbank.org/en/topic/poverty/brief/global-database-of-shared-prosperity>.

Banco Mundial (2017b). *World Development Indicators: Distribution of income or consumption*. Recuperado de <http://wdi.worldbank.org/table/1.3>

Banco Mundial (2018). *World Development Indicators (WDI)*. Recuperado de <http://datatopics.worldbank.org/world-development-indicators/>.

Banco Mundial (2019). *Inequality Trends*. <https://www.worldbank.org/en/topic/poverty/lac-equity-lab1/income-inequality/inequality-trends>.

CEPAL (2019a). *Panorama Social de América Latina 2018*. Santiago de Chile.

CEPAL (2019b), *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile.

CEPAL (2018a). *Panorama Social de América Latina 2017*. Santiago de Chile.

CEPAL (2018b). *Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2017*. Santiago de Chile.

CEPAL (2018 c). *La ineficiencia de la desigualdad*. Santiago de Chile.

CEPALSTAT. Recuperado de [http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB\\_CEPALSTAT/Portada.asp](http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/Portada.asp)

CEPAL-CEF (2015). *Desigualdad, concentración de ingresos y tributaciones sobre las altas rentas en América Latina*. Juan Pablo Jiménez J.P. (Ed.). Santiago de Chile.



---

Estado Plurinacional de Bolivia (2009). Constitución Política del Estado. *Gaceta Oficial de Bolivia*. 7 de febrero de 2009. La Paz.

Fajnzylberg, F. (1990). Industrialización en América Latina: de la “caja negra” al “casillero vacío”. *Cuadernos de la CEPAL No 60*, LC/G. 1534-P, Santiago de Chile.

FMI (2017a). *Fiscal Monitor: Tackling Inequality*. October.

Grigoli, F., Paredes, E., y Di Bella, G. (2016). Inequality and Growth: A Heterogeneous Approach. December. *IMF Working Papers*. WP/16/244.

Loza G. (2013). *Bolivia. El modelo de Economía Plural*. La Paz. Vínculos.

Martner, R. (2004). Política Fiscal y entorno macroeconómico. *Serie Manuales 5. ILPES –CEPAL*. Santiago de Chile.

Messina, J., y Silva, J. (2017). *Desigualdad del ingreso en América Latina: Comprendiendo el pasado para preparar el futuro (Panorama general)*. Foro Latinoamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Washington, DC. Licencia: Creative Commons de Reconocimiento CC BY 3.0 IGO.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas MEFP (2019). *Memoria de la Economía Boliviana 2018*. La Paz.

OECD (2015). *In It Together: Why less inequality Benefits All*. Geneva.

OECD (2017). OECD Income Distribution Database (IDD). Versión 15 de diciembre de 2017.

OIT (2016). *Perspectivas sociales y del empleo 2016: Transformar el empleo para erradicar la pobreza*. Ginebra. Recuperado de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms\\_507516.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_507516.pdf)

OXFAM (2015). Riqueza: Tenerlo todo y querer más. *Informe Temático de OXFAM*. Enero. Recuperado de [www.oxfam.org](http://www.oxfam.org).

Ostry, J. (2018) ¿Crecimiento o Inclusión? *Revista Finanzas y Desarrollo*, pp. 42-45. Junio.

Ostry, J., Berg, A., y Kothari, S. (2018). Growth-Equity Trade-offs in Structural Reforms, *IMF WP/18/5*.

Ostry, J., Furceri, D., y Loumgani, P. (2017). *The Aggregate and Distributional Effects of Financial Globalization: evidence from macro and sectorial data. October*. Paper presented at the IMF Polak Annual Research Conference, November, International Monetary Fund, Washington.

Ostry J., Berg A., y Tsangarides, Ch. (2014). Redistribution, Inequality, and Growth. *IMF Staff Discussion Note 14/02*.

Ostry, J., David, J., y Berg, A. (2011). Inequality and Unsustainable Growth: Two Sides of the Same Coin? *IMF Staff Discussion Note 11/08*.

Palma, J. (2016). Do nations just get the inequality they deserve? The Palma ratio re-examined. *Cambridge Working Paper Economics: 1627*. University of Cambridge.

Piketty, T. (2014). *Capital in the twenty-first century*. The Belknap Press of Harvard University Press.

Plan Nacional de Desarrollo (PND) (2007). Lineamientos estratégicos 2006-2011. *Gaceta Oficial de Bolivia*. DS 29272. Septiembre.

Robbins, L. (1932). *Ensayo sobre la naturaleza y significación de la ciencia económica*. Recuperado de <http://www.eumed.net/cursecon/textos/robbins/c3.htm>

Sen, A. (1999). *Desarrollo y Libertad*. Buenos Aires. Editorial Planeta.

Stiglitz, J. (2016). *La Gran brecha: qué hacer con las sociedades desiguales*. Buenos Aires. Taurus. 2da edición.

UDAPE (2003). *Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP): Informe de avance y perspectivas*. La Paz.

UDAPE (2016). *Octavo Informe de Progreso. Objetivos de Desarrollo del Milenio en Bolivia*. La Paz.

UDAPE (2018). *Dossier de Estadísticas Sociales y Económicas*. Volumen 28. La Paz.

Ugarte, D., y Bolívar O. (2015). El efecto de la redistribución del ingreso sobre la reducción de la pobreza en Bolivia. *CIEB. Vol. 1(1)*: pp. 45-80. La Paz.